



Facultad de Administración y Negocios

Contabilidad

Tesis:

“EL IMPACTO DEL DRAWBACK Y EL SALDO
A FAVOR MATERIA BENEFICIO EN LA
LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LA
EMPRESA IR PLASTIC RECYCLING &
TRADING S.A.C. EN EL PERIODO 2017”

Karen Liseth Gomez Diaz

Bertha Giuliana Razuri Gonzales

para optar el Título Profesional de Contador
Público

Asesor: Lizardo Jaime Benites Panuera

Lima – Perú
2021

DEDICATORIA

A mi familia por haber sido mi mayor motivación en mi carrera profesional y que todos sus esfuerzos hechos hoy tienen sus frutos.

A mi hermana, para demostrarle que con perseverancia, esfuerzo y sacrificio se puede lograr nuestras metas.

Karen Liseth

A Dios, por darme vida y salud suficiente para continuar y cumplir con mis metas.

A mis padres, que gracias a su fe en mí me impulsan a seguir adelante

A Nirvana, por su compañía en aquellas noches interminables.

Bertha Giuliana

AGRADECIMIENTO

A Dios, por habernos permitido lograr una meta profesional más en nuestras vidas mediante su sabiduría.

A la Universidad Tecnológica del Perú por habernos facilitado todas las herramientas de estudio y a su vez brindado los mejores los docentes para que compartan sus conocimientos para nuestra formación académica de nuestra carrera.

A la Gerente General de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C., por darnos las facilidades para poder realizar la presente tesis.

Al C.P.C Jaime Benites Panuera por ser nuestro asesor para el desarrollo de nuestra tesis brindándonos su conocimiento y experiencia laboral sobre el tema.

A la Lic. Adriana Revoredo Peña, asesora y metodóloga de nuestra tesis, por su soporte y guía para la elaboración de nuestra tesis.

CONTENIDO

RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. <i>REALIDAD PROBLEMÁTICA</i>	12
1.2. <i>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</i>	15
1.2.1. Problema general	15
1.2.2. Problemas específicos	15
1.3. <i>JUSTIFICACIÓN</i>	15
1.4. <i>LIMITACIONES</i>	17
1.5. <i>OBJETIVOS</i>	18
1.5.1. Objetivo principal	18
1.5.2. Objetivos específicos	18
CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES	19
2.1. <i>Nacionales</i>	19
2.2. <i>Internacionales</i>	19
CAPITULO 3. MARCO LEGAL	21
CAPÍTULO 4. MARCO TRIBUTARIO	22
4.1. <i>IMPORTACION EN EL PERÚ</i>	22
4.1.1. Importación	22
4.1.2. Requisitos	22
4.1.3. Regímenes de Importación	22
4.1.4. Contabilización de una importación	25
4.2. <i>EXPORTACION EN EL PERÚ</i>	27
4.2.1. Exportación	27
4.2.2. Requisitos	27
4.2.3. Bienes que no pueden ser exportados	28
4.2.4. Regímenes de Exportación	28
4.2.5. Contabilización de una exportación	29
4.3. <i>DRAWBACK</i>	29
4.3.1. Origen del Drawback en el Perú	29
4.3.2. Definición	30
4.3.3. Tasas del Drawback desde su introducción (1995) al 2019	31
4.3.4. Beneficiarios	31
4.3.5. Índices de Solicitud de Drawback según tipo de Exportación	32
4.3.6. Exportaciones de PET en hojuelas en el año 2017	32
4.3.7. Requisitos	35
4.3.8. Insumos aceptados para el Drawback	35
4.3.9. Límites y monto de Restitución del Drawback	37
4.3.10. Plazos	37
4.3.11. Procedimiento de devolución del Drawback	38
4.3.12. Rechazos	40

4.3.13.	Plazos para subsanación	40
4.3.14.	El Drawback y su aplicación contable de acuerdo a IFRS	40
4.3.15.	Contabilización de la aplicación del Drawback.....	41
4.4.	<i>SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO</i>	42
4.4.1.	Saldo a Favor del Exportador (SFE).....	42
4.4.2.	Beneficiarios del Saldo a Favor del Exportador	42
4.4.3.	Determinación del Saldo a Favor Materia del Beneficio.....	42
4.4.4.	Aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio	43
4.4.5.	Determinación del límite de devolución y/o compensación	44
4.4.6.	Determinación de las exportaciones realizadas en el periodo.....	44
4.4.7.	Procedimiento de solicitud de devolución del SFMB	45
4.4.8.	Plazos para la devolución del SFMB.....	46
4.4.9.	Medios de devolución del SFMB	48
4.4.10.	Causales de negación de la solicitud	48
4.5.	<i>PDB EXPORTADORES</i>	48
4.5.1.	<i>Información para el registro del PDB Exportadores</i>	49
4.5.2.	<i>Pautas para el llenado del PDB</i>	50
CAPÍTULO 5. MARCO FINANCIERO		51
5.1.	<i>RENTABILIDAD</i>	51
5.1.1.	Rentabilidad Económica.....	51
5.1.2.	Rentabilidad Financiera.....	51
5.2.	<i>LIQUIDEZ</i>	52
5.3.	<i>RATIOS FINANCIEROS</i>	52
5.3.1.	Ratios de Rentabilidad.....	53
5.3.2.	Ratios de Liquidez.....	54
CAPÍTULO 6. GENERALIDADES DEL PET.....		58
6.1.	<i>ANTECEDENTES DEL PET</i>	58
6.2.	<i>Definición del PET</i>	58
6.3.	Propiedades del PET	59
6.4.	Composición del PET	59
6.5.	Ventajas y desventajas del PET	60
6.6.	Uso del PET.....	60
CAPÍTULO 7. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN.....		61
7.1.	<i>METODO DE INVESTIGACIÓN</i>	61
7.2.	<i>VARIABLES DE INVESTIGACIÓN</i>	62
7.2.1.	Independiente	62
7.2.2.	Dependiente.....	62
7.2.3.	Matriz de consistencia.	62
7.3.	<i>MATERIA DE ESTUDIO</i>	66
7.3.1.	Población.....	66
7.3.2.	Muestra.....	67
7.4.	<i>RECOLECCIÓN DE DATOS</i>	67
7.4.1.	Técnicas:.....	67
7.4.2.	Instrumentos	67

CAPÍTULO 8. APLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	69
8.1. <i>RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA</i>	69
8.2. <i>ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA</i>	69
8.2.1. Estructura Jurídica.....	69
8.2.2. Estructura y Organización	69
8.2.3. Aspecto tributario	70
8.2.4. Beneficios tributarios.....	70
8.2.5. Proceso productivo del PET	70
8.3. <i>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</i>	83
8.4. <i>PROVEEDORES</i>	87
8.5. <i>ESTUDIO DE MERCADO</i>	88
8.5.1. Enfoque de mercado macroeconómico.....	88
8.5.2. Clientes.....	92
CAPÍTULO 9. RESULTADOS	94
9.1. <i>ESCENARIO FINANCIERO Y ECONÓMICO SIN APLICAR LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS</i>	94
9.1.1. Estado de Situación Financiera	94
9.1.2. Flujo de Caja Económico y Financiero	96
9.1.3. Sistema de Costo de Producción	97
9.1.3. Costos de Producción.....	97
9.1.3. Estado de Costo de Producción.....	107
9.1.4. Estado de Resultados	107
9.2. <i>ESCENARIO FINANCIERO Y ECONÓMICO PROPUESTO APLICANDO LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS</i>	
116	
9.2.1. Drawback	116
9.2.2. Saldo a Favor Materia de Beneficio	118
9.2.3. Efecto de la aplicación del Drawback y el Saldo a Favor Materia de Beneficio en los Estados Financieros	
124	
CAPÍTULO 10. CONCLUSIONES	138
CAPÍTULO 11. RECOMENDACIONES	139
CAPÍTULO 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	140
ANEXOS	147

TABLAS

Tabla 1. Flujo de caja económico y financiero 2017	96
Tabla 2. Cantidad de material directo e indirecto consumido en el periodo 2017	98
Tabla 3. Valorización de materiales consumidos en el periodo 2017	99
Tabla 4. Resumen de costos anual de materiales directos e indirectos	99
Tabla 5. Número de operarios - Producción	100
Tabla 6. Costo de M.O.D anual por turno (Hora/Hombre)	100
Tabla 7. Resumen de costo por proceso - Mano de obra directa	101
Tabla 8. Número de trabajadores - Producción	101
Tabla 9. Costo de mano de obra indirecta anual	102
Tabla 10. Resumen de costo por proceso - Mano de obra indirecta	102
Tabla 11. Resumen de costos indirectos de fabricación	103
Tabla 12. Resumen de costos indirectos por proceso	104
Tabla 13. Costo de materiales por 1 tonelada de Hojuela de PET	105
Tabla 14. Capacidad de producción mensualizado	105
Tabla 15. Producción mensualizado de PET (En Kg.)	106
Tabla 16. Determinación del precio unitario de PET flakes - Periodo 2017	107
Tabla 17. Estado de costo de producción - Periodo 2017	107
Tabla 18. Determinación de valor FOB y CIF	108
Tabla 19. Determinación del valor FOB y CIF por Kg.	108
Tabla 20. Exportaciones del periodo 2017 - Valor FOB	109
Tabla 21. Exportaciones del periodo 2017 - Valor CIF	110
Tabla 22. Detalle de gastos administrativos	111
Tabla 23. Detalle de servicios de terceros - Gastos administrativos	112
Tabla 24. Detalle de gastos de ventas	112
Tabla 25. Detalle de servicios de terceros - Gastos de ventas	112
Tabla 26. Gastos financieros - Periodo 2017	113
Tabla 27. Sistema de compensación de pérdidas	114
Tabla 28. Compensación de pagos a cuenta del impuesto a la renta - 2017	114
Tabla 29. Detalle mensual del insumo importado adquirido por proveedor local – 2017	116
Tabla 30. Calculo de Drawback - Propuesto	117
Tabla 31. Registro de compras - Periodo 2017	118
Tabla 32. Registro de ventas - Periodo 2017	119
Tabla 33. Determinación del saldo a favor materia de beneficio	120
Tabla 34. Ciclo de conversión del efectivo comparativo	130
Tabla 35. Ratios de rentabilidad Comparativo	134
Tabla 36. Flujo de caja comparativo	136

FIGURAS

Figura 1. Contabilización de una importación	26
Figura 2. Contabilización de una exportación	29
Figura 3. Origen del Drawback en el tiempo	30
Figura 4. Regímenes aduaneros	31
Figura 5.- Evolución de las tasas de Drawback	31
Figura 6. Exportaciones no tradicionales y Drawback	32
Figura 7. Exportación de PET en el año 2017	34
Figura 8. Modalidades de adquisición de insumos	36
Figura 9. Inclusiones y exclusiones del Drawback	37
Figura 10. Procedimiento Anterior De Devolución Del Drawback	39
Figura 11. Procedimiento Actual De Devolución Del Drawback	39
Figura 12. Contabilización Del Drawback	41
Figura 13. Determinación Del Saldo A Favor Materia De Beneficio	43
Figura 14. Aplicación Del Saldo A Favor Materia De Beneficio	43
Figura 15. Determinación Del Límite De Devolución Y/O Compensación	44
Figura 16. Plazos Para La Devolución Del Saldo A Favor Materia De Beneficio – Exportación De Bienes	47
Figura 17. Plazos Para La Devolución Del Saldo A Favor Materia De Beneficio – Exportación De Servicios O Bienes Y Servicios	47
Figura 18. Pautas Para El Llenado Del PDB	50
Figura 19. Composición del PET	59
Figura 20. Ventajas y desventajas del PET	60
Figura 21. Uso del PET por sectores	60
Figura 22. Principales competidores	66
Figura 23. Participación De Ir Plastic Recycling & Trading En El Mercado	66
Figura 24. Organigrama de la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC	70
Figura 25. Recepción De Materia Prima	71
Figura 26. Selección De Botellas PET	72
Figura 27. Pelado de botellas PET	73
Figura 28. Molienda N°1	73
Figura 29. Molienda N°2	74
Figura 30. Características del detergente industrial	75
Figura 31. Detergente industrial " Calgonit Poly Safe"	75
Figura 32. Lavado N°1	76
Figura 33. Centrifugado N°1	76
Figura 34. Características de la soda caústica	77
Figura 35. Soda caustica	78
Figura 36. Características del Unexol	78
Figura 37. Presentación del Unexol	79
Figura 38. Lavado N° 2	79
Figura 39. Centrifugado N°2	80
Figura 40. Secado en caliente	81
Figura 41. Pesado y embolsado de PET en big bag	81
Figura 42. Flujograma Del Proceso De Producción De Hojuelas De PET	82
Figura 43. Porcentaje de participación del costo de mano de obra por proceso	83
Figura 44. PET en escamas u hojuelas	83
Figura 45. PET en bolas	84
Figura 46. PET en laminas	84
Figura 47. PET en Preformas	85
Figura 48. Grado de cristalinidad de las mezclas del PET	85
Figura 49. Embolsado de hojuelas de PET	86

Figura 50. Tamaño de las hojuelas de PET	86
Figura 51. Relación de proveedores de materia prima e insumos	87
Figura 52. Exportación Definitiva 2017 – China	88
Figura 53. Principales Subpartidas de Exportación Definitiva - China	89
Figura 54. Importación para el Consumo 2017 – China	89
Figura 55. Principales CUODE de Importación para el Consumo - China	89
Figura 56. Exportación Definitiva 2017 – Estados Unidos	90
Figura 57. Principales Subpartidas de Exportación Definitiva - Estados Unidos	90
Figura 58. Importación para el Consumo 2017 –Estados Unidos	91
Figura 59. Principales CUODE de Importación para el Consumo - China	91
Figura 60. Demanda mundial de hojuelas de PET	92
Figura 61. Principales clientes de hojuelas de PET	93
Figura 62. Estado de Situación Financiera Real – Periodo 2017	95
Figura 63. Estado de Situación Financiera - Periodo 2017	96
Figura 64. Porcentaje de participación de material directo	97
Figura 65. Porcentaje de participación de material indirecto	98
Figura 66. Detalle de costo de mano de obra por turno (hora/hombre)	100
Figura 67. Distribución del costo de producción	106
Figura 68. Exportaciones del periodo 2017 - Valor FOB	109
Figura 69. Exportaciones del periodo 2017 - Valor CIF	110
Figura 70. Costo de ventas mensualizado - Periodo 2017	111
Figura 71. Estado de resultados - Periodo 2017	115
Figura 72. Relación del Drawback respecto al insumo importado	117
Figura 73. Detalle del saldo a favor materia de beneficio - Periodo 2017	121
Figura 74. Detalle del saldo a favor materia de beneficio - Según propuesta	122
Figura 75. Proyección de las devoluciones del saldo a favor materia beneficio – Según propuesta	123
Figura 76. Estado de situación financiera comparativo	125
Figura 77. Variación de los principales rubros según E.S.F. comparativo	126
Figura 78. Ratio de liquidez general comparativo	127
Figura 79. Ratio Prueba acida comparativo	127
Figura 80. Ratio prueba defensiva comparativo	128
Figura 81. Ratio capital de trabajo comparativo	129
Figura 82. Flujo del ciclo de conversión del efectivo	130
Figura 83. Estado de resultados comparativo	132
Figura 84. Estado de resultados variación propuesto VS real	133
Figura 85. Ratios de rentabilidad Real Vs. Propuesto	133
Figura 86. Comparativo de los flujos de caja financieros reales Vs. Propuestos	137
Figura 87. Comparativo de los flujos de caja económicos reales Vs. Propuestos	137

RESUMEN

La presente investigación “**EL IMPACTO DEL DRAWBACK Y EL SALDO A FAVOR MATERIA BENEFICIO EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C. EN EL PERIODO 2017**” tiene como objetivo determinar y analizar el efecto en los ratios financieros de liquidez y rentabilidad al solicitar el saldo a favor materia de beneficio y el drawback dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a los procedimientos según ley.

Para la elaboración de la misma se empleó la investigación descriptiva porque se recopilaron, analizaron y describieron los estados financieros de la empresa, a la vez se emplea el tipo de investigación explicativa, ya que nos permite explicar la causa – efecto que surte en la posición financiera y económica de la empresa el acogimiento de los beneficios tributarios del exportador principalmente el drawback y saldo favor materia de beneficio.

Tras el análisis de lo referido se logró inferir que si la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C implementa un procedimiento de solicitud de beneficios tributarios al exportador, aplicando este, a la devolución del saldo a favor materia de beneficio dentro de los plazos y procedimiento establecidos permitirá mejorar los indicadores de liquidez, lo que significa que la empresa tendría una mayor solvencia para poder concretar sus obligaciones a corto plazo, de tal modo, que ya no tendría que solicitar financiamiento bancario e incurrir en gastos financieros, los que además de disminuir su liquidez, disminuyen la rentabilidad de la empresa; así mismo, los ingresos provenientes por las solicitudes de restitución del drawback incrementan la rentabilidad de la empresa haciéndola así más atractiva para los inversores ya que se incrementa el índice del costo de oportunidad y por tanto la rentabilidad del accionista.

Palabras Claves: Rentabilidad, Liquidez, Drawback, Saldo a Favor Materia de Beneficio

ABSTRACT

The present investigation “THE IMPACT OF DRAWBACK AND THE BALANCE IN FAVOR MATTER BENEFIT IN THE LIQUIDITY AND PROFITABILITY OF THE COMPANY IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C. IN THE PERIOD 2017” has a purpose to determine and analyze the effect on the indicators of liquidity and profitability by requesting the balance in favor matter of benefit and the drawback within the established deadlines and according to the procedures according to law.

For the realization of the same, descriptive research was used because the financial statements of the company were collected, analyzed and described, at the same time the type of explanatory research is used, since it allows us to explain the cause - effect that it has in the financial and economic situation of the company the acceptance of the tax benefits of the exporter, mainly the drawback and balance favor matter of benefit.

After analyzing the aforementioned, it was inferred that if the company IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC implements a procedure for requesting tax benefits to the exporter, applying this to the return of the balance in favor of the benefit matter within the established deadlines and procedures It will improve liquidity indicators, which means that the company would have greater solvency to be able to meet its short-term obligations, so that it would no longer have to apply for bank financing and incur financial expenses, which in addition to reducing its liquidity, decrease the profitability of the company; Likewise, the income from the drawback restitution requests increases the profitability of the company, thus making it more attractive to investors, since the opportunity cost index increases and therefore the shareholder profitability.

Key Words: Rentability, Liquidity, Drawback, Balance in favor matter of benefit

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

Actualmente la liquidez y rentabilidad de una empresa son las variables más importantes desde el punto de vista del inversionista. El 56.4% de las compañías exportadoras en el Perú son microempresas, el 25.6% son pequeñas empresas y el 18% medianas empresas, según datos difundidos por Comex Perú, esto significa que las empresas en proceso de expansión como las pequeñas aspiran a lograr introducirse cada día más al mercado exterior ofreciendo diferentes productos ya sea como materias primas, insumos o suministros, aunque por otro lado, solo un 1,8% del total de las exportaciones peruanas están representadas por la micro y pequeñas empresas, en tanto que, las medianas y grandes empresas exportadoras representan el 98,2% esto conlleva a deducir que las micro y pequeñas empresas pueden convertirse en un gran potencial como exportadores gracias a la inversión de capitales y el apoyo del Estado a este sector ya que muchas de estas empresas carecen de las posibilidades de invertir o que por desconocimiento no tienen un plan financiero que pueda cumplir con sus metas a mediano y largo plazo.

Tal como lo menciona Flores & Hidalgo (2009) en su artículo publicado en la revista Quipukamayoc denominado “El drawback como mecanismo de promoción de exportaciones. ¿Cómo mejorar su impacto en las Mypes?; si bien es cierto el drawback es un instrumento de promoción para incentivar las exportaciones en la realidad esto no ocurre con las Mypes debido a muchos factores como los altos costos para poder competir en el mercado del exterior, desconocimiento del mercado internacional, así como la poca información sobre las formas de financiamiento del comercio exterior para realizar operaciones de compra-venta. Es por ello, que muchas de las Mypes no han podido acceder a la internacionalización a pesar de su gran potencial.

Las empresas en el Perú que son netamente exportadoras en su mayoría en algún punto de su vida económica presentan problemas de liquidez, esto dado a que por políticas de créditos y cobranzas tienen un ciclo de efectivo lento lo que acompañado de una mala planificación financiera puede conllevar a que una empresa de este tipo presente problemas económicos.

Cabe mencionar, que dentro de las relaciones comerciales internacionales existen una gran variedad de alternativas con respecto a los medios de pago de las exportaciones; entre ellas

tenemos: Cobranza simple, cobranza documentaria y carta de crédito las cuales se llevan a cabo con la intervención de los bancos; otros medios de pagos son los giros internacionales, pagos con cheques, transferencias bancarias u órdenes de pago donde no interviene las entidades bancarias. En el caso de IR Plastic Recycling & Trading SAC el medio de pago es la carta de crédito donde la cual el importador a través de su banco intermediario se compromete a pagar al exportador el importe pactado de acuerdo a las condiciones y términos que se consignan en la carta de crédito. La ventaja de la carta de crédito es que brinda seguridad a la transacción comercial sobre todo para el exportador porque será el banco del importador quien asuma la responsabilidad del pago, previamente ambos bancos (exportador e importador) verifican los documentos comerciales.

Con respecto a las formas de pago internacionales existen tres principales formas de pago: Pago por adelantado, pago a la vista y pago a plazo. La forma de cobro que recibe IR Plastic Recycling & Trading es el pago a plazo, este tipo de pago será recibida por el exportador luego de haber proporcionado los documentos comerciales al importador, esto significa una gran inversión para el exportador con respecto al desembolso de sus costos y gastos, ya que primero debe producir y terminar el producto para luego tramitar el envío y aproximadamente 15 días después recibir el pago, dado ello, la administración tributaria vio a bien implementar mayores beneficios para incentivar la exportación en general y también la de productos terminados entre estos beneficios se encuentran el drawback y el saldo a favor del exportador el cual podrá transformarse en saldo a favor materia de beneficio.

En este caso, la empresa a la que enfocamos la investigación es IR Plastic Recycling & Trading SAC, actualmente se encuentra en un proceso de reestructuración financiera, esto debido a que ha tenido muchos problemas económicos causados por su mala planificación financiera y desconocimiento de los beneficios a los que puede acceder dado su condición de importador-exportador; estos problemas han afectado la operatividad de las actividades de la empresa puesto que ha inmovilizado su producción debido a la falta de insumos, ya que, el proveedor regular no acepta compras a crédito, lo que conlleva a que la empresa no pueda producir, vender y generar ingresos para poder efectuar sus obligaciones financieras. En caso la empresa mantenga la misma condición en un corto plazo ésta tendrá que liquidarse dado que por falta de liquidez no va a poder asumir sus obligaciones a corto plazo ni cumplir con la importación de insumos para continuar produciendo y conseguir vender y exportar su producto principal que es el que le genera una mayor ganancia.

Para evitar el cierre de la empresa, en la presente investigación proponemos como objetivo principal incrementar la liquidez y rentabilidad de la empresa, ya que, según Herrera (2016) en su artículo en la revista Quipukamayoc denominada “Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones” (...) El análisis financiero a través de ratios, facilita el proceso de toma de decisiones de inversión, financiamiento, planes de acción, lo cual permite identificar los puntos fuertes y débiles de las organizaciones, así como efectuar comparaciones con otras empresas, sean pequeñas o grandes, e imparcialmente de su actividad productiva; ya que contribuye la información necesaria para conocer el proceder operativo de las empresas y su situación económica-financiera, los cuales se fundamentan en los estados financieros bajo las NIIF(...). Con respecto a la liquidez se incrementará mediante el ingreso mensual generado por la devolución del saldo a favor materia beneficio el cual representa el 14% del total de los ingresos, cabe mencionar que la empresa actualmente viene gozando de este beneficio, sin embargo, no se presenta oportunamente la solicitud mes a mes; esto ocasiona que se deje de percibir ingresos significativos que permitirían cumplir con sus obligaciones de pago. En el 2017 por concepto de SFMB se percibió S/ 406,606 lo que representa solo el 10% de lo podría recibirse si es que se cumpliera con una adecuada presentación de la solicitud de SFMB. En nuestra propuesta mostramos que los ingresos por SFMB llegarían a los S/ 3,921,556 soles anual.

Con respecto a la rentabilidad de la empresa, se podrá mejorar a través del acogimiento del drawback, el cual representaría un 3% del total de los ingresos percibidos en el año. Con nuestra propuesta la empresa percibiría S/ 877,379 soles anual aproximadamente, dicho monto depende mucho de las ventas realizadas ya que la devolución por drawback sólo es el 4% del Valor FOB; esto permitiría incrementar el efectivo disponible de la empresa y así permitir cumplir con sus obligaciones a corto plazo o la inversión en nuevos activos.

Como se puede observar tanto el SFMB y drawback son beneficios tributarios que tienen un impacto positivo a nivel financiero y económico puesto que ya no se requeriría un financiamiento bancario como lo viene haciendo actualmente, el acogimiento de estos beneficios ocasionará que la empresa sea más atractiva para los inversionistas, dado que retornará al inversionista una mayor rentabilidad que el promedio ofrecido en el mercado, y además de ello si a futuro la gerencia decide cotizar en la bolsa de valores y financiarse a través de la venta de acciones la mejora estos indicadores tendrá mucha implicancia. Aplicando estas estrategias demostraremos que es viable mantener la empresa en marcha.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

- ¿Cuál es el impacto de la devolución del drawback y el saldo a favor materia de beneficio en la liquidez y rentabilidad de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es el impacto financiero de la devolución del drawback y el saldo a favor materia de beneficio en la liquidez de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.?
- ¿Cuál es el impacto económico de la devolución del drawback en la rentabilidad de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.?
- ¿Cuáles son los resultados de la aplicación de devolución del drawback y saldo a favor materia de beneficio en la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Nuestra investigación nace a partir de la incertidumbre del conocer por qué tenemos en nuestro país tan pocas empresas que exportan productos terminados y que a la vez se enfocan en la responsabilidad social ambiental y la importancia del reciclaje.

La presente investigación es importante dado que la exportación de productos no tradicionales viene aumentando de manera importante en el país, a pesar de que solo contamos con 7500 empresas exportadoras de productos con valor agregado o productos terminados, de las cuales el 97% son empresas en proceso de expansión, no obstante, en el 2017 según información obtenida de SUNAT solo el 60% de estas se acoge al drawback.

Es preciso señalar, que el drawback incentiva la exportación de productos transformados; el cual tiene un impacto positivo en la rentabilidad de la empresa permitiendo optimizar sus indicadores económicos y financieros. El SFMB es una

herramienta relevante para una empresa exportadora porque a través de su aplicación puede mejorar sus indicadores financieros de liquidez lo que permitiría mejorar el cumplimiento de sus obligaciones con terceros a corto plazo, así como reinvertir en nuevos activos.

Según Huamán (2016) en su artículo publicado en la revista científica Investigación Andina, denominado “Restitución de derechos arancelarios y su incidencia en el crecimiento de las exportaciones en el Perú”, el drawback es un incentivo para las empresas exportadoras porque permite atraer la inversión interna y externa el cual es un instrumento de crecimiento tanto para la empresa como para el país. Así mismo, el drawback es uno de los regímenes que ha incrementado las exportaciones en los últimos 10 años.

Así también, el tema de la responsabilidad social ambiental en el país no es de gran envergadura ni le toman la importancia correspondiente, la empresa materia de investigación, además de ser un ente económico rentable, promueve la industria del reciclaje, lo que fomenta que existan más personas que se inclinen a reciclar botellas de plástico para de una u otra forma generar ingresos; cabe resaltar que en el Perú, según datos del ministerio del ambiente, en promedio de utilizan al año 30 kg de plástico por ciudadano, al 2017 el país tenía 31 237 385 ciudadanos, es decir en nuestro país anualmente se consume alrededor de 937 mil TM de plástico per cápita, cifra de la cual se recicla oficialmente solo el 0.3%, esto sin contar a los recicladores informales con lo que sería un total de 2% de reciclaje de plástico, según el Diario el Correo en el 2018 la industria de reciclaje de PET invirtió S/ 27 millones de soles.

Dado ello, esta industria además de ser parte del sustento económico de muchas familias de bajos recursos, representa una industria rentable, dado que estos plásticos que están compuestos de politereftalato de etileno (PET), al procesarse se convierten en hojuelas PET, las que se convierten en poliéster. Este insumo sólo o mezclado con otras hebras se utiliza en el proceso de fabricación de rellenos de cojines, ropa, alfombra, cortinas y demás; dado ello este insumo tiene alta demanda en países como China, Colombia y Estados Unidos.

Esta investigación es de trascendencia social para la población peruana, así como de trascendencia económica y financiera para las empresas exportadoras del rubro; hasta para nuevos emprendedores que se vean interesados en generar ganancias manteniendo y promoviendo una cultura de responsabilidad social ambiental.

Es conveniente promoverla para conocimiento de los empresarios exportadores de productos no convencionales que incluyan en su proceso productivo un insumo, materia prima, piezas y partes y/o productos intermedios.

Por otro lado, el beneficiario directo de la investigación es la empresa IR Plastic Recycling & trading S.A.C., dado que, aunque tiene presencia resaltante en el mercado y a pesar de su objetivo de promover el reciclaje de plásticos, presentó problemas financieros en los periodos 2016-2017 dado que desconocía los beneficios que le otorga el estado al ser exportador de productos terminados donde interviene un insumo importado para su proceso productivo, estos problemas conllevaron a que la empresa mantenga una situación económica y financiera desfavorable.

En consecuencia, decidimos abordar y de alguna manera idear soluciones para que la empresa se ponga en marcha nuevamente, por ello nuestra investigación nos permitirá determinar las ventajas que se pueden obtener a través de los beneficios tributarios como el drawback y el saldo favor materia de beneficio para todas las empresas exportadoras que a la vez realizan importaciones de materia prima u otros insumos que participan en el proceso de producción del bien a exportar.

Por tanto, en esta investigación demostraremos el efecto de aplicar los beneficios tributarios del drawback y saldo a favor materia de beneficio a través del análisis de los ratios de liquidez y rentabilidad comparando dos escenarios económicos y financieros, el actual y el propuesto, mostrando, así como pueden mejorar estos beneficios tributarios la situación económica y financiera de la empresa.

1.4. LIMITACIONES

Una de nuestras restricciones fue la carencia de la información financiera, dado que en un primer análisis de la información financiera brindada no encontramos detalles de varias de las partidas contables que componen los estados financieros, sin embargo, logramos superar esta dificultad comparando los estados financieros del cierre de 2016 con 2017 y logramos obtener un mayor detalle y mejor entendimiento de la situación de la empresa, obtuvimos también información incompleta sobre las exportaciones realizadas, a pesar de ello, se realizaron las consultas mediante SUNAT web y logramos conseguir y completar la información, otra limitación que tuvimos fue determinar el nivel de exportación de hojuelas de PET lo que es casi imposible ya que este se encuentra dentro de la partida arancelaria 3907609000, cabe resaltar que

esta partida se encuentra actualmente no vigente ya que fue reemplazada por la partida 3907691000, pero para fines de la investigación usamos la partida vigente en el año 2017; la que agrupa a los demás poli (tereftalato de etileno), donde se encuentran pinturas, diversos tipos de polietileno, PET reciclado, a pesar de ello, se pudo realizar cuadros estadísticos que muestren de manera general el comportamiento económico en el comercio exterior del producto PET permitiendo conocer los volúmenes de exportación de hojuelas de PET en el mercado de China, el cual es el principal demandante de PET.

Por otro lado, no se pudo adjuntar como parte de la presentación documentos que demuestren y validen la información mostrada en la presente realización de la tesis esto debido por un tema de confidencialidad de la empresa sobre su información financiera a terceros, pese a lo cual, no fue un impedimento para lograr desarrollar la investigación de acuerdo a los objetivos generales y específicos.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo principal

- Determinar la incidencia en la rentabilidad y liquidez de la empresa IR Plastic Recycling & Trading S.A.C. originada a partir de la devolución del drawback y saldo a favor materia de beneficio.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar el impacto financiero de la devolución del drawback y el saldo a favor materia de beneficio en la liquidez de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC.
- Determinar el impacto económico de la devolución del drawback en la rentabilidad de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC.
- Identificar si existe una mejora en los resultados a través de la aplicación de la devolución del drawback y saldo a favor materia de beneficio en la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.

CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES

2.1. Nacionales

Chava & Mujica (2016). *El Drawback como alternativa de financiamiento en la empresa Camposol de la ciudad de Trujillo – Perú en el año 2013*. Universidad Privada Antenor Orrego, Perú. El objetivo de la tesis fue analizar el drawback como opción de subvencionar en una empresa agro exportadora donde determinan que, el drawback es una buena herramienta para acrecentar la gestión financiera de la empresa y es una buena alternativa de apalancamiento a pesar de que al solicitar el beneficio este generará una futura supervisión a la empresa por parte de SUNAT, sin embargo, el beneficio es mucho mayor al riesgo implícito que contiene una fiscalización.

Puma (2016). *La incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la empresa procesadora agroindustrial La Joya SAC de la ciudad de Arequipa en el periodo 2015*. Universidad Nacional de San Agustín, Perú. El propósito de la tesis fue analizar la mejora de la liquidez en la empresa debido a los resultados positivos de las devoluciones obtenidas del saldo a favor del exportador y se concluye que gracias a estas devoluciones obtenidas la empresa pudo mejorar sus ratios y cumplir con sus obligaciones a corto plazo con proveedores y trabajadores además de verse afectada de manera positiva la situación financiera de la empresa.

Olivera (2016). *Diseño de una red de recolección de botella PET en Lima*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú. El objeto de la tesis fue plantear que el PET además de tener un gran mercado y poca competencia, este proyecto es una iniciativa para fomentar una cultura de reciclaje y disminuir las grandes cantidades de plástico que terminan contaminando los mares. En este análisis se concluye que la propuesta de proyecto es viable y que esta conllevará a obtener beneficios ambientales donde cada año se podría recuperar 6,438 toneladas de PET para su procesamiento y posterior uso.

2.2. Internacionales

Amores (2015). *Evaluación del Impacto de la Aplicación de la devolución condicionada de tributos (DRAWBACK) para la competitividad de las exportaciones y la Economía del Ecuador*. Universidad de Guayaquil, Ecuador. El objetivo de la tesis es demostrar que el drawback es una herramienta fundamental para incentivar las exportaciones permitiendo competir con mercados internacionales generando de esta manera divisas al país, es así que el

drawback se convierta en una política fiscal de recaudación. Por otro lado, el drawback es un mecanismo para eliminar las barreras proteccionistas de diferentes países, tal es el caso de Ecuador. La metodología que utilizó fue descriptiva – analítica utilizando como técnicas de investigación encuestas, entrevistas y análisis documentales. Las conclusiones de esta investigación nos indica que el drawback no refleja un mayor impacto actualmente en el crecimiento y desarrollo de las exportaciones debido a que los importes por restitución son bajos y existe una falta de información de los productores-exportadores sobre este beneficio o en otros casos problemas con los trámites para solicitarlo.

Medina (2017). *El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de Flores de la zonal 3 del servicio de rentas internas. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.* El propósito de la tesis es estudiar el impacto en los indicadores financieros de liquidez al solicitar la devolución del IVA y cómo contribuye con el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo y como fuente de inversión a largo plazo. La metodología utilizada en la investigación fue un enfoque mixto debido a que la información es analizada cualitativamente y cuantitativamente utilizando técnicas como la estadística. Las conclusiones de esta investigación nos demuestran que las empresas exportadoras de flores presentan problemas de liquidez que nos les permite cubrir sus obligaciones a corto plazo y que considerando la devolución del IVA si ha contribuido a mejorar sus indicadores financieros.

CAPITULO 3. MARCO LEGAL

- **Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053.**
- **Reglamento de la Ley General de Aduanas – D.S N° 010-2009-EF.**
- **Texto Único Ordenado del IGV – D.S N° 055-1999-EF.**
- **Reglamento de la Ley del IGV – D.S N° 029-1994-EF.**
- **Reglamento de Notas de Crédito Negociables – D.S N° 126-1994-EF.**
- **Modificación del Reglamento de Notas de Crédito Negociables - DS N° 126-1994-EF.**
- **Resolución de Superintendencia N° 210-2013/SUNAT**
- **Reglamento del Procedimiento de Restitución Simplificada de Derechos Arancelario - D.S. N° 104-95-E.F.**
- **Resolución de Superintendencia N° 157-2005/SUNAT**
- **Resolución de Superintendencia N° 166-2009/SUNAT**
- **Resolución de Superintendencia N° 210-2019 SUNAT**
- **Ley General de Residuos Sólidos N° 27314.**
- **Ley que regula la actividad de los recicladores N° 29419.**

CAPÍTULO 4. MARCO TRIBUTARIO

4.1. IMPORTACION EN EL PERÚ

4.1.1. Importación

De acuerdo a la Ley General de Aduanas se define como:

El régimen aduanero que permite el ingreso de mercaderías o artículos al territorio aduanero para ser consumidos luego de haber realizado el pago o garantía de los derechos arancelarios y demás impuestos que sean aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubiese por pagar, así como, el cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras. Las mercaderías extranjeras se consideran nacionalizadas cuando se otorgue el levante. (Decreto Legislativo 1053, 2008, art. 49)

4.1.2. Requisitos

- Contar con RUC.
- Autorización para realizar actividades de importación.
- Tener la condición de HABIDO
- Presentar los formularios y documentos necesarios para importar mercaderías.

Excepcionalmente, no están obligados a inscribirse en el RUC:

- ✓ Las personas naturales que realicen de forma eventual importaciones de mercaderías, cuyo valor FOB por operación no exceda de mil dólares americanos y que hayan declarado hasta tres importaciones anuales como máximo.
- ✓ Las personas naturales que hayan importado una solo vez dentro de un año calendario y cuyo valor FOB exceda los mil dólares considerando un límite de tres mil dólares.
- ✓ Los diplomáticos nacionales o extranjeros, funcionarios de organismos internacionales que destinen sus vehículos y menaje de casa.

4.1.3. Regímenes de Importación

➤ Importación para el Consumo

De acuerdo al artículo N° 49 de la Ley General de Aduanas se define como:

El régimen aduanero que permite el ingreso de mercaderías al territorio aduanero para su posterior consumo luego de haber realizado el pago u otorgado la garantía de los derechos arancelarios y otros impuestos que sean aplicables, pago de recargos y multas.

Las mercaderías importadas se consideran nacionalizadas cuando se conceda el levante. (Decreto Legislativo 1053, 2008)

➤ **Reimportación del mismo estado**

Según el artículo N° 51 de la Ley General de Aduanas es:

El régimen aduanero que permite el acceso al territorio aduanero de mercaderías exportadas de carácter definitivo sin el pago de los derechos arancelarios, recargos y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo con la única restricción de que no hayan sido supeditados a ninguna transformación y/o elaboración fuera del país, de lo contrario se pierde los beneficios otorgados. (Decreto Legislativo 1053, 2008)

Plazo

- El plazo es de 12 meses contados a partir de la fecha del término del embarque de la mercadería exportada.

➤ **Admisión temporal para la reexportación en el mismo estado**

Según el artículo N° 53 de la Ley General de Aduanas es:

El régimen aduanero que permite el ingreso al territorio aduanero de algunas mercaderías, con suspensión del pago de los derechos arancelarios, recargos y otros impuestos aplicables a la importación para el consumo, dichas mercaderías deben ser identificables y destinadas a cumplir un objetivo preciso en un lugar determinado para luego ser reexportadas en un plazo definido sin sufrir ningún tipo de modificación, excepto, la depreciación originada por el uso normal. (Decreto Legislativo 1053, 2008)

Las mercaderías admitidas a este régimen son fijadas en una lista refrendada por medio de una Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas.

Plazo

- ❖ Es autorizada automáticamente con la presentación de la declaración y el pago de la garantía con un plazo igual al solicitado con un máximo de 18 meses considerados desde la fecha del levante. En caso el plazo fuese menor, el aplazamiento será aprobado con la renovación de la garantía antes del término del plazo otorgado sin exceder el periodo máximo.
- ❖ Para el caso de los materiales de embalaje de productos de exportación, el plazo adicional que se puede demandar puede ser hasta 6 meses.

4.1.4. Contabilización de una importación.

XX	DEBE	HABER
60 COMPRAS	60,000.00	
601 Mercaderías		
60111 Importadas	55,000.00	
609 Gastos vinculados	5,000.00	
60911 Flete internacional		
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		60,000.00
421 Facturas boletas y otros		
4212 Documentos emitidos		
X/X Por la importación de los bienes (valor CFR)		
XX		
28 EXISTENCIAS POR RECIBIR	60,000.00	
281 Mercaderías		
28111 Importación		
61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		60,000.00
611 Mercaderías		
6111 Mercaderías manufacturadas		
X/X Por el destino de los costos (Valor FOB +flete)		
XX		
60 COMPRAS	3,050.00	
609 Gastos vinculados		
609111 Flete local	1,100.00	
60914 Comisiones agente aduana	1,000.00	
609192 Handling	150.00	
609193 Almacenaje	800.00	
60 COMPRAS	308.00	
609 Gastos vinculados		
609194 Estiba y desestiba	308.00	
40 TRIBUTOS Y CONTRAPRESTACIONES	549.00	
401 Gobierno Central		
40111 IGV		
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		3,907.00
421 Facturas boletas y otros		
4212 Comprobantes emitidos		
X/X Por el registro de los gastos vinculados		
XX		
28 EXISTENCIAS POR RECIBIR		
281 Mercaderías 28111 Importación		
61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	3,358.00	3,358.00
611 Mercaderías		
6111 Mercaderías manufacturadas		
Por el destino de los costos		

<u>XX</u>			
18 SERV. CONTRATADOS POR ANTICIPADO		61,848.00	
189 Otros servicios			
189xx Valor aduana oncológico			
18 SERV. CONTRATADOS POR ANTICIPADO		17,868.00	
189 Otros servicios			
189xx Valor aduana antihistamínico			
60 COMPRAS		7,176.00	
609 Gastos vinculados con las compras.			
609x Ad valorem oncológico			
609x Ad valorem antihistamínico			
65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN		1,248.00	
659 Otros gastos			
6592 Sanciones administrativas			
6592x Antidumping			
40 TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES DE			
401 Gobierno Central		3,506.88	
40111 IGV			
18 SERV. CONTRATADOS X ANTICIPADO			
189 Otros servicios			79,716.00
189xx Valor aduana oncológico			
189xx Valor aduana antihistamínico			
42 CTAS. POR PAGAR COMERCIALES			
4212 Comprobantes emitidos			11,930.88
4212x DUA			
X/X Por el registro de la DUA (pago del AD VALOREM e impuestos) y provisión del			
<u>XX</u>			
28 EXISTENCIAS POR RECIBIR			
281 Mercaderías			
28111 Importación		7,176.00	
61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			7,176.00
611 Mercaderías			
6111 Mercaderías manufacturadas			
X/X Por el destino de los costos (AD-VALOREM)			
<u>XX</u>			
94 GASTOS ADMINISTRATIVOS		624	
941 Gastos administrativos			
95 GASTOS DE VENTA		624	
951 Gastos de ventas			
79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTA DE COSTO Y GASTO			1,248.00
791 Cargas imputables a cuenta de costo y gasto			
X/X Por el destino del gasto (Antidumping)			

Figura 1. Contabilización de una importación

4.2. EXPORTACION EN EL PERÚ

4.2.1. Exportación

De acuerdo a la Ley General de Aduanas, en el artículo N° 60 se define como: “El régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercaderías para ser usado o consumido en el exterior.” (Decreto Legislativo 1053, 2008)

Cabe mencionar que con el Decreto Legislativo N° 1119 se dio una definición al término de exportación para fines de aplicación del impuesto general a las ventas definiéndola como:

(...) La venta de bienes muebles que realice un sujeto domiciliado en el país a favor de un sujeto no domiciliado, independientemente de que la transferencia de propiedad ocurra en el país o en el exterior, siempre que dichos bienes sean objeto del trámite aduanero de exportación definitiva (...). (Art. 33, 2012)

Así como lo señala Chávez et al. (2018) en su documento de trabajo denominado “El impacto del drawback sobre el desempeño de empresas exportadoras peruanas” como parte de impulsar la exportación en el país el gobierno central ofrece a los exportadores mecanismos de promoción como parte de una política comercial dentro del mercado internacional tal es el caso del drawback, el cual es incentivo a las empresas exportadoras mediante la devolución de un porcentaje del valor FOB de sus exportaciones con la finalidad de impedir la exportación de tributos provenientes de la adquisición de insumos importados destinados a la producción.

Para Rodríguez (1995) en su artículo publicado en la revista de la PUCP “El régimen del drawback como mecanismo de promoción de exportaciones en el Perú. Derecho & Sociedad”, incentivar las exportaciones incide en los siguientes aspectos:

1. Tiene un efecto positivo en la balanza comercial (superávit) porque permitiría amortizar las deudas internas o externas del país.
2. Incrementa la recaudación tributaria, puesto que al aumentar las exportaciones también se incrementa la recaudación por concepto de impuesto a la renta
3. Permite el crecimiento del PBI.

4.2.2. Requisitos:

- Contar con RUC.

- Tener la condición de HABIDO.
- Las personas naturales sin RUC empleando su DNI; en el caso de extranjeros utilizando su Carné de Extranjería o Pasaporte. En ambos casos se registrará los siguientes requisitos:
 - ✓ Exportación de mercaderías cuyo valor FOB por operación no exceda de mil dólares con un límite de 3 exportaciones anuales como máximo.
 - ✓ Exportación de mercaderías cuyo valor FOB exceda los mil dólares con un límite de tres mil dólares con la condición de exportar una sola vez dentro de un año calendario.

4.2.3. Bienes que no pueden ser exportados:

De acuerdo a lo que indica el artículo N° 62° de la Ley General de Aduanas, la exportación definitiva no procede para:

- Artículos que formen parte del patrimonio cultural y/o histórico de la nación.
- Las mercancías de exportación prohibida.
- Las mercancías restringidas que no cuenten con la autorización del sector.

(Decreto Legislativo 1053, 2008)

4.2.4. Regímenes de Exportación

▪ Régimen de Exportación Definitiva

De acuerdo al artículo N° 60 de la Ley General de Aduanas es “El régimen aduanero que permite el retiro del territorio aduanero de las mercaderías para ser usado o consumido de manera definitiva en el exterior y no está afecta a tributo alguno.” (Decreto Legislativo 1053, 2008)

Plazos

- Dentro del plazo de 30 días calendarios desde el día siguiente de la numeración de la declaración.
- Para el caso de regularización del régimen el plazo es de 30 días calendarios contados desde el día siguiente de la fecha de término del embarque.

(Decreto Legislativo 1053, 2008, art. 61)

- Régimen de Exportación Temporal para la reimportación en el mismo estado.

De acuerdo al artículo N° 64 de la Ley General de Aduanas es “El régimen aduanero que permite la salida temporal del territorio aduanero de las mercaderías con el objetivo de reimportarlas en un plazo establecido, con la condición de no haber experimentado algún tipo de transformación, excepto, el deterioro normal como parte de su uso.” (Decreto Legislativo 1053, 2008)

Plazos

- 12 meses considerando a partir de la fecha del término del embarque de la mercadería.

(Decreto Legislativo 1053, 2008, art. 65)

4.2.5. Contabilización de una exportación

XX	DEBE	HABER
12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	100,000.00	
121 FACTURAS, BOLETAS Y OTROS COMP.		
1212 EMITIDAS EN CARTERA		
70 VENTAS		100,000.00
702 PRODUCTOS TERMINADOS		
7021 PRODUCTOS MANUFACTURADOS		
x/x Por la exportación de PET Flakes en el mes de julio		

Figura 2. Contabilización de una exportación

4.3. DRAWBACK

4.3.1. Origen del Drawback en el Perú

El drawback se creó en 1995 mediante D.S 104-95-EF. Anteriormente existieron otros mecanismos tributarios parecidos al drawback como el **CERTEX**, **SECREX** y **FENT** cuyo fin era brindar apoyo financiero a los exportadores no tradicionales.

Sin embargo, Arce (1995) menciona que el drawback ha sido un régimen aduanero comúnmente utilizado por muchos años en muchos países de Latinoamérica antes que existiera otros regímenes aduaneros como el Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo y Reposición de Franquicia y que al presentarse dichos regímenes el drawback fue dejándose de lado debido a que el exportador debe pagar previamente el pago de los derechos arancelarios de los insumos o materias primas importadas para así poder solicitar la devolución; esto significa que el exportador debe pagar la totalidad correspondiente por los tributos de dicha importación. Sin embargo, esto no ocurre para el caso de la Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo donde existe la suspensión del pago de los derechos arancelarios y/o impuestos afectos a la importación por un periodo determinado con el objetivo de que el producto elaborado sea exportado.

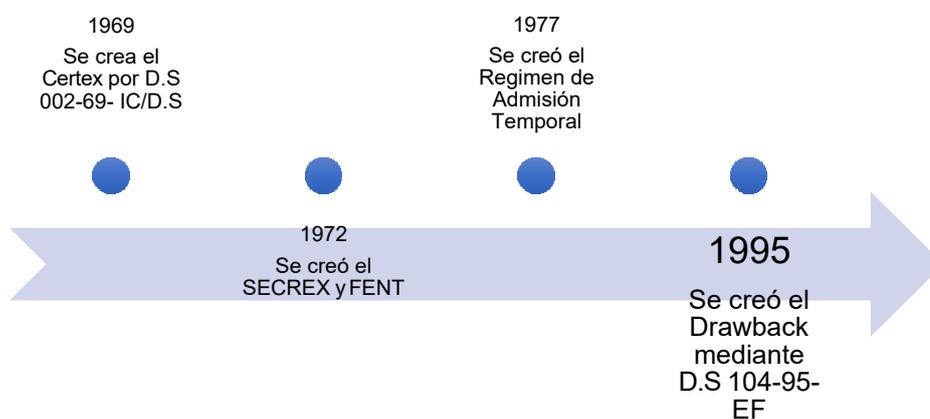


Figura 3. Origen del Drawback en el tiempo

4.3.2. Definición

El artículo N° 82 de la Ley General de Aduanas indica es:

El régimen aduanero que concede a los productores – exportadores acceder a la devolución total o parcial de los derechos arancelarios que se hayan cargado a la importación de las mercaderías consumidas dentro del proceso productivo y/o incorporadas en el producto final a exportar. (Decreto Legislativo 1053, 2008)



Figura 4. Regímenes aduaneros

Fuente: El Portal de los Emprendedores PQS.

4.3.3. Tasas del Drawback desde su introducción (1995) al 2019

Las tasas aplicadas a este incentivo del gobierno se han venido modificando en el paso de los años, de acuerdo a la realidad nacional, así como también el nivel ejecutado del presupuesto público, cabe resaltar que la tasa más alta alcanzada fue de 8% en el año 2009 y la más baja fue del 3%, impuesta en el año 2016 y luego en el 2019 al presente.



Figura 5.- Evolución de las tasas de Drawback

Fuente: Chávez et al (2018)

4.3.4. Beneficiarios

Los beneficiarios que requieran acogerse al drawback deberán tener la condición de empresa productora – exportadora, el cual debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Empresa productora – exportadora que haya importado directamente o mediante de terceros mercaderías incorporadas o consumidas en el bien exportado.

- Empresa productora – exportadora que haya producido el bien exportado de manera directa o a través de terceros (producción por encargo).
- La exportación del bien se efectuó directamente por quien la produce.

4.3.5. Índices de Solicitud de Drawback según tipo de Exportación

La restitución del drawback viene en aumento dado que los empresarios descubrieron en este incentivo un gran beneficio económico, tal es este, que desde el año 2008 al 2017 las solicitudes realizadas se incrementaron en un 72% según el Centro para la Competitividad y desarrollo (CCD)

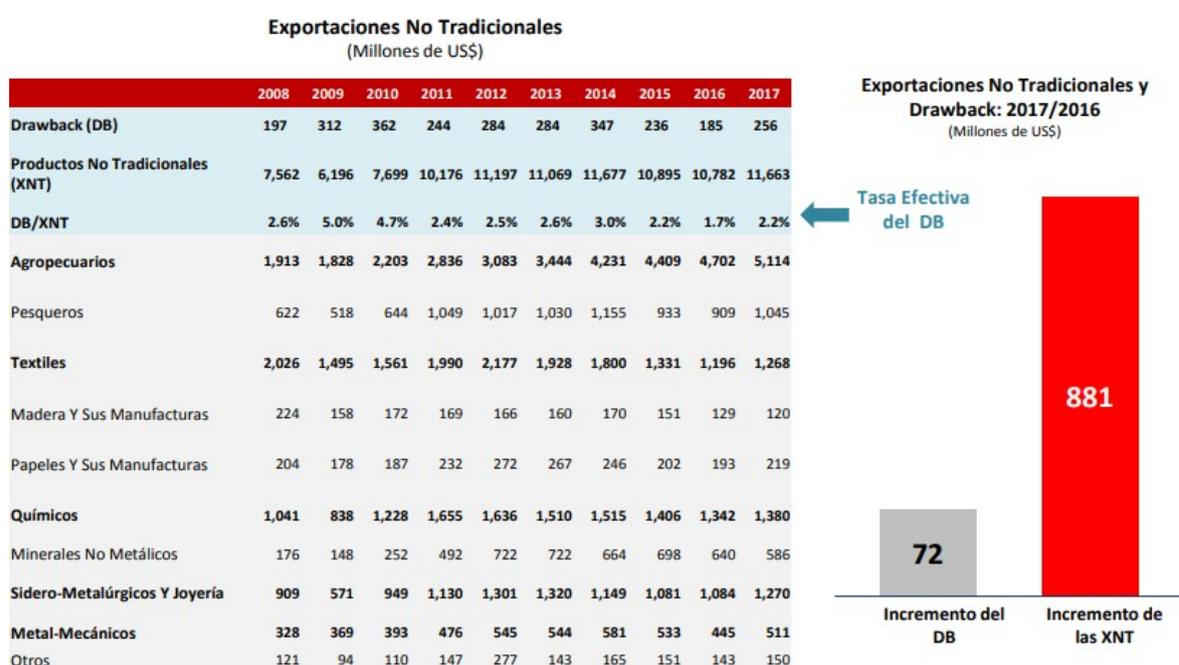


Figura 6. Exportaciones no tradicionales y Drawback

Fuente: CCD (2018)

4.3.6. Exportaciones de PET en hojuelas en el año 2017

En el año 2017 según TRADE MAP, las exportaciones peruanas de PET en hojuelas alcanzaron los \$ 30,584,000 dólares americanos, siendo Estados Unidos de América el principal importador de PET en los últimos 10 años, sin embargo, China fue el principal importador del producto entre los años 2010 a 2013.

Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Perú
 Producto: 3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas ...

Unidad : miles Dólar Americano

Importadores	Valor exportado en 2010	Valor exportado en 2011	Valor exportado en 2012	Valor exportado en 2013	Valor exportado en 2014	Valor exportado en 2015	Valor exportado en 2016	Valor exportado en 2017	Valor exportado en 2018	Valor exportado en 2019
Mundo	33,895.00	49,115.00	39,397.00	34,010.00	38,298.00	26,568.00	20,422.00	30,584.00	33,266.00	22,896.00
Estados Unidos de América	9,056.00	10,193.00	6,562.00	4,297.00	17,425.00	14,548.00	11,812.00	13,489.00	8,790.00	6,370.00
Chile	2,818.00	5,238.00	6,618.00	5,850.00	7,208.00	4,652.00	2,636.00	3,089.00	691.00	1,240.00
México	-	3.00	9.00	-	19.00	-	5.00	2,797.00	7,352.00	1,396.00
Ecuador	1,000.00	627.00	556.00	351.00	623.00	1,071.00	646.00	2,400.00	3,287.00	704.00
Colombia	76.00	4.00	5.00	171.00	11.00	897.00	833.00	2,203.00	3,605.00	2,053.00
El Salvador	156.00	122.00	-	69.00	20.00	74.00	580.00	1,479.00	510.00	4,374.00
Reino Unido	-	26.00	962.00	1,957.00	2,299.00	1,068.00	717.00	1,097.00	1,090.00	800.00
Brasil	-	25.00	300.00	2,476.00	1,592.00	42.00	257.00	1,075.00	676.00	4,456.00
Portugal	-	-	-	-	56.00	36.00	293.00	662.00	420.00	226.00
China	20,063.00	29,289.00	22,355.00	17,552.00	6,926.00	930.00	395.00	603.00	769.00	-
España	-	-	-	19.00	-	360.00	238.00	424.00	49.00	204.00
Irlanda	225.00	1,203.00	1,267.00	271.00	-	33.00	123.00	378.00	3,081.00	668.00
Panamá	43.00	216.00	16.00	175.00	259.00	886.00	1,442.00	258.00	16.00	75.00
Guatemala	-	-	-	-	-	13.00	1.00	257.00	71.00	112.00
Turquía	-	-	-	-	-	-	-	138.00	-	-
Bolivia, Estado Plurinacional de	90.00	378.00	37.00	52.00	178.00	95.00	146.00	81.00	367.00	27.00
Ucrania	-	20.00	-	-	-	-	-	47.00	-	-
Canadá	46.00	68.00	144.00	283.00	251.00	433.00	3.00	33.00	61.00	16.00
Uruguay	-	-	-	-	3.00	31.00	1.00	24.00	1.00	2.00
Bélgica	-	1,253.00	63.00	29.00	-	-	13.00	19.00	1,680.00	34.00
Australia	-	-	-	-	-	407.00	56.00	13.00	221.00	-
Italia	-	-	-	7.00	-	-	-	3.00	33.00	5.00
Rancho de naves y aeronaves	-	-	-	-	-	-	-	2.00	-	-
Costa Rica	41.00	11.00	-	-	-	824.00	58.00	2.00	34.00	-
República Dominicana	-	21.00	1.00	-	-	2.00	1.00	2.00	2.00	5.00
Honduras	-	80.00	303.00	-	-	2.00	14.00	2.00	181.00	1.00
Nicaragua	-	-	-	-	6.00	-	-	2.00	2.00	1.00

Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Perú
 Producto: 3907 Poliacetales, los demás polióteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas ...

Unidad : miles Dólar Americano

Importadores	Valor exportado en 2010	Valor exportado en 2011	Valor exportado en 2012	Valor exportado en 2013	Valor exportado en 2014	Valor exportado en 2015	Valor exportado en 2016	Valor exportado en 2017	Valor exportado en 2018	Valor exportado en 2019
Venezuela, República Bolivariana de	1.00	-	34.00	324.00	1,228.00	20.00	-	2.00	-	9.00
Zona franca	2.00	-	-	-	-	-	-	1.00	-	-
Alemania	-	55.00	-	-	43.00	1.00	3.00	1.00	-	-
Haití	-	-	-	-	-	-	-	1.00	-	-
Zona Nep	-	-	6.00	-	-	-	-	-	-	-
Albania	-	-	7.00	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	-	20.00	111.00	-	-	-	-	-	5.00	-
Austria	-	-	-	-	-	5.00	-	-	-	-
Bahamas	-	-	-	-	-	-	12.00	-	-	-
Franca	-	-	39.00	17.00	-	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	-	-	-	2.00	-	1.00	-
Hong Kong, China	71.00	-	-	31.00	152.00	57.00	1.00	-	-	-
Indonesia	-	-	-	40.00	-	-	-	-	-	-
Irán, República Islámica del	31.00	57.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Israel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.00
Japón	-	88.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Corea, República de	-	49.00	-	40.00	-	-	1.00	-	-	-
Letonia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70.00
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-	19.00	-
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.00
Países Bajos	50.00	21.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	18.00	83.00	-	-	-
Pakistán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	-	-	-	-	-	1.00	21.00	-	3.00	20.00
Singapur	34.00	47.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-
Viet Nam	92.00	-	-	-	-	61.00	27.00	-	-	-
Trinidad y Tobago	-	-	-	-	-	-	-	-	247.00	-

Figura 7. Exportación de PET en el año 2017

Fuente: Cerquin y Oruna (2019)

4.3.7. Requisitos

- Contar con RUC y condición “HABIDO”.
- Tener clave SOL.
- Tener una Cuenta Corriente o Cuenta de Ahorros en el banco con su respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- La solicitud enviada deber ser igual o superior a \$ 500.00 dólares.
- La DAM de exportación definitiva indicar el acogimiento voluntario mediante la asignación del Código 13.
- La numeración de la solicitud debe ser en un plazo máximo de 180 días hábiles contados a partir de la fecha de embarque.
- Los insumos importados utilizados o consumidos dentro del proceso de producción deben encontrarse dentro de los 36 meses anteriores a la exportación definitiva.
- Los valores FOB de las exportaciones acogidas no pueden exceder los 20 millones por sub partida (codificación arancelaria de la mercancía - 10 dígitos) y por beneficiario no vinculado.
- El producto exportado no se encuentre en la lista de subpartidas nacionales excluidas del beneficio aprobada por el MEF.
- Los insumos importados por terceros o mercaderías elaboradas con insumos importados obtenido por proveedores locales deberán presentar los siguientes documentos:
 1. Factura emitida por el proveedor local de la adquisición de los insumos importados. Declaración Jurada del Proveedor Local, según Anexo III, de no haber utilizado mecanismos aduaneros suspensivos o exoneratorios de aranceles o cualquier otro tipo de devolución o suspensión de derechos aduaneros.
Si la declaración jurada original ha sido presentada con anterioridad adjuntar la copia simple de dicha solicitud señalando el número de la solicitud con que fue entregada.
 3. Factura del servicio prestado en caso que la producción o elaboración se haya realizado por encargo.
 4. Documentación que demuestre la exclusión de las empresas vinculadas.

4.3.8. Insumos aceptados para el Drawback

De acuerdo al artículo N° 13 de D.S. N° 104-95 EF (1995) se entiende por:

Materias Primas:

- Es aquel material necesario para obtener un producto o que son consumidos directamente en el proceso de producción; así como; aquellos que sirven para conservar el producto de exportación.

Productos Intermedios:

- Son aquellos materiales que requieren de procesos posteriores para obtener la forma final el cual serán incluidos en el producto exportado.

Piezas:

- Es aquella parte que conforma un bien tales como una máquina o artefacto.

Parte:

- El conjunto de piezas que conforman un bien tales como una máquina o artefacto.

Los insumos utilizados en la producción de la mercancía exportada se pueden obtener:

1. Importación directa por el beneficiario.
2. Importado por terceros.
3. Mercancías elaboradas con insumos importados de proveedores locales.



Figura 8. Modalidades de adquisición de insumos

Fuente: SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración)

4.3.9. Límites y monto de Restitución del Drawback

Según el artículo N° 2 del Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios (Decreto Supremo N°104, 1995) indica los productos exportados objetos del drawback cuyo valor CIF de los insumos importados utilizados no supere el 50% del valor FOB del bien exportado.

Por otro lado, en el artículo N° 3 indica que la tasa de restitución aplicable a los bienes definidos en los artículos precedentes es igual a un porcentaje del valor FOB del producto exportado con un límite del 50% de su costo de producción.

VALOR FOB A SOLICITAR

INCLUYE	EXCLUYE
Costo de producción	Comisiones y cualquier otro gasto deducible en el resultado final de la operación de exportación
Utilidad	(Intereses por el pago diferido, inspección, gastos de corretaje, gastos posteriores a la exportación
Costos de embalaje	otros gastos asumidos por el vendedor
Gastos de transporte interno	
Gastos de agente	
Gastos de carga y manipuleo	
Gastos de carga y manipuleo	

Figura 9. Inclusiones y exclusiones del Drawback

El porcentaje del drawback de acuerdo a D.S. N° 282-2016-EF (Anterior D. S. N° 104-95-EF) es la siguiente:

- A partir del 15 de octubre 2016 al 31 de diciembre 2018: 4%

4.3.10. Plazos:

Presentación: La aprobación se da dentro de los 5 días hábiles computados:

- A partir del día siguiente de la numeración de la solicitud en caso no haya sido seleccionada a revisión documentaria.
- A partir de la fecha de presentación de la documentación sustentatoria, en caso haya sido seleccionada a revisión documentaria.

Tipo de selección:

- Aprobación automática: El Banco de la Nación autoriza el abono en la cuenta bancaria del exportador y/o emite y entrega el cheque no negociable por una deuda a cargo del beneficiario en caso se encuentre dentro de una medida cautelar.
- Revisión documentaria:
 - ✓ En el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la numeración de la solicitud, el exportador presenta en la intendencia de aduana lo siguiente:
 - ✓ Solicitud de Restitución de Derechos (Anexo N° 15).
 - ✓ Fotocopia de la factura de compra local.
 - ✓ Declaración Jurada del proveedor local. (Anexo N° 16)
 - ✓ Fotocopia de la factura del servicio prestado.
 - ✓ Documentación que acredite la desvinculación de empresas entre sí.

4.3.11. Procedimiento de devolución del Drawback

Existían 2 tipos de procedimientos para solicitar el drawback:

Solicitud física:

El exportador presentaba ante SUNAT la solicitud de drawback adjuntando una copia de la documentación sustentatoria luego eran recepcionados los documentos para ser revisados y entregados con un cargo de recepción. Con la documentación recibida se ingresaba los datos al SIGAD para ratificar los datos de exportación e importación, luego se comunicaba al beneficiario para que tuviera conocimiento de que, si ha sido aceptada o rechazada la solicitud, siendo su plazo máximo de 2 días de subsanación o se declara error insubsanable y rechazo la solicitud.

Solicitud de transmisión electrónica:

Según el D.S. N° 104-95-EF la solicitud era presentada online y posteriormente el beneficiario se acercaba a alguna oficina de SUNAT para la recepción física de los documentos, el funcionario de SUNAT revisaba los documentos y los ingresaba al SIGAD quien se encargaba de considerar si es aceptada o rechazada la solicitud y emite el cheque o nota de crédito en caso sea favorable.

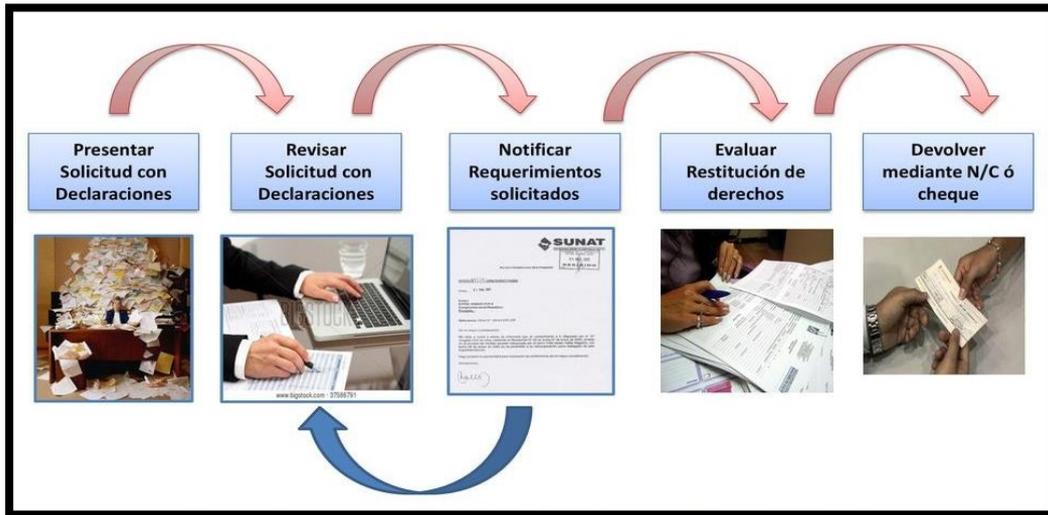


Figura 10. Procedimiento Anterior De Devolución Del Drawback

Fuente: SUNAT.

Nuevo procedimiento de Drawback:

De acuerdo al D. S. N° 213-2013-EF, menciona que el nuevo procedimiento de solicitud es mediante la web donde el beneficiario debe acceder a su clave, luego se ingresan de manera digital los documentos que soliciten. Existen dos tipos de respuesta, la primera es si la aprobación es automática o de verificación documentaria en cuyo caso salga positiva se procederá a abonar el monto de la restitución a la cuenta del beneficiario y ya no mediante la nota de crédito y en caso sea la calificación sea negativa el plazo de subsanación es de 5 días.



Figura 11. Procedimiento Actual De Devolución Del Drawback

Fuente: SUNAT.

4.3.12. Rechazos

Subsanable:

- Las fallas en la transcripción o cálculo entre la información declarada y el documento.
- La digitalización incompleta e ilegible de la documentación sustentatoria.
- Omisión total o parcial de la información contenida en la solicitud.
- Omisión de sello y/o firma en los documentos presentados.

No subsanable:

- La DAM (Declaración Aduanera de Mercancías) de exportación no refrendada ni regularizada.
- La serie de la DAM de exportación no tiene el código 13.
- LA DAM de exportación con más de 180 días.
- La DAM de importación con un plazo mayor a 36 meses.
- No subsana el error hallado dentro de los plazos concedidos.

4.3.13. Plazos para subsanación:

Cuando el rechazo es subsanable tiene un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha del envío del mensaje al buzón SOL del exportador.

Verificación de deudas: Aprobada la solicitud se inicia con la revisión de deuda exigibles coactivamente de detectarse algún tipo de deuda con alguna entidad se comienza con el embargo total o parcial.

4.3.14. El Drawback y su aplicación contable de acuerdo a IFRS

El drawback es considerado como un beneficio del gobierno o subvención de este para las empresas, por tanto, es necesario mencionar las normas internacionales de contabilidad (NIC) relacionadas a este ingreso.

La NIC 2 “Existencias” revela en el párrafo 11 que los costos de adquisición son todos aquellos incurridos en el proceso de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos no recuperables posteriormente, así como también, los descuentos y rebajas realizadas por el proveedor; dado que el drawback es un incentivo del gobierno, no se considerará como parte del costo, por tanto, no se deberá deducir de este.

A la vez la NIC 20 “Contabilización de las Subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales”, en el párrafo 1 se menciona que las subvenciones del gobierno son acciones realizadas por el sector público con el fin de suministrar beneficios económicos a una entidad; por tanto, este tipo de restitución de derechos se encuentra dentro del alcance de la NIC 20.

En esta NIC, en el párrafo 29 indica que el tratamiento contable de una subvención del estado, debe estar categorizada en el rubro de “Otros ingresos” en el estado de resultados.

Por tanto, de acuerdo a las NICs anteriormente mencionadas, podemos afirmar que el drawback no forma parte ni deberá reducir el costo de ventas; así como también, se debe reflejar en el estado de resultados, en el rubro “Otros Ingresos” el cual se encuentra inafecto del impuesto a la renta de acuerdo a la RTF N° 3205-4-2005.

4.3.15. Contabilización de la aplicación del Drawback

XX	DEBE	HABER
16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	3,000.00	
168 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIV		
1682 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIV		
75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN		3,000.00
759 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN		
7591 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN		
x/x Por el ingreso a obtener por devolución de Drawback		
XX	DEBE	HABER
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	3,000.00	
104 CUENTAS CORRIENTES EN INST. FINANC.		
1041 CUENTAS CORRIENTES OPERATIVAS		
16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS -		3,000.00
168 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIV		
1682 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIV		
x/x Por el cobro de restitución de Drawback		

Figura 12. Contabilización Del Drawback

4.4. SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO

4.4.1. Saldo a Favor del Exportador (SFE):

De acuerdo al artículo N° 34 de la Ley del IGV es el impuesto originada por las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación y se encuentra detallado en el comprobante de pago. (Decreto Supremo N° 055, 1999)

Dicho en otras palabras, es el IGV obtenidas de las operaciones gravadas (compras internas e importadas) destinadas para operaciones gravadas y no gravadas (exportaciones) cuyos montos se encuentran consignados en los comprobantes de pago.

El saldo a favor deberá cumplir con los requisitos sustanciales y formales del crédito fiscal de acuerdo al artículo N° 18 y artículo N° 19 respectivamente:

Requisitos Sustanciales: (Art. N° 18 Ley del IGV)

- Considerarse como gasto y costo de acuerdo a la LIR.
- Que se destine a operaciones por las que pague impuesto.

Requisitos Formales: (Art. N° 19 Ley del IGV)

- El IGV debe estar detallado por separado en el comprobante de pago por la adquisición de un bien, servicio, contrato de construcción.
- Consignar la razón social y número del RUC del emisor en el comprobante de pago.
- Anotación en el Registro de Compras del comprobante pago.

4.4.2. Beneficiarios del Saldo a Favor del Exportador:

Son beneficiarios a acceder a dicho beneficio los exportadores de bienes y servicios los que se menciona el artículo N° 33 y el Apéndice V del TUO de la Ley del IGV.

4.4.3. Determinación del Saldo a Favor Materia del Beneficio

En el artículo N° 3 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables (Decreto Supremo N° 126, 1994) se denomina Saldo a Favor Materia del Beneficio al resultado obtenido entre el impuesto bruto menos el saldo a favor por exportación. De tratarse de las exportaciones las cuales no están afectas al IGV por defecto toma el nombre de **Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB)**.



Figura 13. Determinación Del Saldo A Favor Materia De Beneficio

Fuente: SUNAT.

4.4.4. Aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio

El artículo N° 35 de la Ley del IGV (Decreto Supremo N° 055, 1999) menciona el exportador podrá aplicarlo en los siguientes casos:

- Deudas tributarias por pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.
- Si el exportador no tuviera que pagar Impuesto a la Renta durante el año o mes podrá compensarlo con cualquier otro tributo que forme parte del Tesoro Público.
- De no presentarse ninguno de los dos casos antes mencionados, se procederá a solicitar la devolución del SFMB.

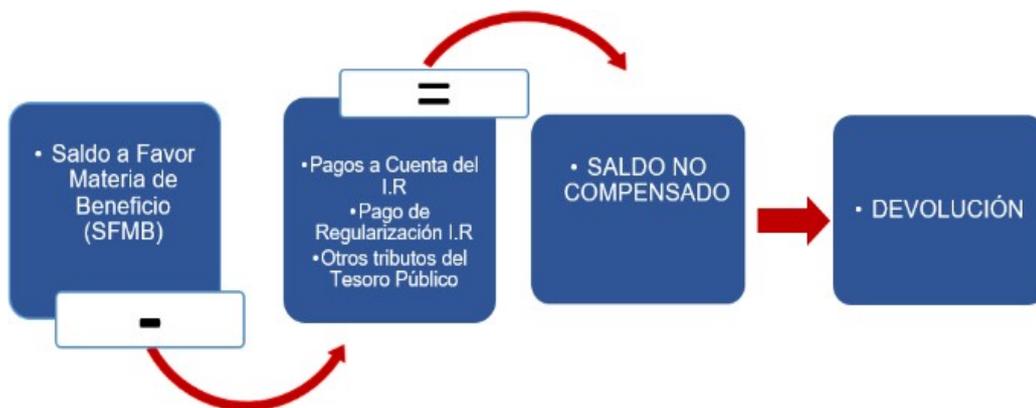


Figura 14. Aplicación Del Saldo A Favor Materia De Beneficio

Fuente: SUNAT.

Para complementar el numeral 4 del artículo N° 9 del Reglamento de la Ley del IGV (Decreto Supremo N° 055, 1999) indica lo siguiente: “El SFE solo podrá ser compensado con la deuda tributaria correspondientes a tributos respecto de los cuales el sujeto tenga la calidad de contribuyente.”

4.4.5. Determinación del límite de devolución y/o compensación

Para fines de la aplicación del SFMB, la compensación o devolución de acuerdo al artículo N° 4 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables establece que tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del IGV(16%) incluyendo el IPM (2%), sobre las exportaciones realizadas en el período. El Saldo a Favor Materia del Beneficio que exceda dicho límite podrá ser trasladado como SFE a los meses siguientes.

El SFMB cuya compensación y/o devolución no hubiere sido aplicada o solicitada podrá arrastrarse a los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación.

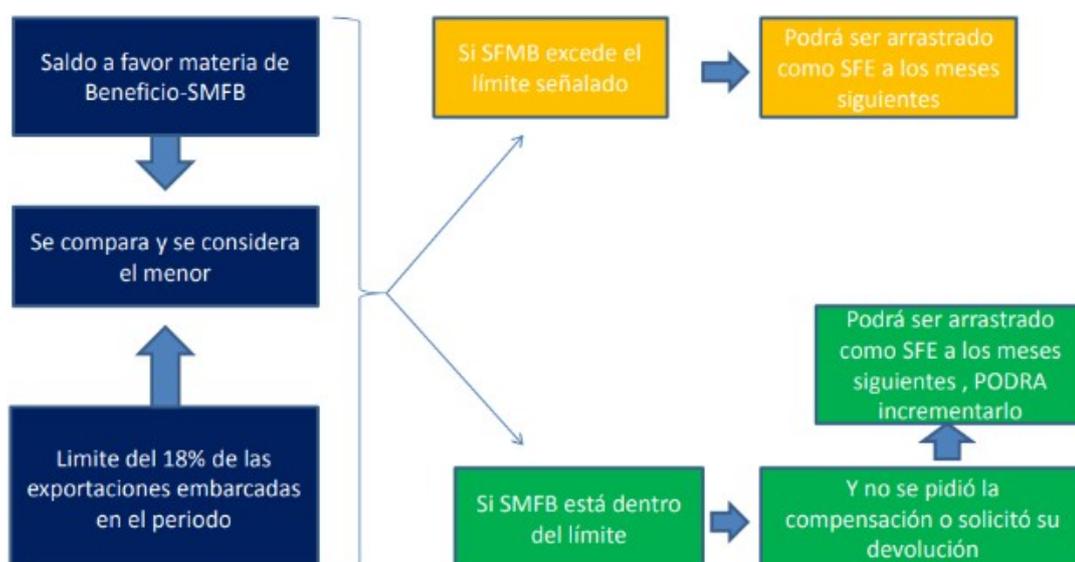


Figura 15. Determinación Del Límite De Devolución Y/O Compensación

Fuente: PROMPERU (Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo).

4.4.6. Determinación de las exportaciones realizadas en el periodo

Para fines de determinar las exportaciones realizadas en el periodo, el artículo N° 5 del Reglamento de Notas de Créditos Negociables indica:

- a) Exportación de bienes: El valor FOB de las declaraciones de exportación numeradas que sustenten las exportaciones embarcadas en el período cuya facturación haya sido efectuada en el período o en períodos anteriores al que corresponda la Declaración-Pago.

- b) Exportación de servicios: El valor de las facturas que sustenten el servicio prestado a un no domiciliado y que hayan sido emitidas en el período a que corresponde la Declaración-Pago.
- c) Las Notas de Débito y Crédito emitidas en el período a que corresponde la Declaración-Pago.

4.4.7. Procedimiento de solicitud de devolución del SFMB

De acuerdo al artículo N° 7 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables, el exportador solicitará la emisión de Cheque No Negociable o Notas de Crédito Negociables presentado el formulario que indique la SUNAT indicando el número y monto, así mismo, incluyendo la información referida al Art. 8 del presente reglamento.

La solicitud de devolución del SFMB se puede realizar de 2 modalidades:

❖ Via WEB:

Por medio del Formulario Virtual N° 1649 “Solicitud de Devolución”

De acuerdo al artículo N° 4 de la mencionada Resolución de Superintendencia N° 166 -2009 Sunat menciona lo siguiente:

- a) El período consignado en el Formulario Virtual N° 1649 debe pertenecer al último período vencido a la fecha de presentación de la solicitud de devolución.

En el caso las actividades se encuentren cesadas temporalmente, el período que se debe colocar en el formulario será el correspondiente al último período en que existió la obligación de presentar la declaración.

- b) Cumplir anticipadamente con la presentación de la declaración del último período vencido a la fecha de la presentación de la solicitud.
- c) Presentar el PDB Exportadores donde conste la información referida al Art. N° 8 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables.
- d) No haber presentado anteriormente una solicitud de devolución del SFMB consignando el período referido en el inciso a).
- e) No tener ninguna notificación de parte de la SUNAT indicando improcedente, procedente o procedente en parte una solicitud de devolución del SFMB en la que se hubiera asignado como período el del inciso a).

En el artículo N° 5 de la presente resolución realizada la presentación del formulario se genera automáticamente la constancia la cual incluirá los datos de la solicitud de devolución y el número de orden asignado por la SUNAT.

❖ Vía Presencial: A través del Formulario N° 4949 "Solicitud de devolución"

Procedimiento:

1. Original y copia, llenado y firmado por el titular o el representante legal acreditado en el RUC.
2. El medio magnético que contiene la información generada por el PDB – Exportadores adjuntando el "Resumen de Datos de Exportadores" firmada por el titular o el representante legal en dos 2 ejemplares. De no tener motivo de rechazo, se otorga la Constancia de Presentación de la Información el cual será sellado en uno de los ejemplares del "Resumen de Datos de Exportadores".

4.4.8. Plazos para la devolución del SFMB

Los plazos para la devolución del SFMB antes del Decreto Supremo N° 088-2018-EF era los siguientes:

- Un día hábil (Con garantía): De acuerdo al artículo N° 12 del Reglamento de Notas de Créditos Negociables mediante Carta Fianza, Póliza de Caución, Certificados Bancarios en moneda extranjera; dichos documentos tendrán una validez de 30 días desde la presentación la solicitud de devolución.
- Cinco días hábiles: (Sin garantía) Plazo general.
- Quince días hábiles: En caso el solicitante realice ocasionalmente exportaciones, tuviera deudas tributarias exigibles o hubiese declarado información inconsistente.
- Seis meses: En caso de evasión tributaria.

Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 088-2018-EF publicado el 04/05/2018 se modificó los plazos y condiciones de las solicitudes de devolución, tomando en cuenta el tipo de exportación:

- a) Para los que realizan exclusivamente exportaciones de bienes

DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR POR EXPORTACIÓN ÚNICAMENTE DE “BIENES”					
PLAZO	CONDICIONES				
	Garantía	(%) monto de las adquisiciones respaldadas en CDP Electrónicos.	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud ⁽²⁾	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud ⁽²⁾ (4)	Al momento de presentar la solicitud
2 días	Carta Fianza ó Póliza de caución con vigencia de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud ⁽¹⁾ .	Más del 70%	<ul style="list-style-type: none"> La SUNAT ha entregado al exportador por lo menos una NCN, un cheque u otros por concepto de SFMB. No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución, en exceso o indebida ⁽³⁾. 	<ul style="list-style-type: none"> No ha tenido condición de “No Habido”. Ha presentado las DDJJ de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos. Ha generado el RVI y RC Electrónicos dentro de los plazos. 	No tener la condición de No Hallado o No Habido .
15 días	No requiere				
30 días	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	

Figura 16. Plazos Para La Devolución Del Saldo A Favor Materia De Beneficio – Exportación De Bienes

Fuente: SUNAT.

b) Para los que realizan exportación de “servicios” o “bienes y servicios”

DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR POR EXPORTACIÓN DE “SERVICIOS” o “BIENES Y SERVICIOS”					
PLAZO	CONDICIONES				
	Garantía	(%) monto de las adquisiciones respaldadas en CDP Electrónicos.	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud ⁽²⁾	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud ⁽²⁾ (4)	Al momento de presentar la solicitud
2 días	Carta Fianza ó Póliza de caución con vigencia de 45 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud ⁽¹⁾ .	Más del 80%	<ul style="list-style-type: none"> La SUNAT ha entregado al exportador por lo menos una NCN, un cheque u otros por concepto de SFMB. No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución, en exceso o indebida ⁽³⁾. 	<ul style="list-style-type: none"> No ha tenido condición de “No Habido”. Ha presentado las DDJJ de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos. Ha generado el RVI y RC Electrónicos dentro de los plazos. 	No tener la condición de No Hallado o No Habido .
20 días	No requiere				
45 días	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	

Figura 17. Plazos Para La Devolución Del Saldo A Favor Materia De Beneficio – Exportación De Servicios O Bienes Y Servicios

Fuente: SUNAT.

4.4.9. Medios de devolución del SFMB

El medio de devolución es por medio de las Notas de Crédito Negociables el cual tienen las siguientes características:

1. Declarada a la orden del que solicita la devolución.
2. Señala el concepto por el cual se emiten.
3. En algunos casos son transferidas a terceros mediante endoso.
4. Permite hacer uso para el pago de impuestos, deudas tributarias, sanciones, intereses y recargos que pertenezcan al Tesoro Público.
5. Tiene validez de 180 días a partir de la fecha de emisión.
6. Son firmadas por 2 funcionarios autorizados por la SUNAT.

Cabe mencionar que mediante Resolución de Superintendencia N° 210-2019 SUNAT publicada el 27/10/19 donde se aprobó la formas y condiciones en que los contribuyentes comunicarán el CCI. Al respecto, el solicitante deberá comunicar a la SUNAT el CCI a través de SUNAT Operaciones en Línea antes de la presentación de la solicitud de devolución donde debe indicar si el abono será en cuenta corriente o de ahorros. La SUNAT tendrá hasta el día hábil siguiente para transmitir dicha información al Banco de la Nación para que el mismo realice la validación respectiva. Por su parte, el Banco de la Nación tendrá cuatro (4) días hábiles contados a partir de dicha comunicación, para verificar y comunicar el resultado de la validación a la SUNAT.

4.4.10. Causales de negación de la solicitud

- Trasladar incorrectamente el crédito fiscal en el formulario 621.
- No deducir el importe de la solicitud del SFMB, es decir presentar la DJ mensual del mes siguiente descontando lo que he solicitado.
- No presentar uno de los PDBs.
- Embarques NO regularizados.
- Embarques no pertenecientes al periodo de solicitud.

4.5. PDB EXPORTADORES

Es un programa facilitado por la SUNAT a los contribuyentes, donde se registra el detalle de las adquisiciones y exportaciones realizadas, con el objetivo de establecer los montos de saldo a favor de aquéllos contribuyentes que realizan exportaciones, entre otros.

Asimismo, el PDB permite comunicar la compensación para poder solicitar la devolución del saldo a favor.

4.5.1. Información para el registro del PDB Exportadores

Ingresar la información solicitada en los incisos a) y b) del Art. N° 8 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables y del segundo párrafo del Art. N° 2° de la Resolución de Superintendencia N° 157-2005/SUNAT dicha información debe ser presentada en un disquete(s).

1. Detalle de los comprobantes de pago que respalden las adquisiciones (compras), notas de débito y/o crédito y las declaraciones de importación; todas correspondientes al período en que se informa la compensación y/o solicita la devolución.
2. Para los exportadores de bienes, se solicita la relación detallada de las declaraciones de exportación, notas de débito y/o crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el período en que se comunica la compensación y/o solicita la devolución.
3. Para los exportadores de servicios, se requiere la relación detallada de los comprobantes de pago, notas de débito y/o crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución.

Consideraciones a tomar en cuenta:

- a) En caso de no haber realizado la compensación ni la solicitud de devolución en uno o más meses se deberá presentar la información de los referidos meses.
- b) Si se presenta por primera vez la solicitud de devolución y/o la compensación se deberá presentar la información correspondiente al mes solicitado y de los meses anteriores desde que se originó el saldo. En caso el saldo corresponda a más de 12 meses, sólo se deberá presentar la información de los 12 últimos meses.

4.5.2. Pautas para el llenado del PDB

Antes de realizar el llenado del PDB Exportadores, es importante considerar las siguientes pautas:

CONSIDERACIONES GENERALES	REGISTRO DE COMPROBANTES DE PAGO DE ADQUISICIONES	REGISTRO DE COMPROBANTES DE PAGO DE VENTAS (Notas de Crédito)	REGISTRO DEL TIPO DE EXPORTACIONES
Ingresar el tipo de cambio a la fecha de la instalación de la nueva versión del PDB y de los periodos correspondientes con motivo de la devolución, esto siempre y cuando existan documentos emitidos en dólares	Tipo 13 - Documento de Banca y Seguros: Los recibos emitidos por las empresas del sistema financiero, seguros, etc.	Tipo Documento de Origen: Deberá ingresar el comprobante de pago que origina la emisión de la nota de crédito.	Tipo de Exportación es "01 Exportación Definitiva Individual: Si el documento que sustenta la exportación es la Declaración Única de Aduanas
Emitir las facturas de exportación antes de la fecha del embarque.	Tipo 14 - Recibos por servicios públicos: Los recibos de servicios públicos (agua, luz, teléfono, cable, Internet, fax)	Serie del comprobante de pago que origina la nota de crédito.	Tipo de Exportación es "05 Exportación Simplificada" : Si el exportador ha efectuado una exportación simplificada
Verificar que el proveedor no se encuentre en la relación de "NO HABIDOS" de la SUNAT	Tipo 37- Nota de Crédito Especial	Número del comprobante de pago que origina la nota de crédito.	Antes de actualizar el Tipo de Exportación, primero vincule la Nota de Crédito y luego de la Factura
Verificar que, a la fecha de emisión del comprobante de pago, el RUC del proveedor no hubiese sido dado "DE BAJA"	Tipo 38- Nota de Débito-Especial: Las Notas de Crédito y Débito emitidas por las empresas del sistema financiero así como las empresas de servicios públicos, son comprobantes de pago	Fecha de emisión: fecha en que se emitió el comprobante de pago que origina la nota de crédito.	
Verificar que el documento entregado esté autorizado por la SUNAT. En caso de comprobantes físicos		Base imponible en nuevos soles: dejar en blanco.	
		Base imponible en dólares: consignar el importe por el que se emite la nota de crédito. No digitar el importe total del comprobante de pago que da origen a la nota de crédito.	
		Tipo de cambio: el sistema tomar el tipo de cambio de la fecha de emisión del comprobante de pago que origina la nota de crédito.	

Figura 18. Pautas Para El Llenado Del PDB

Fuente: SUNAT.

CAPÍTULO 5. MARCO FINANCIERO

5.1. RENTABILIDAD

5.1.1. Rentabilidad Económica

La rentabilidad económica, también conocida como ROA es un indicador importante en una empresa porque permite medir el beneficio generado gracias a los activos de la empresa. Así mismo Sánchez (1994) define:

La rentabilidad económica tiene por finalidad medir la capacidad de la empresa en el manejo de sus inversiones (activos), esto se obtiene dividiendo la utilidad antes de impuestos entre los activos totales. (p.161)

$$RE = \frac{\text{Resultado antes de Intereses e Impuestos}}{x}$$

De igual manera, Sánchez (2002), en su artículo "Análisis de Rentabilidad de la Empresa" define como rentabilidad económica como:

(..) La medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas (..). (p.2)

En definitiva, se puede definir la rentabilidad económica a la capacidad que posee la empresa en utilizar eficientemente sus recursos propios (activos) para poder generar o maximizar sus beneficios económicos en un periodo determinado con el objetivo de confrontar entre el resultado obtenido y los recursos utilizados; de esa manera analizar y elegir las opciones que brinden una mejor eficiencia.

5.1.2. Rentabilidad Financiera

La rentabilidad financiera, conocido por las siglas ROE, evalúa la capacidad de generar utilidad por medio de los aportes de los accionistas o propietarios, es por ello, que se le conoce como rentabilidad sobre el capital.

Sánchez (1994) afirma que: "(...) La rentabilidad financiera es un indicador que nos expresa la capacidad que tiene la empresa para incrementar la riqueza en beneficio de sus accionistas (...)." (p.163)

Esto quiere decir que:

$$RF = \frac{\text{Resultado}}{\text{Resultado}}$$

Con esto se expresa que la rentabilidad financiera es el indicador que los accionistas o propietarios buscan maximizar en comparación al beneficio que podrían obtener en el mercado.

5.2. LIQUIDEZ

Según Gitman (2003):

La liquidez determina la capacidad de una empresa en generar dinero para realizar el pago de sus compromisos con terceros a corto plazos. (p. 631)

El objetivo de la liquidez es generar los suficientes flujos de efectivo para poder lograr cumplir con sus obligaciones con terceros en tiempos establecidos. Muchas empresas han quebrado por falta de liquidez por no contar con una planificación financiera a corto y largo plazo.

5.3. RATIOS FINANCIEROS

Según Aching (2006) explica que “los ratios matemáticamente son la conexión entre dos números. Son indicadores que relaciona el resultado entre dos cuentas de balance (...),” (p.15)

De la misma manera Jaramillo (2006) en su libro “Análisis Financiero Básico” considera que:

Los ratios son relaciones entre dos o más cifras de los estados financieros que dan como resultados índices comparables en el tiempo.

Dicho en otras palabras, los ratios financieros son indicadores que permiten conocer el comportamiento financiero de la empresa a través de los diferentes rubros que componen los estados financieros todo ello con el objetivo de una adecuada toma de decisiones a favor de la empresa.

Los ratios se dividen en cuatro grupos principalmente: en nuestra investigación aplicaremos dos de ellas principalmente los cuales detallaremos a continuación.

5.3.1. Ratios de Rentabilidad

Marsano Delgado (2013) manifiesta que: “Mide la rentabilidad obtenida al cierre del ejercicio económico en función a sus recursos propios” (p.54).

Los ratios de rentabilidad son indicadores financieros y económicos que ayudan a determinar si la empresa es rentable y si sus recursos están siendo manejados de manera eficiente.

- **Rentabilidad Bruta**

Según Aching (2006),

“Es el resultado de las ventas menos el costo de ventas entre las ventas totales. Esto significa la utilidad obtenida que se logra por cada UM de venta después de haber cubierto el costo de ventas que se produce y/o vende.” (p.31)

Con esta definición podemos deducir que la rentabilidad bruta es aquella utilidad que se genera por las ventas cubriendo directamente el costo de la venta e indica cual es el margen de ganancia en relación a las ventas.

La rentabilidad bruta se calcula según la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad Bruta} = (\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}) / \text{Ventas} \%$$

- **Rentabilidad Operativa**

Aching (2006) dice al respecto: “(...) Conecta la utilidad operativa con el grado de las ventas netas. Mide el porcentaje de cada UM de ventas después de descontar los gastos operativos (...)” (p. 32)

Este ratio nos permite conocer la proporción de ganancia que se obtiene por cada unidad monetaria vendida luego de asumir los gastos operativos para ejecutar las ventas.

$$\text{Rentabilidad Operativa} = \text{Utilidad Operativa} / \text{Ventas netas} \%$$

- **Rentabilidad Neta**

“(…) Relaciona la ganancia líquida obtenida con el nivel de las ventas netas. Determina el porcentaje de cada UM de ventas que logra después de deducir todos los gastos (…)” (Aching, 2006, p.32)

Este ratio nos permite conocer el porcentaje de ganancia que se obtiene por cada unidad monetaria vendida luego de asumir todos los gastos necesarios, es decir, descontando amortizaciones, intereses e impuestos.

$$\text{Rentabilidad Neta} = \text{Utilidad Neta} / \text{Ventas netas} \%$$

- **Rentabilidad del Capital**

“Esta razón se obtiene dividiendo la utilidad neta entre el capital de la empresa. Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista”. (Aching, 2006, p.14)

$$\text{Rentabilidad de Capital} = \text{Utilidad Neta} / \text{Capital} \%$$

- **Rentabilidad de los Activos**

“(…) Demuestra la efectividad en la utilización de los activos de una empresa, se calcula al dividir la utilidad antes de intereses e impuestos entre el activo total (…)” (Aching, 2006, p.30)

$$\text{Rentabilidad de los activos} = \text{Utilidad antes de intereses e impuestos} / \text{Activo Total} \%$$

5.3.2. Ratios de Liquidez

Según Gitman & Chad (2012) en su libro “Principios de Administración Financiera” considera lo siguiente:

La liquidez de una empresa representa la agilidad que tiene para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas alcancen su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la situación financiera general de la empresa, es decir, la habilidad con la que puede pagar sus cuentas

Es decir, los ratios de liquidez determinan la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

- Ratios de Liquidez General o Razón Corriente

Según Aching (2006) menciona: “(...) este ratio señala la relación de compromisos a corto plazo que son cubiertas por el activo (...)” (p.17)

La fórmula para medir esta razón es la siguiente:

$$[1] \text{ LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \text{veces}$$

- Prueba Ácida

“Es un indicador que se obtiene al deducir del activo corriente menos los inventarios entre el pasivo corriente; en este caso se excluye los inventarios por ser activos que no son fácilmente realizables, generando un resultado más exigente de la capacidad de pago de una empresa a corto plazo (...)” (Aching, 2006, p. 17)

El ratio de prueba ácida resulta ser un poco más severo que el anterior, ya que muestra la liquidez real de la empresa sin contemplar los inventarios que es el activo que más tardaría en realizarse.

La fórmula es la siguiente:

$$\text{PRUEBA ACIDA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \text{veces}$$

- Ratio de Prueba Defensiva

“Mide la capacidad productiva de la empresa en el corto tiempo (...). Nos permite saber si la empresa puede operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta (...)” (Aching, 2006, p. 17)

Este ratio nos da el resultado de la capacidad de la empresa de asumir sus deudas a corto plazo, solo utilizando el efectivo que tiene en sus cuentas bancarias e inversiones a corto plazo.

La fórmula es:

$$\text{PRUEBA DEFENSIVA} = \frac{\text{CAJA BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \%$$

- **Capital Neto de Trabajo**

El capital de trabajo neto resulta ser el patrimonio de la empresa, o la liquidez obtenida luego de restar el total activo menos el total pasivo, sin embargo, Tanaka (2005) indica que el capital de trabajo:

(...) muestra la solvencia de la empresa (...) Si el producto es mayor a cero, evidencia que las inversiones se pueden transformar en dinero a corto plazo y son superiores a las obligaciones que debe enfrentar la empresa por lo que no afrontará problemas de liquidez (...) (p.211)

La fórmula es:

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACT. CORRIENTE} - \text{PAS. CORRIENTE} = \text{UM}$$

- **Ciclo de Conversión de Efectivo**

López, Orta & Sierra (2014) afirma: “El Ciclo de Conversión de Efectivo mide la velocidad que una empresa puede transformar el dinero en efectivo en más líquido”

Por otro lado, el Ciclo de Conversión de Efectivo también es llamado como el “Ciclo de Caja” es un indicador que posibilita determinar el tiempo que tarda en convertir en flujos de efectivo desde la compra de materia prima, insumos y materiales destinados para la venta o producción que se originan de las ventas.

El ciclo de Conversión de Efectivo (CCE) se calcula mediante tres factores básicos:

- El periodo de conversión de inventarios (PCI)
- El periodo de conversión de cuentas por cobrar (PCC)
- El periodo de diferimiento de las cuentas por pagar (PCP)

Para calcular el CCE se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$\text{CCE} = \text{PCI} + \text{PCC} - \text{PCP}$$

Periodo de Conversión de Inventarios: Representa el tiempo (días) que se necesitan para la materia prima, insumos o materiales para ser convertidos en productos terminados preparados para la venta.

Fórmula:

$$\text{PCI} = \text{Inventario} / \text{Costo de Ventas diario}$$

Periodo de Conversión de Cuentas por Cobrar: Representa el tiempo (días) que se necesitan para convertir las cuentas por cobrar en efectivo.

Fórmula:

$$\text{PCC} = \text{Cuentas por Cobrar} / \text{Venta diaria a Crédito}$$

Periodo de Conversión de Cuentas por pagar: Representa el tiempo (días) que necesitan para convertir la compra de materia prima, insumos, mano de obra hasta el momento en que se realice el pago

Fórmula:

$$\text{PCP} = \text{Cuentas por Pagar} / \text{Compras Diarias al Crédito}$$

En conclusión, el CCE permite medir el ciclo en que demora en convertir en efectivo con el objetivo indicar la posición que se encuentra con respecto a la liquidez de la empresa de tal manera que se pueda acortar el tiempo en la conversión del efectivo porque cuánto más tiempo se necesiten significará una mayor inyección de capital de trabajo o en otros casos se acudirá al financiamiento por medio de bancos el cual se asumiría costos y gastos financieros más por pagar.

CAPÍTULO 6. GENERALIDADES DEL PET

6.1. ANTECEDENTES DEL PET

En el contexto de inicios de la Segunda Guerra Mundial (1940-1949), los investigadores Whinfield y Dickson quienes laboraban en la Asociación de Impresoras Calico de Manchester comenzaron a realizar investigaciones sobre una nueva fibra sintética textil que pueda hacer la competencia al Nylon que por aquella época era muy cotizada a nivel mundial, pero a raíz de la segunda guerra la demanda de indumentarias para los soldados de tropa comenzó a crecer y debido a ello es que surge la necesidad de crear una fibra textil sustituta al Nylon.

John Rex Whinfield y James Tennant Dickson tomaron como referencia las investigaciones realizadas previamente por Wallace Carothers en los Laboratorios de Dupont, quien había dejado de lado las investigaciones del etilenglicol y ácido tereftálico para enfocarse en las Poliamidas, más conocidas como Nylon.

Fue en 1941 donde Whinfield y Dickson patentaron el "tereftalato de polietileno", también conocido como PET, producto de la fusión del ácido tereftálico y el etilenglicol. El tereftalato de polietileno es la base de las fibras sintéticas como el poliéster, el dacrón y el terileno.

En 1946 el PET fue utilizado como fibra en el sector textil hasta la actualidad.

En 1952 se inició a usar como film para envasar alimentos.

Y en 1976 se utilizó en la producción de botellas de bebidas tales como agua mineral y refrescos carbonatados.

6.2. Definición del PET

El PET también conocido como Politereftalato de Etileno es un tipo de poliéster que se consigue a través de una reacción de policondensación entre el ácido tereftálico y el glicol de etileno.

El PET es originada del petróleo y pertenece al grupo de los poliésteres. Es un tipo de plástico utilizado en frascos, botellas, películas, envases y textiles.

6.3. Propiedades del PET

- Cristalizable
- Proceso por soplado, inyección, extrusión.
- Apto para producir frascos, botellas, películas, láminas, planchas y piezas.
- Alta claridad y brillantez con efecto lupa.
- Alta resistencia al desgaste y corrosión.
- Buena resistencia química y térmica.
- Barrera de los gases.
- Esterilizable por gamma y óxido de etileno.
- De bajo costo.
- 100% reciclable.
- Liviano

6.4. Composición del PET

Valor límite de la viscosidad medido en ácido dicloroacético a 25°C	1.07
Punto de fusión °C	aprox. 252/260
Acetaldehído	ppm < 1
Contenido en grupos carboxílicos	mval/kg 20
Densidad aparente [g/cm ³] aprox.	0.85
DESCRIPCIÓN	VALORES DE PERMEABILIDAD
Oxígeno 23°C, 100% RF	2
Nitrógeno 23°C , 100% RF	9
Permeabilidad al vapor de agua	0.9
Dióxido de carbono	5.1

Figura 19. Composición del PET

Fuente: Texto Científicos, 2005.

6.5. Ventajas y desventajas del PET

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Propiedades únicas: Claridad, brillo, transparencia, barrera a gases u aromas, impacto, termoformabilidad, fácil de imprimir con tintas, permite cocción en microondas.	Secado: Todo poliéster tiene que ser secado a fin de evitar pérdida de propiedades. La humedad del polímero al ingresar al proceso debe ser de máximo 0.005%.
Costo/Performance: El precio del PET ha sufrido menos fluctuaciones que el de otros polímeros como PVC-PP-LDPE-GPPS en los últimos 5 años.	Temperatura: Los poliésteres no pueden ser sometidos a temperaturas superiores a los 70 grados. Excepción: el PET cristalizado (opaco) tiene buena resistencia a temperaturas de hasta 230 ° C.
Disponibilidad: Hoy se produce PET en Sur y Norteamérica, Europa, Asia y Sudáfrica.	Intemperie: No se aconseja el uso permanente en intemperie.
Reciclado: El PET puede ser reciclado dando lugar al material conocido como RPET. lamentablemente	Uso: El RPET no puede emplearse para producir envases para la industria alimenticia debido a que las temperaturas implicadas en el proceso no son lo suficientemente altas como para asegura la esterilización del producto.

Figura 20. Ventajas y desventajas del PET

Fuente: Texto Científicos, 2005.

6.6. Uso del PET

Actualmente se está iniciando nuevos campos de aplicación donde se desarrollan botellas PET de alta calidad y bajo peso, entre sus usos más importantes se detalla en la Figura N° 21.

USO	DESCRIPCIÓN
ENVASE Y EMPAQUE	La participación del PET dentro de este segmento es en el uso de: Bebidas Carbonadas Agua Purificada Aceite Conservas Cosméticos Detergentes y productos químicos Productos farmacéuticos
ELECTRO-ELECTRÓNICO	Abarca distintos tipos de películas y aplicaciones de películas para capacitores de micrómetro utilizados para aislamiento de motores
FIBRAS TEXTILES	La fibra poliéster es utilizada para confeccionar distintos tipos de telas y prendas de vestir como cinturones, cuerdas, hilos.

Figura 21. Uso del PET por sectores

Fuente: Texto Científicos, 2005.

CAPÍTULO 7. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

7.1. METODO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación será de tipo descriptiva, con enfoque cualitativo - cuantitativo, de naturaleza explicativa y transversal, ya que, en un primer momento se ha explicado y fundamentado la dinámica de la variable independiente en este caso el drawback y saldo a favor materia de beneficio, y se midió el impacto de las mismas con respecto a la variable dependiente que para la presente investigación es la rentabilidad y liquidez de la empresa IR PLASTIC RECICLYNG & TRADING SAC.

Según la finalidad de la investigación esta es descriptiva, ya que,

“Se basa en conocer las situaciones, costumbres y actitudes sobresalientes mediante la descripción precisa de las actividades, procesos y personas. Su propósito no se acota a la acumulación de datos sino al pronóstico y determinación de los nexos que hay entre dos o más variables” (Van Daler & Meyer,2006)

A la vez, se trabajará en torno a un enfoque cualitativo - cuantitativo, ya que, medimos el impacto de aplicar beneficios tributarios enfocados a los exportadores en este caso específico el drawback y saldo a favor materia de beneficio en la rentabilidad y liquidez de la empresa.

Por último, la presente investigación es explicativa y transversal, ya que, en este tipo de estudios se

“(…) explica las relaciones en medio de dos o más variables en un determinado momento, tanto correlacional o en relación causa-efecto (…)” (Van Daler & Meyer,2006)

Además de ello “(…) la importancia es explicar el por qué sucede un fenómeno, cómo se manifiesta o por qué se conecta entre dos o más variables (…).”. Dado ello, se tratará de dar a conocer el impacto financiero de los beneficios tributarios que ofrece el estado peruano a los exportadores en general y exportadores de producto final.

7.2. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

7.2.1. Independiente

La variable independiente según Pino (2010) “Es aquella donde el investigador cambia a decisión propia con el objetivo de averiguar si sus modificaciones causan o no cambios en las otras variables, es decir, en las variables dependientes”.

Por ende, aplica los beneficios tributarios como variables independientes, ya que, depende de si se aplican o no en la empresa para medir el aumento o disminución de su liquidez y rentabilidad.

La variable independiente en la investigación es una variable compuesta que se engloba en “beneficios tributarios” pero para un mejor estudio y análisis solo se están aplicando dos de estos beneficios, por tanto, sería la siguiente:

V.I.: DRAWBACK Y SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO

7.2.2. Dependiente

La variable dependiente según Pino (2010) “(...) el investigador nombra las variables, con el fin de buscar un fundamento. Dicho de otro modo, es aquella que es influida por la acción de la variable independiente (...)”; dado ello, esta variable enfocada en las finanzas de la empresa nos ayudó a responder al objetivo principal de la investigación.

V.D.: RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ

7.2.3. Matriz de consistencia.

Problema General	Objetivo General	Variables	Marco Teórico
<p>¿Cuál es el impacto de la devolución del Drawback y el Saldo a Favor Materia de Beneficio en la liquidez y rentabilidad de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.?</p>	<p>Determinar la incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa IR Plastic Recycling & Trading S.A.C. ocasionada a partir de la devolución del Drawback y saldo a favor materia de beneficio.</p>	<p><u>Variable Independiente</u> DRAWBACK Y SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO</p> <p><u>Dimensiones</u> D1. Alcance D2. Límites</p> <p><u>Variable Dependiente</u> LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD</p> <p><u>Dimensiones</u> D1. Indicadores de liquidez D2. Indicadores de rentabilidad</p>	<p><u>ANTECEDENTES:</u> NACIONALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Chava & Mujica (2016) El Drawback como alternativa de financiamiento en la empresa Camposol de la ciudad de Trujillo – Perú en el año 2013. Universidad Privada Antenor Orrego, Perú. Puma (2016). “La incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la empresa procesadora agroindustrial La Joya SAC de la ciudad de Arequipa en

Problemas específicos	Objetivos específicos		
<p>¿Cuál es el impacto financiero de la devolución del Drawback y el Saldo a favor materia de beneficio en la liquidez de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.?</p>	<p>Determinar el impacto financiero de la devolución del Drawback y el saldo a favor materia de beneficio en la liquidez de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C</p>		<p>el periodo 2015". Universidad Nacional de San Agustín, Perú.</p> <p>1. Olivera C. Frank. (2016). Diseño de una red de recolección de botella PET en Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.</p> <p>INTERNACIONALES</p> <p>1. Amores, P. (2015). Evaluación del Impacto de la Aplicación de la devolución condicionada de tributos (DRAWBACK) para la competitividad de</p>
<p>¿Cuál es el impacto económico de la devolución del Drawback la rentabilidad de la empresa IR PLASTIC</p>	<p>Determinar el impacto económico de la devolución del Drawback en la rentabilidad de la empresa IR PLASTIC</p>		<p>las exportaciones y la Economía del Ecuador. Universidad de Guayaquil, Ecuador.</p> <p>2. Medina, L. (2017). El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de Flores</p>

RECYCLING & TRADING S.A.C.?	RECYCLING & TRADING S.A.C.		de la zonal 3 del servicio de rentas internas. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
¿Cuáles son los resultados de la aplicación de devolución del Drawback y saldo a favor materia de beneficio en la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.?	Determinar si existe una mejora en los resultados a través de la aplicación de la devolución del Drawback y saldo a favor materia de beneficio en la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C		<p><u>VARIABLE DEPENDIENTE:</u></p> <p>DRAWBACK</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Aduanas Art. N° 82. 2. Reglamento de la Ley General de Aduanas. <p>SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General del IGV 2. Reglamento de Notas de Crédito Negociables <p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE:</u></p> <p>LIQUIDEZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto ▪ Ratios de Liquidez <p>RENTABILIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto 2. Ratios de Rentabilidad

7.3. MATERIA DE ESTUDIO

7.3.1. Población

La población está conformada por todas las empresas productoras y exportadoras de hojuelas PET en el Perú durante el periodo comprendido 2017.

Sin embargo, nos centramos en analizar únicamente IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC ya que tiene un porcentaje de participación en el mercado significativo en comparación con sus principales competidores, estos se encuentran detalladas en la Figura N° 22.

RUC	RAZON SOCIAL
20392807951	WORLD PRODUCTS S.A.C.
20508061201	IBEROAMERICANA DE PLASTICOS SAC
20511369186	SATELLITE S.A.C.
20516852705	NEGOCIACIONES EAC JC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-NEGOCIACIONES EAC JC S.A.C.
20554453890	PERU MUNDO AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PEMUNA S.A.C

Figura 22. Principales competidores

El total de exportaciones de la partida arancelaria 3907609000 fue alrededor de S/ 52, 066,630 soles, donde IRPLASTIC RECYCLING & TRADING SAC tiene una participación de 32% en el año 2017, de acuerdo a la Figura N° 23.



Figura 23. Participación De Ir Plastic Recycling & Trading En El Mercado

7.3.2. Muestra

La muestra está constituida por la empresa “IR Plastic Recycling & Trading SAC” productora y exportadora de hojuelas de PET ubicada en Lima. Se tomará información contable, administrativa y financiera del periodo 2017 como materia de estudio para la presente investigación.

7.4. RECOLECCIÓN DE DATOS

7.4.1. Técnicas:

Las principales técnicas utilizadas son:

- La entrevista, ya que,
“(…) las entrevistas involucran que una persona utilice el cuestionario a los entrevistados, el primero es quien realiza las preguntas y apunta las respuestas” (Sampieri,2015)

Y al realizar la presente investigación tuvimos que aplicar un cuestionario a la gerente y al contador para conocer el proceso financiero de la empresa y también al jefe de producción para conocer el proceso productivo de la misma.

- El análisis documental
“(…) es considerado como la indagación y exploración destinadas a interpretar el contenido de un documento.” (Clauso, 2011)

Lo citado según Clauso se ciñe a lo elaborado en la presente tesis, ya que, hemos recolectado la información financiera y contable de la empresa y reestructurado diversos reportes para la elaboración y mejor explicación del caso en cuestión.

7.4.2. Instrumentos:

- Se realizó una guía de entrevista a las siguientes personas:
 - Gerente general: Explica el rubro del negocio, el mercado donde se destina su producción y cuál es el producto final que se obtiene.
 - Jefe de producción: Detalla el proceso productivo del PET para convertirlas en hojuelas, los insumos que intervienen dentro del proceso y el cumplimiento de los patrones de calidad requeridos por los clientes.

- Contador externo: Proporciona la información financiera, tributaria y aduanera de la empresa.
- Se utiliza la información de la Situación Financiera y Económica, así como parte de los procesos administrativos y contables de la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC del periodo 2017.

CAPÍTULO 8. APLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

8.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA

La empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC se constituye como empresa industrial en el campo del reciclaje de plásticos en el año 2006. Su actividad principal es la elaboración de hojuelas de PET a partir de botellas recicladas, finalmente el producto final es exportado a distintos países.

En el primer año se inicia la construcción de la planta y la adquisición de la maquinaria y equipos necesarios. Sin embargo, es en el 2007, donde se inicia las operaciones productivas. Actualmente IR Plastic Recycling & Trading SAC se encuentra en la capacidad de producir 700 toneladas mensuales de PET en promedio de excelente calidad.

8.2. ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

8.2.1. Estructura Jurídica

La estructura jurídica de la empresa está basada en la Ley de Sociedades N° 26887 el cual indica los tipos de sociedades que existen en la legislación peruana, así como las disposiciones pertinentes.

El tipo de sociedad elegida por la empresa es la Sociedad Anónima Cerrada (SAC)

Razón Social: IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C.

Actividad Económica: Fabricación de Productos de Plástico.

8.2.2. Estructura y Organización

La empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C. está conformada por cuatro áreas: Logística, Producción, Administración y Finanzas y Ventas; dichas áreas están bajo el control de la Gerencia General.

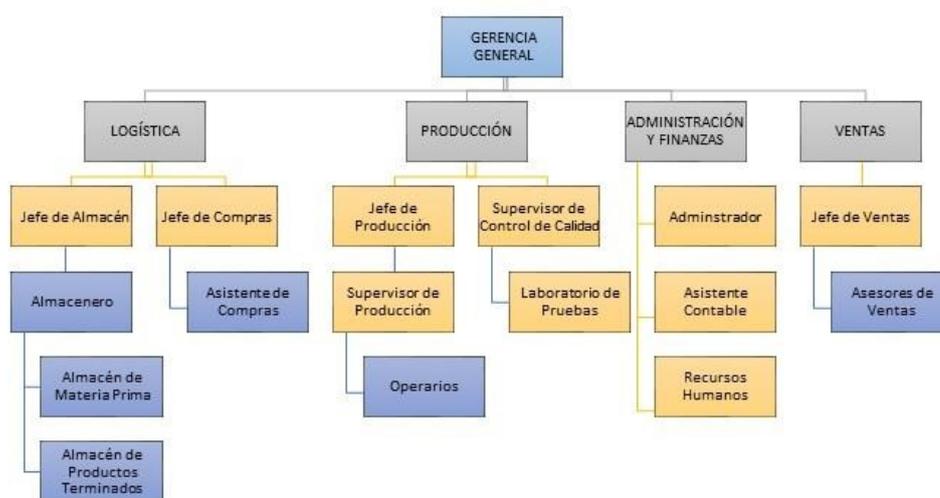


Figura 24. Organigrama de la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC

8.2.3. Aspecto tributario:

La empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C se encuentra administrada bajo la SUNAT quien regula y supervisa la realización de las obligaciones tributarias y aduanera con respecto a los tributos del Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto a la Renta, tributos aduaneros y derechos arancelarios.

8.2.4. Beneficios tributarios:

La empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING S.A.C actualmente goza del beneficio tributario del Saldo a Favor Materia de Beneficio bajo su condición de exportador. Sin embargo, el ser una empresa productora – exportadora que utiliza insumos importados por terceros puede acceder el beneficio tributario del drawback, beneficio al cual no se viene acogiendo debido a una falta de planificación administrativa y asesoría tributaria - aduanera.

8.2.5. Proceso productivo del PET

El proceso de producción realizado es manera mecánica mediante 10 procesos que serán detallados de la siguiente manera:

Recepción de Materia Prima: Se recibe la materia prima (botellas PET) en grandes bloques compactos y son trasladados hacia la planta de producción provenientes del almacén.

- Maquinaria y equipo: Balanzas



Figura 25. Recepción De Materia Prima
Fuente: Diario Gestión, 2018.

1. Selección de botellas PET:

El proceso se inicia con la transportación de las botellas de PET hacia la faja transportadora transversal N° 1 para llevar a cabo la separación de las botellas PET de otras botellas que sean de otro material distinto o color que pudieron haberse incluido dentro de los fardos. El objetivo de este proceso es direccionar las botellas hacia la faja transportadora horizontal para que no ingresen al proceso productivo porque puede provocar una contaminación al producto PET

Posteriormente, mediante la faja transportadora horizontal y con la ayuda de 10 operarios se separa las botellas de PET de color transparente frente a las de color o las que pudieran ser de otro material distinto al PET que pudieron haberse incluido en los bloques compactos. Hay que considerar que para nuestro de producción sólo se realiza con las de color transparente porque tienen una mayor aceptación y demanda en el mercado internacional.

- Maquinaria y equipo: Faja transportadora transversal
Faja transportadora horizontal
- Número de Operarios: 10



Figura 26. Selección De Botellas PET
Fuente: SUSTEMPO, 2019.

2. Pelado de botellas PET:

Las botellas PET seleccionadas son transportadas mediante la faja transportadora transversal N° 2 hacia la máquina peladora cuyo objetivo es extraer las tapas, el anillo de seguridad y etiquetas de las botellas.

- Las tapas están compuestas de Polipropileno (PP)
- El anillo de seguridad está compuesto de Polietileno de alta densidad (PE-HD)
- Las etiquetas están compuestas de Polietileno de baja densidad (PE-LD)

Finalmente, la faja transportadora transversal N° 3 transporta automáticamente las botellas de PET peladas hacia el siguiente proceso de 1° molienda. Los operarios que intervienen en el proceso se encargan de separar los residuos de tapas, anillos de seguridad o etiquetas que pudieron haber quedado de la máquina peladora.

- Maquinaria y equipo: Faja transportadora transversal N° 2
Faja transportadora transversal N° 3
Máquina Peladora
- Número de Operarios: 2



Figura 27. Pelado de botellas PET
Fuente: EL UNIVERSO, 2018

3. Molienda N° 1:

Las botellas son recepcionadas del proceso anterior y son ingresadas al Molino N° 1 el cual cuenta con cuchillas que permiten cortar en trozos de $\frac{3}{4}$ las hojuelas de PET. Este proceso es automático, solo bajo el control de un supervisor.

- Maquinaria, equipo: Molino N° 1
- Número de Operarios: No requiere.



Figura 28. Molienda N°1
Fuente: Molino para Plásticos, 2013.

4. Molienda N° 2:

Producto del proceso Molienda N° 1 se envía las hojuelas de PET de $\frac{3}{4}$ mediante la faja transportadora helicoidal – transversal N° 1 hacia el molino N° 2. En este proceso el objetivo es acortar las hojuelas a un tamaño de $\frac{3}{8}$ ".

Este proceso es automático, bajo el control de un supervisor.

- Maquinaria, equipo: Molino N° 2
- Número de Operarios: No requiere.

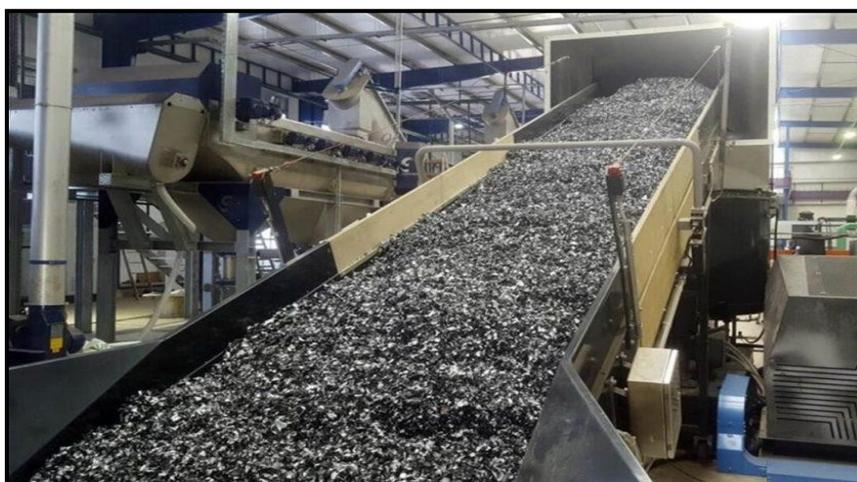


Figura 29. Molienda N°2

Fuente: Molino para Plásticos, 2013

5. Lavado N° 1:

Se traslada mediante el Transportador Helicoidal Transversal N° 2 las hojuelas de $\frac{3}{8}$ " para luego ser trasladados hacia la Tina de Flotación N° 1 que mediante la acción de trasverter los residuos de las tapas y etiquetas quedarán nadando sobre la tina de flotación y donde los residuos serán separados. Cabe mencionar que mediante este lavado se logra desunir parte de suciedad.

El siguiente paso es trasladar las hojuelas de PET mediante un espiral que está unido al Tanque de Lavado N° 1 donde se introducirá el detergente industrial Calgonit Poly Safe, Aqua - Sol y agua caliente (80° C) la cual serán mezcladas con la finalidad de eliminar cualquier contaminante o manchas que pueda haber quedado adherido al producto PET.

En este proceso se requiere de 1 operario para la labor de suministrar el Calgonit Poly Safe y el agua quién controlará el tiempo del proceso.

- Insumos utilizados en el proceso:

Calgonit Poly Safe (Detergente industrial): Es un detergente alcalino desarrollado utilizado para el lavado de botellas de policarbonato y PET. Impide los depósitos de cal y creación de manchas. Su pH avala una duración de las botellas, así mismo, quita efectivamente la suciedad.

La partida arancelaria es 3402.11.90.00 correspondiente al capítulo 34 del tratamiento arancelario por subpartida nacional, referido a jabón, agentes de superficie orgánicos y demás; el Advalorem aplicable es de 6%.

Las características se encuentran detalladas en la Figura N° 30.

APARIENCIA	INCOLORO
PH	10.6
DENSIDAD	1.15
OLOR	CASI INODORO
COLOR	INCOLORO
CONDUCTIVIDAD	1.9
T° DE ALMACENAMIENTO	0 - 35° C
SOLUBILIDAD	CON AGUA
PUNTO DE EBULLICIÓN	> 100° C

Figura 30. Características del detergente industrial

Calgonit Poly Safe

Detergente levemente alcalino para la limpieza de botellas y envases

Beneficios:

- Adecuado para aguas de elevada dureza
- Muy buena compatibilidad de materiales
- Gran poder de limpieza
- Elimina suciedades orgánicas e inorgánicas



Figura 31. Detergente industrial " Calgonit Poly Safe"
Fuente: Desinfectantes en México, 2020.

- Maquinaria, equipo: Transportador helicoidal transversal N° 2
Tina de flotación N° 1
Tanque de lavado N° 1
- Número de Operarios: 1



Figura 32. Lavado N°1
Fuente: RMachines SA de CV, 2014.

6. Centrifugado N°1:

El primer centrifugado tiene como objetivo eliminar los restos del Calgonit Poly Safe o cualquier residuo que hubiesen quedado del proceso del lavado N° 1. La acción de rozamiento entre las hojuelas de PET permite la separación de los residuos.

- Maquinaria, equipo: Centrifuga N° 1
- Número de Operarios: 1



Figura 33. Centrifugado N°1
Fuente: Asian Machinery USA, INC, 2018.

7. Lavado N° 2:

En el segundo lavado se ingresa a la Tina de Flotación N° 2 para lograr eliminar residuos del primer lavado y los polvillos que quedaron del primer centrifugado.

Para ello se traslada las hojuelas de PET mediante un espiral que está unido al Tanque de Lavado N° 2 donde se introducirá los insumos como la soda caustica, unexol y agua caliente (80° C) la cual serán mezcladas con la finalidad de eliminar cualquier contaminante que pueda haber quedado adherido al producto PET como grasas o pegamentos.

En este proceso se requiere de 1 operario para la labor de suministrar la sódica caustica, unexol y agua quién controlará el tiempo del proceso

- Maquinaria, equipo: Tina de flotación N° 2
Tanque de lavado N° 2
- Número de Operarios: 1
- Insumos utilizados en el proceso:

Soda caustica: También llamado como hidróxido de sodio.

ASPECTO	Incolor
PRESENTACIÓN	Líquida, perlas o escamas
PUREZA	> 99.0 %
DENSIDAD	2.13 g/ml
PH	14.00

Figura 34. Características de la soda caústica

La empresa IR Plastic Recycling & Trading adquiere la soda caustica bajo su presentación sólida (perlas) porque es la forma más común de encontrarla, tiene una excelente adsorción a la humedad del aire y es soluble al agua y alcohol. Su presentación es en sacos de 25 kg.



Figura 35. Soda caustica
 Fuente: Química Industrial, 2019.

Unexol: Es un tensoactivo aniónica que al ser combinadas con la soda cáustica permite una máxima limpieza dentro del proceso de descruce.

El unexol requiere de concentraciones superiores a los 40 g/l de soda cáustica.

La partida arancelaria es 3402.11.90.00 correspondiente al capítulo 34 del tratamiento arancelario por subpartida nacional, referido a jabón, agentes de superficie orgánicos y demás; el Advalorem aplicable es de 6%

Características:

- ❖ Solubilidad con la soda cáustica (12% a ebullición).
- ❖ Usado como humectante en el blanqueo.
- ❖ Poca formación de espuma.
- ❖ Fácil eliminación de los tejidos.
- ❖ Previene los depósitos de silicato durante el proceso de blanqueo.

TIPO DE QUÍMICO	Tensoactivo anionico con solventes autoemulsificables
APARIENCIA	Líquido rosa
PH	1.00 a 2.00
DENSIDAD	0.810 - 0.840 g/cc
ALMACENAJE	12 meses en condiciones normales

Figura 36. Características del Unexol



Figura 37. Presentación del Unexol
Fuente: Uniquímica, 2019.



Figura 38. Lavado N° 2
Fuente: Carretino Proyectos, 2016

8. Centrifugado N° 2:

Las hojuelas de PET son transportados por un espiral hacia al Centrifuga N° 2 donde deshumece mediante un soplante el cual reduce a un nivel máximo de 2% de humedad.

- Maquinaria, equipo: Centrifuga N° 2
- Número de Operarios: 1



Figura 39. Centrifugado N°2
Fuente: Asian Machinery USA, INC, 2018.

9. Centrifugado N° 3:

Se ingresa a una tolva o silo de secado caliente para realizar el último centrifugado para reducir la temperatura a 1% y con un porcentaje de 99.99% de impurezas el cual es uno de los requisitos para los estándares de calidad requeridos por el cliente, la supervisión y cumplimiento de los estándares está bajo el control del departamento de Control de Calidad antes de pasar al proceso final de Pesado y Embolsado

En caso el producto final no cumpla con las especificaciones requeridas del secado estos son regresados nuevamente para terminar su proceso.

Este proceso no requiere operario, pero si bajo el control de un supervisor.

- Maquinaria y equipo: Tolva de secado
- Número de Operarios: No requiere.



Figura 40. Secado en caliente
Fuente: Longer Machinery, 2019.

10. Pesado y Embolsado:

- ❖ El pesado se realiza en sacos de 500 kg o de 1Tn (según las especificaciones del cliente).
 - ❖ Luego los sacos son puestas hacia las parihuelas por medio del montacarga.
-
- Maquinaria y equipo: Balanzas
 - Número de Operarios: 3.



Figura 41. Pesado y embolsado de PET en big bag
Fuente: Ardelca SAC, 2019.

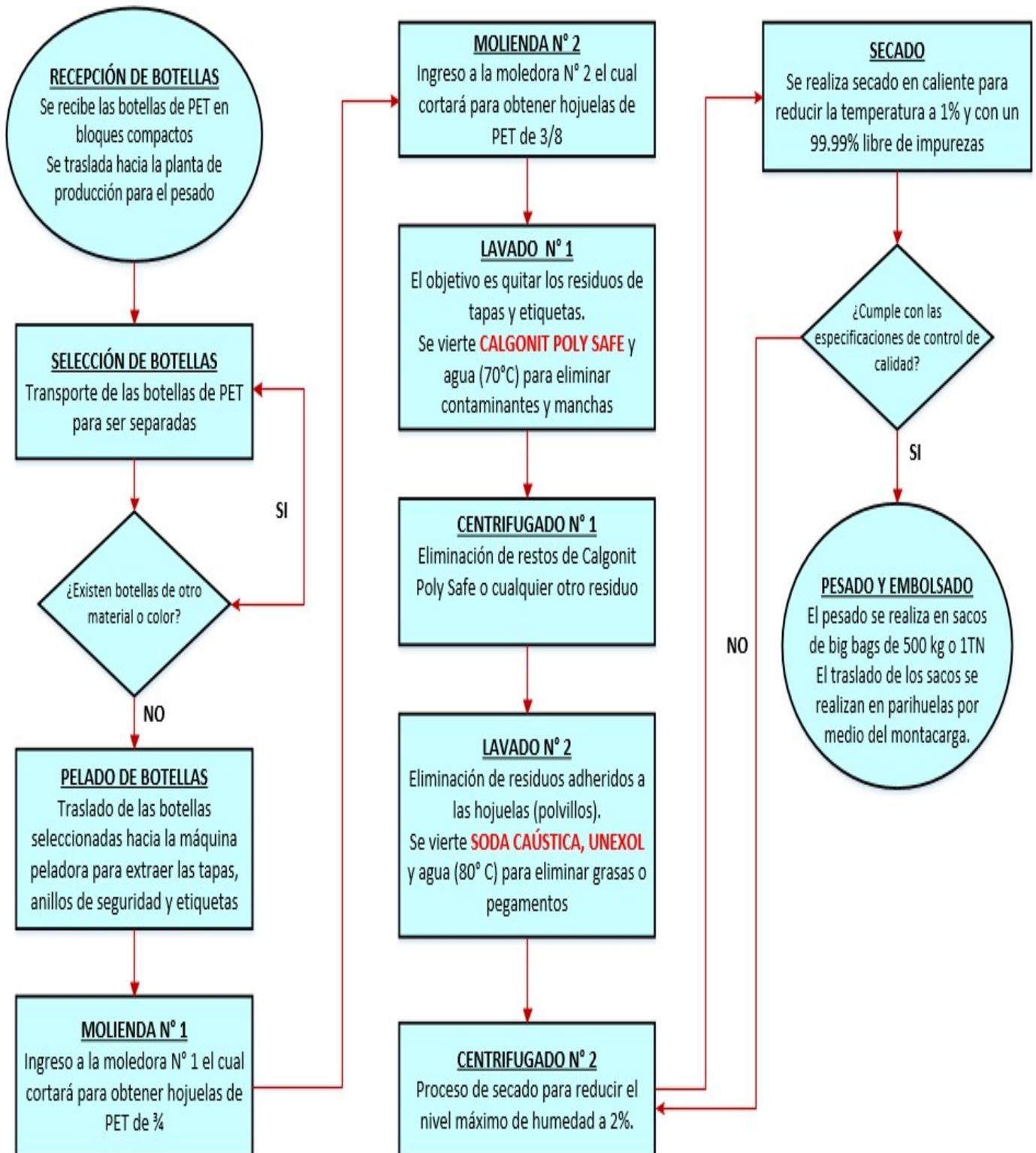


Figura 42. Flujo de Producción Del Proceso De Producción De Hojuelas De PET

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
DEL COSTO DE MANO DE OBRA POR
PROCESO**

Costo de producción total	S/ 18,147,131.00
Costo de Mano de obra	S/ 1,371,844.00

Proceso	% de participación
Recepción de botellas	1.00%
Selección de botellas	51.63%
Pelado de botellas	10.53%
Molienda N°1	0.00%
Molienda N°2	0.00%
Lavado N°1	5.26%
Centrifugado N°1	5.26%
Lavado N°2	5.26%
Centrifugado N°2	5.26%
Secado	0.00%
Pesado y embolsado	15.79%
	100.00%

Figura 43. Porcentaje de participación del costo de mano de obra por proceso

8.3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Las hojuelas de PET es el producto obtenida de las botellas PET post consumo. Dicho producto debe contar con las principales características:

Forma: Existen diversas formas de presentación de PET como escamas u hojuelas, bolas, láminas, preformas, etc. En el caso de IR Plastic Recycling & Trading S.A.C. cumpliendo las especificaciones de los clientes, éstas se presentan en forma de hojuelas.



*Figura 44. PET en escamas u hojuelas
Fuente: Tecnologías de los plásticos, 2012*



Figura 45. PET en bolas
Fuente: Tecnologías de los plásticos, 2012.



Figura 46. PET en laminas
Fuente: Plastitec, 2019



Figura 47. PET en Preformas
Fuente: BMIMACHINES, 2019.

Calidad: Existen dos tipos de calidad al obtener PET en Hojuelas, por un lado, dependerá del color de las botellas de PET y por otro lado por el grado de cristalinidad.

Porcentaje de contenido de PET reciclado %	Porcentaje de cristalinidad	Temperatura de fusión (° C)
100% PET virgen	33.01	250,0
90% PET virgen/10% RPET	30.84	250.0
80% PET virgen/20% RPET	27.21	249.8
70% PET virgen/30% RPET	32.03	249.9
50% PET virgen/50% RPET	32.04	249.7
100% RPET (grado alimenticio)	34.03	251.2
100% RPET (grado fibra)	36.39	251.6

Figura 48. Grado de cristalinidad de las mezclas del PET
Fuente: Tecnologías del Plástico, 2007.

Presentación: Se embolsarán en “big bags” de 500 kg o 1TN.



Figura 49. Embolsado de hojuelas de PET
Fuente: Ardelca SAC, 2019.

Tamaño: La hojuela de PET mide 3/8”



Figura 50. Tamaño de las hojuelas de PET
Fuente: Tecnologías de los plásticos, 2012.

Humedad: 1% (Máximo)

Impurezas: 1% (Máximo)

8.4. PROVEEDORES

La empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC trabaja con proveedores nacionales, cuyos productos en su mayoría son nacionales, sin embargo, las empresas proveedoras que abastecen de insumos como el Unexol y Calgonit Poly – Safe son empresas locales pero los insumos que se le compran son importados.

Con respecto a los proveedores que proporcionan la materia prima (botellas PET) se cuenta con tres principales proveedores que se encargan del reciclado de desperdicios y desechos no metálicos, ellos se encargan de abastecer las cantidades necesarias y requeridas para producir y cumplir con el requerimiento de los clientes. Cabe mencionar que dos de los proveedores se encuentran ubicados en el distrito de San Juan de Lurigancho, cerca de la planta de producción el cual permite contar con el material de manera rápida.

Cabe mencionar que todos los proveedores se encargan de colocar los materiales e insumos en los almacenes de IR Plastic Recycling & Trading SAC.

Las condiciones de pago con los proveedores todas se realizan contra entrega (al contado).

La cadena de proveedores para el abastecimiento de las botellas PET, así como los insumos usados en el proceso de producción se muestran en la Figura N° 51.

RAZON SOCIAL	MATERIAL E INSUMO
PLASYMET SAC	BOTELLAS DE PET
RESYCLAMAS PERU SAC	BOTELLAS DE PET
COMERCIALIZADORA EXPORTADORA INBC SRL	BOTELLAS DE PET
CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A -CPPQ SA	UNEXOL
CALVATIS SAC	CALGONIT POLY-SAFE
QUIMICA INDUSTRIAL PERU SA	SODA CAÚSTICA
QUIMPAC SA	AQUA - SOL
CORPORACION PRIMAX S.A	PETRÓLEO
MADERERA VILLASOL SCRL	PARIHUELAS
ARDELCA SAC	BIG BAGS
JAC FILM CORPORATION SAC	ZUNCHOS
FM INDUSTRIAL SA	GRAPAS

Figura 51. Relación de proveedores de materia prima e insumos

8.5. ESTUDIO DE MERCADO

8.5.1. Enfoque de mercado macroeconómico

CHINA

Según datos proporcionados por Sunat, China ocupa el primer lugar dentro del ranking de los 150 países destino para exportación definitiva, en el año 2017 se exportó \$ 11,626.23 millones de dólares (Valor FOB) lo cual indica una variación porcentual de 36.90% respecto al año 2016 (\$ 8,492.30 millones de dólares), estos indicadores nos muestran que China es un mercado competente en el comercio internacional para cualquier empresa exportadora que desee iniciar sus negociaciones o que aspire a abrirse a nuevos compradores. Las principales subpartidas que China exporta se detalla en la Figura N° 53.

Con respecto a las importaciones para el consumo provenientes de China ocupa el primer lugar con mayor volumen. En el año 2017 importó \$ 8,861.22 millones de dólares (Valor CIF) lo cual indica una variación porcentual de 7.72% con respecto al año 2016 el cual fue \$ 8,226.21 millones de dólares. Cabe mencionar que China es uno de los principales proveedores de bienes de consumo, bienes de capital y materiales de construcción para el Perú.

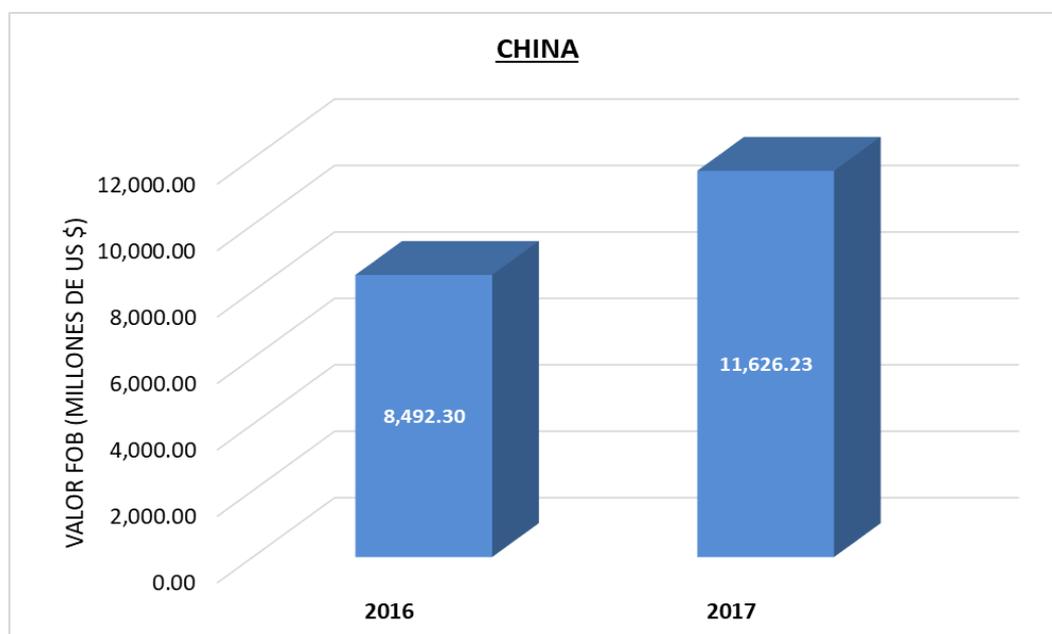


Figura 52. Exportación Definitiva 2017 – China
Fuente: SUNAT.

SUBPARTIDA		2016	2017	Variación Porcentual
1	2603000000 MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	5,469.02	7,179.81	31.28%
2	2301201100 HARINA, POLVO Y <<PELLETS>>, DE PESCADO CON UN CONTENIDO DE GF	713.96	1,176.91	64.84%
3	7403110000 CATODOS Y SECCIONES DE CATODOS DE COBRE REFINADO	756.32	1,062.66	40.50%
4	2601110000 MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, SIN AGLOMERAR	330.25	423.75	28.31%
5	2616100000 MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS	324.42	404.66	24.73%
6	2608000000 MINERALES DE CINCO Y SUS CONCENTRADOS.	194.44	370.59	90.59%
7	2607000000 MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS.	236.25	229.20	-2.98%
8	2608000090	0.00	133.72	.
9	1605540000 JIBIAS (SEPIAS) Y CALAMARES	37.89	69.00	82.11%
10	5105391000 LOS DEMAS PELO FINO CARDADO O PEINADO: DE ALPACA O DE LLAMA	16.30	52.95	224.85%
	RESTO	413.45	522.98	26.49%
TOTAL		8,492.30	11,626.23	36.90%

Figura 53. Principales Subpartidas de Exportación Definitiva - China
Fuente: SUNAT.

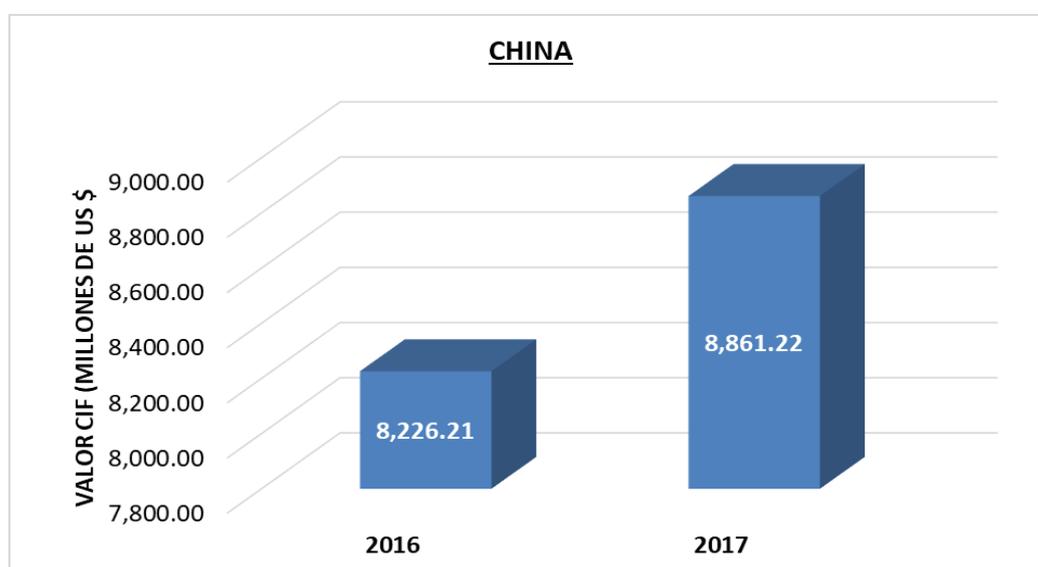


Figura 54. Importación para el Consumo 2017 – China
Fuente: SUNAT

CUODE	N° PUESTO	PAIS	Valor FOB		Valor CIF	
			2016	2017	2016	2017
BIENES DE CONSUMO	1	CHINA	2,214.99	2,444.65	2,325.08	2,580.51
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	2	CHINA	2,010.48	2,263.27	2,129.87	2,401.36
BIENES DE CAPITAL Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	1	CHINA	3,615.40	3,708.05	3,770.91	3,879.11
DIVERSOS	6	CHINA	0.33	0.21	0.35	0.24

Figura 55. Principales CUODE de Importación para el Consumo - China
Fuente: SUNAT

ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es considerado como el segundo país destino para exportación definitiva. En 2017 el importe de sus exportaciones fue de \$ 6,892.39 millones de dólares (Valor FOB) lo cual indica una variación porcentual positiva de 10.02% con respecto al año 2016 cuyas exportaciones fueron de \$ 6,264.69 millones de dólares. Gracias al TLC el cual brinda el acceso de exportar de Perú a Estados Unidos libre de impuestos, esto motiva a que muchas pequeñas y medianas empresas utilicen este tipo de acuerdos comerciales para impulsar su expansión de sus productos en nuevos mercados internacionales. Las principales subpartidas que China exporta se detalla en la Figura N° 57.

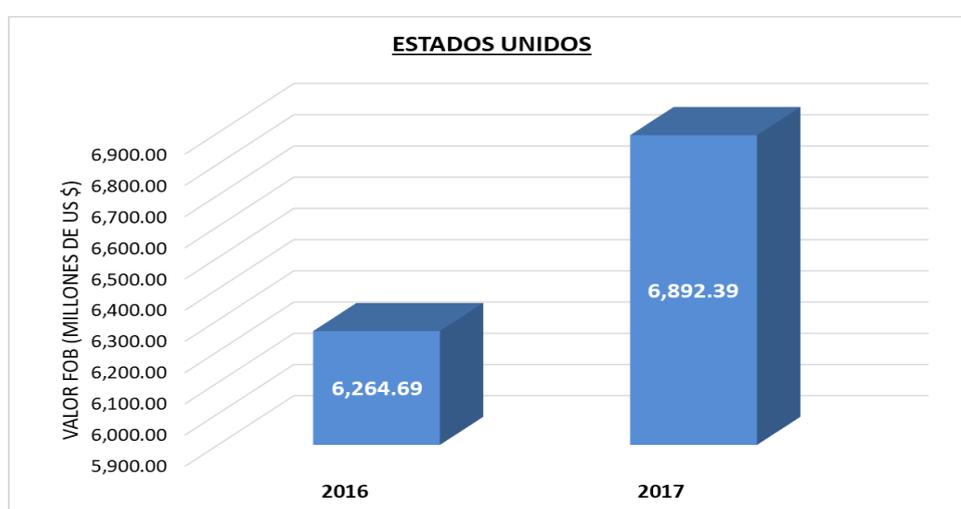


Figura 56. Exportación Definitiva 2017 – Estados Unidos

Fuente: SUNAT.

	SUBPARTIDA	2016	2017	Variación Porcentual
1	7108120000 ORO EN LAS DEMAS FORMAS EN BRUTO	1,775.98	1,776.13	0.01%
2	2710121310 GASOLINAS SIN TETRAETILENO DE PLOMO, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVIL	164.68	291.79	77.19%
3	8061000000 UVAS FRESCAS	247.64	276.69	11.73%
4	7092000000 ESPARRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	268.56	260.54	-2.99%
5	2613900000 MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, SIN TOSTAR	102.44	196.75	92.06%
6	2710191510 CARBURREACTORES TIPO QUEROSENO PARA REACTORES Y TURBINAS DESTINADO A LA	120.66	184.98	53.31%
7	9011190000 LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	217.42	182.04	-16.27%
8	2710121900 LAS DEMAS GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO	157.77	180.48	14.39%
9	8044000000 AGUACATES (PALTAS), FRESCAS O SECAS	74.86	174.94	133.69%
10	8104000000 ARANDANOS ROJOS, MIRTILOS Y DEMAS FRUTOS DEL GENERO VACCINIUM, FRESCO!	129.01	160.33	24.28%
	RESTO	3,005.67	3,207.72	6.72%

Figura 57. Principales Subpartidas de Exportación Definitiva - Estados Unidos

Fuente: SUNAT.

Con respecto a las importaciones para el consumo ocupa el segundo país proveedor de materia primas, productos intermedios, bienes de capital, materiales de construcción y bienes de consumo para el Perú. En el año 2017 se importó \$ 8,052.02 millones de dólares (Valor CIF) lo cual indica una variación porcentual de 13.70% con respecto al año 2016 cuyo importe fue \$ 7,082.05 millones de dólares.

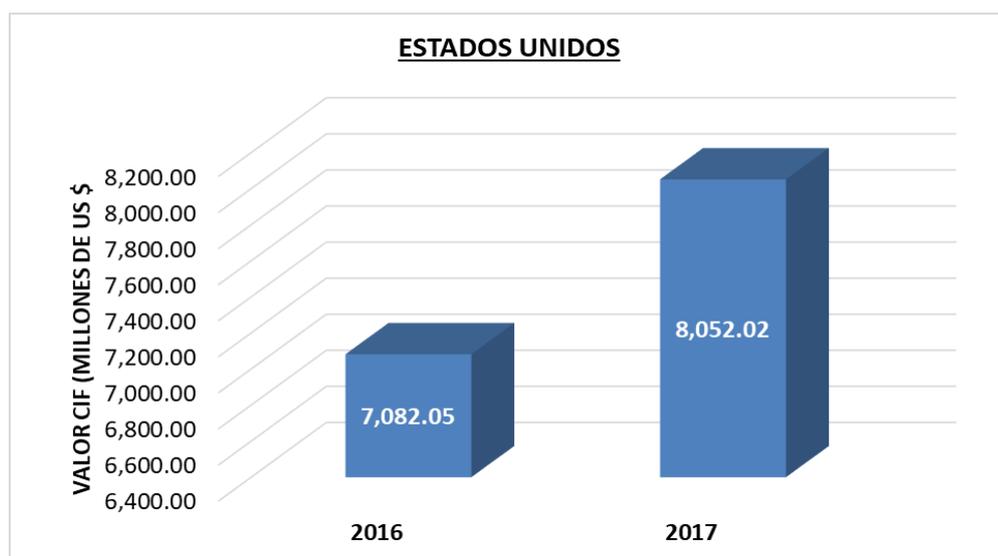


Figura 58. Importación para el Consumo 2017 –Estados Unidos
Fuente: SUNAT

CUODE	N° PUESTO	PAIS	Valor FOB		Valor CIF	
			2016	2017	2016	2017
BIENES DE CONSUMO	3	ESTADOS UNIDOS	691.58	723.94	725.39	758.70
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	1	ESTADOS UNIDOS	4,426.49	5,459.49	4,753.37	5,820.12
BIENES DE CAPITAL Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	2	ESTADOS UNIDOS	1,547.28	1,420.79	1,602.48	1,472.23
DIVERSOS	4	ESTADOS UNIDOS	0.73	0.87	0.80	0.97

Figura 59. Principales CUODE de Importación para el Consumo - China
Fuente: SUNAT

Es importante resaltar que gracias al Tratado de Libre Comercio (TLC) que tiene Perú con China y Estados Unidos ha permitido a Perú desarrollar una gran conexión mercantil en el ámbito de las exportaciones lo cual es ventajoso para la economía peruana porque son dos de los principales países que más adquisiciones demandan en el mundo lo cual se convierte en

nuestro principal socio comercial. Por otro lado, nuestro mercado local produce bienes que en muchos casos no producen ambos países y viceversa esto permite que se complementen.

Las exportaciones de Perú a China están creciendo cada año lo que significa que para IR Plastic & Recycling SAC es un mercado óptimo para destinar sus productos.

Cabe mencionar que Estados Unidos y China son los estados con la cantidad más grande de importaciones de PET. En el año 2017, Estados Unidos importó 263,513 kg de PET equivalente a un valor FOB \$ 145,870.63 millones de dólares y China importó 67,950 kg de PET equivalente a un valor FOB de \$ 21,237.25 millones de dólares.

Partida :		Partida: LOS DEMÁS POLI(TEREFTALATO DE ETILENO), A EXCEPCIÓN CON DIÓXIDO DE TITANIO Fecha Ini/Fin.: 01.03.2007 / 31.12.2016			
Año :	2017 ▼	Mes :	Todo el año ▼	Ordenado por :	Valor FOB ▼
<input type="button" value="Consultar"/>					
Total de países: 4					
#	Código País	País	Peso Neto Kg.	Valor FOB USD.	
1	US	Estados Unidos	263,513.00	145,870.63	
2	CL	Chile	154,020.00	114,621.99	
3	GB	Reino Unido	62,480.00	38,550.16	
4	CN	China	67,950.00	21,237.25	
TOTAL LISTADO			547,963.000	320,280.03	
			Peso Neto Kg.	Valor FOB USD.	
Total periodo: Año 2017 Mes: Todo el año			547,963.000	320,280.03	
Total de la Consulta			547,963.000	320,280.03	
Contribución : Total listado / Total período * 100			100.0000%	100.0000%	

Figura 60. Demanda mundial de hojuelas de PET

Fuente: Comex Perú (Sociedad de Comercio Exterior del Perú), 2019.

8.5.2. Clientes

Los principales clientes de la empresa IR Plastic & Recycling SAC se encuentran en el mercado internacional, específicamente en el continente americano (Estados Unidos) y asiático (China).

MERCADO	DEMANDA DEL PRODUCTO
AMERICANO (ESTADOS UNIDOS)	Exigencia en la calidad del producto
	Mejor cotización del producto
ASIATICO (CHINA)	Menor exigencia con respecto a la calidad del producto
	Menor cotización del producto

Figura 61. Principales clientes de hojuelas de PET

Con respecto a la calidad que solicita China es mínima, debido a que la demanda está enfocada a ofrecer hojuelas de PET tanto de color cristalino como las de color. Es por ello que el precio del producto varía en relación directa a la calidad y a la menor la necesidad de procesos e insumos en su elaboración.

CAPÍTULO 9. RESULTADOS

9.1. ESCENARIO FINANCIERO Y ECONÓMICO SIN APLICAR LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Actualmente la empresa IR Plastic Reciclyng & Trading SAC viene aplicando el Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) como parte de los beneficios tributarios para los exportadores, pero desconoce del beneficio del drawback debido a la falta de información sobre el tema. Si bien la empresa utiliza el SFMB con el objetivo de lograr cubrir con las obligaciones a corto plazo, esto no ha sido posible debido a que no existe un plan estratégico sobre la forma correcta de cómo solicitarlo dentro los plazos establecidos con el objetivo de que el SFMB del periodo sea solicitado en menor tiempo posible, impidiendo que se acumule por varios periodos como viene ocurriendo con la empresa.

9.1.1. Estado de Situación Financiera

Dentro del Estado de Situación Financiera real de la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC se puede observar que el rubro que presenta una mayor participación es el de Otras Cuentas por Cobrar (43.02% del total activo) debido a que dentro de ella se encuentra el Saldo a Favor Materia de Beneficio, dicho saldo se debe a la acumulación del Saldo a Favor del Exportador del Periodo 2017 y parte del Periodo 2016 que aún no ha sido compensado ni devuelto. El segundo rubro representativo es el de Propiedad, Planta y Equipo (33.45% del total activo) ya que, debido a su actividad como empresa industrial, la mayor parte de sus activos se encuentran en la partida Inmueble, Maquinaria y Equipo, lo que es muy común en este tipo de empresas y el tercer rubro más significativo se ubica en las Cuentas por Cobrar Comerciales (20.62% del total activo) que corresponde a cuentas por cobrar a clientes provenientes de las ventas.

Con respecto al Pasivo y Patrimonio, cabe mencionar que el 70.17% del total pasivo y patrimonio está compuesto por el Capital, seguido del rubro de Obligaciones Financieras (16.14% del total pasivo y patrimonio) que está conformado por obligaciones con los bancos provenientes de pagarés y que se encuentran a 30 y 60 días.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en Soles)**

	<u>AÑO 2017</u>	<u>%</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>%</u>		<u>AÑO 2017</u>	<u>%</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>%</u>
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	S/ 16,979	0.17%	S/ 168,334	2.30%	Obligaciones Financieras	S/ 1,610,353	16.14%	S/ 550,000	7.52%
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	S/2,056,806	20.62%	S/ 1,542,779	21.10%	Impuesto a la Renta y Participaciones Corrientes	S/ 219,611	2.20%	S/ 177,052	2.42%
Inventarios	S/ 273,545	2.74%	S/ 269,145	3.68%	Otras Cuentas por Pagar	S/ 82,661	0.83%	S/ 51,809	0.71%
Otras Cuentas por Cobrar	S/4,291,740	43.02%	S/ 1,900,026	25.99%					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>S/6,639,069</u>	66.55%	<u>S/ 3,880,284</u>	53.08%	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>S/ 1,912,625</u>	19.17%	<u>S/ 778,861</u>	10.65%
ACTIVOS NO CORRIENTES					PASIVOS NO CORRIENTES				
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	S/3,336,899	33.45%	S/ 3,430,364	46.92%	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>S/ -</u>	0.00%	<u>S/ -</u>	0.00%
					TOTAL PASIVOS	<u>S/ 1,912,625</u>	19.17%	<u>S/ 778,861</u>	10.65%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>S/3,336,899</u>	33.45%	<u>S/ 3,430,364</u>	46.92%	PATRIMONIO				
					Capital	S/ 7,000,000	70.17%	S/ 7,000,000	95.75%
TOTAL DE ACTIVOS	<u>S/9,975,968</u>	100.00%	<u>S/ 7,310,648</u>	100.00%	Resultados Acumulados	S/ 1,063,343	10.66%	S/ -468,212	-6.40%
					TOTAL PATRIMONIO	<u>S/ 8,063,343</u>	80.83%	<u>S/ 6,531,788</u>	89.35%
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>S/ 9,975,968</u>	100.00%	<u>S/ 7,310,648</u>	100.00%

Figura 62. Estado de Situación Financiera Real – Periodo 2017

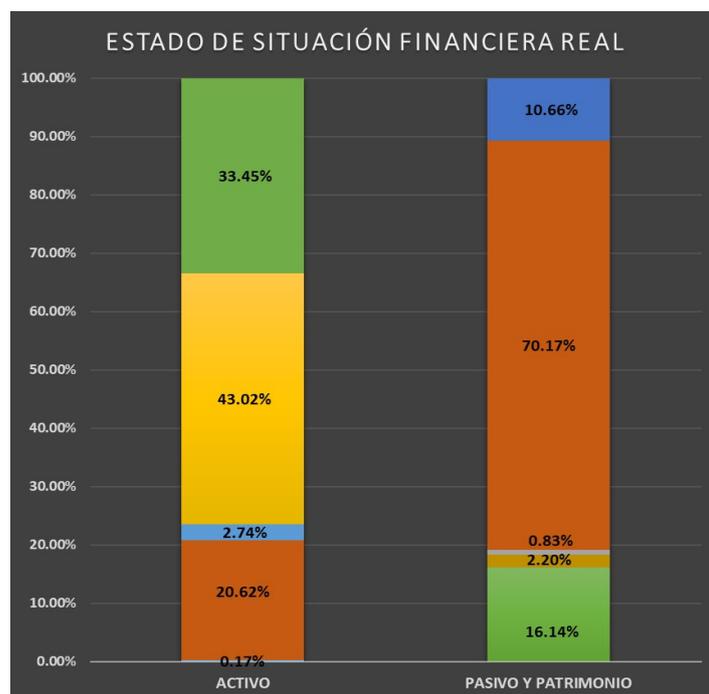


Figura 63. Estado de Situación Financiera - Periodo 2017

9.1.2. Flujo de Caja Económico y Financiero

En el flujo de caja económico se encuentran todos los ingresos y salidas de efectivo, como se muestra en el flujo real Anexo N° 8, los ingresos regulares por ventas sumado las devoluciones por SFMB no cubren las obligaciones a corto plazo, por lo cual se refleja un flujo económico negativo en la mayoría de meses. Dado este déficit, la empresa se financia vía pagares a 30 y 60 días para cumplir con sus obligaciones, lo que genera mayores salidas de dinero en los próximos meses debido a los intereses generados por los pagarés.

FLUJO DE CAJA ECONOMICO Y FINANCIERO	SALDOS FINALES 2017
FLUJO ECONOMICO	
SALDO INICIAL - FLUJO ECONOMICO	168,333
(+) INGRESOS	22,283,741
(-) EGRESOS	23,700,849
(+) OTROS INGRESOS	406,606
SALDO FINAL - FLUJO ECONOMICO	-842,170
FLUJO FINANCIERO	
SALDO INICIAL - FLUJO FINANCIERO	-842,170
(+) INGRESOS POR FINANCIAMIENTO - PAGARÉS	6,712,943
(-) EGRESOS POR FINANCIAMIENTO - PAGARÉS	5,652,590
(-) EGRESOS POR INTERESES DE FINANCIAMIENTO	201,206
SALDO FINAL - FLUJO FINANCIERO	16,978

Tabla 1. Flujo de caja económico y financiero 2017

9.1.3. Sistema de Costo de Producción:

El sistema de costos que utiliza la empresa es el de costo por unidades producidas, dado que la empresa al cierre de cada mes no tiene productos en proceso y viene calculando el costo de producción en base a los costos incurridos sobre las unidades producidas.

9.1.3. Costos de Producción

Los costos de producción están basados en los tres elementos del costo: costo de materiales (directo e indirecto), mano de obra (directa e indirecta) y costos indirectos de fabricación.

Para un mejor entendimiento de los costos de producción en los que incurre la empresa se detalla de la siguiente manera:

- **Materiales**

- a) Material Directo**

El material directo es la materia prima que se puede identificar directamente en la elaboración del producto final. Para la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC el principal material directo son las botellas de PET, a pesar que es considerado como desecho para las entidades del estado.

El porcentaje de participación del material directo en la fabricación de hojuelas de PET se representa en la Figura N° 64.

MATERIAL DIRECTO	% DE PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN
BOTELLAS DE PET	59.34%

Figura 64. Porcentaje de participación de material directo

- b) Material Indirecto**

Los materiales indirectos están conformados por el GLP 500, parihuela (tipo leña), Calgonit Poly – Safe, soda caústica, big bag, Unexol, parihuela (despacho), zuncho, aqua-sol y grapas que si bien es cierto no se puede identificar directamente en el producto final si tiene participación en la producción de acuerdo a la Figura N° 65.

MATERIAL INDIRECTO	% DE PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN
GLP	9.02%
PARIHUELA (LEÑA)	8.87%
CALGONIT POLY - SAFE	7.95%
SODA CAÚSTICA	6.07%
BIG BAG	3.60%
UNEXOL 866	2.55%
PARIHUELA (DESPACHO)	1.38%
ZUNCHO	0.86%
AQUA - SOL	0.34%
GRAPAS	0.03%
TOTAL	40.66%

Figura 65. Porcentaje de participación de material indirecto

En detalle mostramos las cantidades de materiales directos e indirectos compradas en el año 2017, asimismo el costo total por la compra de dichos materiales sin incluir IGV para fines del costeo.

CANTIDADES														
MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
MATERIAL DIRECTO														
BOTELLAS PET	KG	807,529	823,680	840,154	856,957	874,096	891,578	909,409	927,597	946,149	965,072	984,374	1,004,061	10,830,657
MAERIAL INDIRECTO														
SODA CAÚSTICA	KG	36,379	37,107	37,849	38,606	39,378	40,166	40,969	41,788	42,624	43,477	44,346	45,233	487,921
CALGONIT POLY - SAFE	KG	32,947	33,606	34,278	34,964	35,663	36,376	37,104	37,846	38,603	39,375	40,162	40,966	441,891
PARIHUELA(LEÑA)	KG	219,648	224,041	228,522	233,092	237,754	242,509	247,359	252,307	257,353	262,500	267,750	273,105	2,945,939
AQUA - SOL	KG	26,083	26,605	27,137	27,680	28,233	28,798	29,374	29,961	30,561	31,172	31,795	32,431	349,830
GLP 500	GL	17,160	17,503	17,853	18,210	18,575	18,946	19,325	19,711	20,106	20,508	20,918	21,336	230,151
UNEXOL 866	KG	6,864	7,001	7,141	7,284	7,430	7,578	7,730	7,885	8,042	8,203	8,367	8,535	92,061
PARIHUELA (DESPACHO)	UND	686	700	714	728	743	758	773	788	804	820	837	853	9,206
BIG BAG	UND	686	700	714	728	743	758	773	788	804	820	837	853	9,206
ZUNCHO	MTR	13,728	14,003	14,283	14,568	14,860	15,157	15,460	15,769	16,085	16,406	16,734	17,069	184,121
GRAPAS	UND	13,728	14,003	14,283	14,568	14,860	15,157	15,460	15,769	16,085	16,406	16,734	17,069	184,121

Tabla 2. Cantidad de material directo e indirecto consumido en el periodo 2017

SOLES														
MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MATERIAL DIRECTO														
BOTELLAS PET	KG	S/ 717,328	S/ 723,891	S/ 749,732	S/ 778,871	S/ 833,214	S/ 841,605	S/ 854,163	S/ 866,094	S/ 866,500	S/ 885,305	S/ 869,086	S/ 879,708	S/ 9,864,497
MATERIAL INDIRECTO														
SODA CAUSTICA	KG	S/ 74,206	S/ 75,690	S/ 77,204	S/ 78,748	S/ 80,323	S/ 81,930	S/ 83,568	S/ 85,240	S/ 86,944	S/ 88,683	S/ 90,457	S/ 92,266	S/ 995,261
CALGONIT POLY - SAFE	KG	S/ 97,194	S/ 99,138	S/ 101,121	S/ 103,143	S/ 105,206	S/ 107,310	S/ 109,457	S/ 111,646	S/ 113,879	S/ 116,156	S/ 118,479	S/ 120,849	S/ 1,303,578
PARIHUELA(LEÑA)	KG	S/ 108,506	S/ 110,676	S/ 112,890	S/ 115,148	S/ 117,451	S/ 119,800	S/ 122,196	S/ 124,639	S/ 127,132	S/ 129,675	S/ 132,268	S/ 134,914	S/ 1,455,294
AQUA SOL	KG	S/ 4,173	S/ 4,257	S/ 4,342	S/ 4,429	S/ 4,517	S/ 4,608	S/ 4,700	S/ 4,794	S/ 4,890	S/ 4,987	S/ 5,087	S/ 5,189	S/ 55,973
GLP 500	GL	S/ 110,339	S/ 112,546	S/ 114,796	S/ 117,092	S/ 119,434	S/ 121,823	S/ 124,259	S/ 126,745	S/ 129,279	S/ 131,865	S/ 134,502	S/ 137,192	S/ 1,479,874
UNEXOL 866	KG	S/ 31,231	S/ 31,856	S/ 32,493	S/ 33,143	S/ 33,806	S/ 34,482	S/ 35,171	S/ 35,875	S/ 36,592	S/ 37,324	S/ 38,071	S/ 38,832	S/ 418,876
PARIHUELA (DESPACHO)	UND	S/ 16,872	S/ 17,209	S/ 17,553	S/ 17,904	S/ 18,262	S/ 18,628	S/ 19,000	S/ 19,380	S/ 19,768	S/ 20,163	S/ 20,567	S/ 20,978	S/ 226,285
BIG BAG	UND	S/ 44,036	S/ 44,917	S/ 45,815	S/ 46,731	S/ 47,666	S/ 48,619	S/ 49,592	S/ 50,584	S/ 51,595	S/ 52,627	S/ 53,680	S/ 54,753	S/ 590,615
ZUNCHO	MTR	S/ 10,472	S/ 10,681	S/ 10,895	S/ 11,113	S/ 11,335	S/ 11,562	S/ 11,793	S/ 12,029	S/ 12,269	S/ 12,515	S/ 12,765	S/ 13,020	S/ 140,448
GRAPAS	UND	S/ 410	S/ 419	S/ 427	S/ 436	S/ 444	S/ 453	S/ 462	S/ 471	S/ 481	S/ 491	S/ 500	S/ 510	S/ 5,505
TOTAL		S/1,214,768	S/1,231,280	S/1,267,268	S/1,306,758	S/1,371,659	S/1,390,819	S/1,414,361	S/1,437,496	S/1,448,330	S/1,479,792	S/1,475,462	S/1,498,212	S/16,536,205

Tabla 3. Valorización de materiales consumidos en el periodo 2017

MATERIALES	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO ANUAL
MATERIAL DIRECTO			
BOTELLAS PET	10,830,657	KG	S/ 9,864,497
MATERIAL INDIRECTO			
SODA CAÚSTICA	487,921	KG	S/ 995,261
CALGONIT POLY - SAFE	441,891	KG	S/ 1,303,578
PARIHUELA(LEÑA)	2,945,939	KG	S/ 1,455,294
AQUA - SOL	349,830	KG	S/ 55,973
GLP 500	230,151	GL	S/ 1,479,874
UNEXOL 866	92,061	KG	S/ 418,876
PARIHUELA (DESPACHO)	9,206	UND	S/ 226,285
BIG BAG	9,206	UND	S/ 590,615
ZUNCHO	184,121	MTR	S/ 140,448
GRAPAS	184,121	UND	S/ 5,505
TOTAL S/			S/ 16,536,205

Tabla 4. Resumen de costos anual de materiales directos e indirectos

- Mano de obra

f) Mano de obra Directa

Con respecto a la mano de obra directa se cuenta con 57 operarios divididos en tres turnos de trabajo. El primer turno va desde las 6:00 am hasta las 2:00 pm, el segundo turno de 2:00 p.m. a 10:00 pm y el tercer turno de 10:00pm a 6:00am.

PROCESO	N° OPERARIOS
SELECCIÓN	30
PELADO	6
1° MOLIENDA	0
2° MOLIENDA	0
1° LAVADO	3
1° CENTRIFUGADO	3
2° LAVADO	3
2° CENTRIFUGADO	3
3° CENTRIFUGADO	0
PESADO Y EMBOLSADO	9
TOTAL	57

Tabla 5. Número de operarios - Producción

Los costos de mano de obra directa del año 2017 incluyen las remuneraciones mensuales, cargas sociales y aportes del empleador. El detalle de los costos por mano de obra directa (hora/hombre) anual se detalla en la Tabla N°6.

COSTO POR TURNO	COSTO H/H	N° OPERARIOS	HORAS TRABAJADAS AL AÑO	COSTO ANUAL
TURNO 1	S/ 6.41	19	2,496	S/ 304,091
TURNO 2	S/ 6.41	19	2,496	S/ 304,091
TURNO 3	S/ 8.51	19	2,496	S/ 403,707
TOTAL		57	7,488	S/ 1,011,888

Tabla 6. Costo de M.O.D anual por turno (Hora/Hombre)

PAGOS MOD	S/ 18,808
PROVISION BB.SS MOD	S/ 6,533
COSTO TOTAL	S/ 25,341
TOTAL HORAS TRABAJADAS	
19 TRABAJADORES	
8 HORAS	
26 DIAS	S/3,952.00
COSTO HORA/HOMBRE	S/6.41

Turno N° 1

PAGOS MOD	S/ 18,808
PROVISION BB.SS MOD	S/ 6,533
COSTO TOTAL	S/ 25,341
TOTAL HORAS TRABAJADAS	
19 TRABAJADORES	
8 HORAS	
26 DIAS	S/3,952.00
COSTO HORA/HOMBRE	S/6.41

Turno N° 2

PAGOS MOD	S/ 24,969
PROVISION BB.SS MOD	S/ 8,673
COSTO TOTAL	S/ 33,642
TOTAL HORAS TRABAJADAS	
19 TRABAJADORES	
8 HORAS	
26 DIAS	S/3,952.00
COSTO HORA/HOMBRE	S/8.51

Turno N° 3

Figura 66. Detalle de costo de mano de obra por turno (hora/hombre)

El detalle mensual de la remuneración mensual y las cargas sociales por mano de obra directa por turnos se detalla en el Anexo N° 1.

PROCESO	N° OPERARIOS	COSTO TOTAL
SELECCIÓN	30	S/ 524,294
PELADO	6	S/ 104,859
1° MOLIENDA	0	S/ -
2° MOLIENDA	0	S/ -
1° LAVADO	3	S/ 54,676
1° CENTRIFUGADO	3	S/ 54,676
2° LAVADO	3	S/ 54,676
2° CENTRIFUGADO	3	S/ 54,676
3° CENTRIFUGADO	0	S/ -
PESADO Y EMBOLSADO	9	S/ 164,029
TOTAL	57	S/ 1,011,888

Tabla 7. Resumen de costo por proceso - Mano de obra directa

g) Mano de Obra de Indirecta

Con respecto a la mano de obra indirecta se cuenta con 1 Jefe de Planta, 1 Supervisor de Planta, 1 Supervisor de Control de Calidad, 1 Jefe de Almacén y 2 Almaceneros.

CARGO	N° TRABAJADORES
JEFE DE PLANTA	1
SUPERVISOR DE PLANTA	1
CONTROL DE CALIDAD	1
JEFE DE ALMACEN	1
ALMACENERO	2
TOTAL	6

Tabla 8. Número de trabajadores - Producción

Los costos de mano de obra indirecta del año 2017 incluyen las remuneraciones mensuales, cargas sociales y aportes del empleador. El detalle de los costos por mano de obra indirecta anual se detalla en la Tabla N° 9.

COSTO MANO DE OBRA INDIRECTA				
CARGOS	REMUNERACION ANUAL	BENEFICIOS LABORALES ANUAL	APORTES DEL EMPLEADOR ESSALUD ANUAL	COSTO ANUAL
JEFE DE PLANTA	S/ 61,020	S/ 23,103	S/ 5,492	S/ 89,615
SUPERVISOR DE PLANTA	S/ 43,020	S/ 16,288	S/ 3,872	S/ 63,180
CONTROL DE CALIDAD	S/ 34,620	S/ 13,108	S/ 3,116	S/ 50,843
JEFE DE ALMACEN	S/ 55,020	S/ 20,831	S/ 4,952	S/ 80,803
ALMACENERO	S/ 25,200	S/ 9,541	S/ 2,268	S/ 37,009
ALMACENERO	S/ 26,220	S/ 9,927	S/ 2,360	S/ 38,507
TOTALES	S/ 245,100	S/ 92,798	S/ 22,059	S/ 359,957

Tabla 9. Costo de mano de obra indirecta anual

El detalle mensual de la remuneración mensual y las cargas sociales por mano de obra indirecta se detalla en el Anexo N° 2.

PROCESO	COSTO TOTAL
SELECCIÓN	S/ 35,996
PELADO	S/ 35,996
1° MOLIENDA	S/ 35,996
2° MOLIENDA	S/ 35,996
1° LAVADO	S/ 35,996
1° CENTRIFUGADO	S/ 35,996
2° LAVADO	S/ 35,996
2° CENTRIFUGADO	S/ 35,996
3° CENTRIFUGADO	S/ 35,996
PESADO Y EMBOLSADO	S/ 35,996
TOTAL	S/ 359,957

Tabla 10. Resumen de costo por proceso - Mano de obra indirecta

- Costos indirectos de fabricación

Los costos indirectos de fabricación están constituidos por los servicios básicos (luz, agua, teléfono) combustible para el montacarga, servicio de transporte, depreciación de las maquinarias, seguro de planta y mantenimiento de las maquinarias.

Durante el año 2017, los gastos incurridos por costos indirectos de fabricación fueron de S/ 242, 497 soles según el detalle mostrado en la Tabla N° 11.

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	COSTO TOTAL
LUZ	S/ 33,756
COMBUSTIBLE PARA MONTACARGA	S/ 4,126
AGUA	S/ 17,369
SERVICIO DE TRANSPORTE	S/ 30,000
DEPRECIACIÓN	S/ 80,102
SEGURO DE PLANTA	S/ 5,145
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	S/ 72,000
TOTAL	S/ 242,497

Tabla 11. Resumen de costos indirectos de fabricación

El detalle mensual de los costos incurridos por costos indirectos de fabricación se encuentra en el Anexo N° 3.

La distribución de los costos indirectos de fabricación de los servicios básicos se realiza en según las siguientes bases de asignación:

2. La capacidad máxima instalada: 1500 kg/h.

Base de asignación - Luz:

COSTO INDIRECTO DE FABRICACIÓN	CANTIDAD	Kw/kg
LUZ	1 kg	0.0037
	1500 kg	5.50

Base de asignación – Agua:

El costo por el servicio de agua sólo comprende para el proceso de 1° lavado, 2° lavado y 1° centrifugado.

COSTO INDIRECTO DE FABRICACIÓN	CANTIDAD	M3/kg
AGUA	1 kg	0.0019
	1500 kg	2.83

Depreciación:

El costo por depreciación de acuerdo al Art. N° 38 de la Ley del Impuesto a la Renta comprende el desgaste o agotamiento de la maquinarias y equipos de la línea de producción.

Por otro lado, acorde al Art. N° 41 de LIR los activos fijos de la producción se deprecia sobre el valor de adquisición, el porcentaje de depreciación se realiza según las tasas vigentes establecidas en el Art. N° 22 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

El detalle mensual de la depreciación de maquinaria y equipo se detalla en el Anexo N° 5

Combustible para montacarga:

El costo por combustible para montacarga comprende para el proceso final de pesado y embolsado.

Seguro para Planta:

El costo por seguro de planta comprende una póliza de seguros en caso de accidentes o acontecimientos fortuitos.

Servicio de transporte:

El costo por transporte comprende el traslado de las parihuelas (leña) desde el almacén del proveedor hacia el almacén de IR Plastic Recycling & Trading SAC las cuales se utilizan para alimentar el caldero.

Mantenimiento de maquinaria:

Comprende el costo de mantenimiento de las maquinarias en caso sufran desgaste producto de la producción.

La asignación de los costos indirectos de fabricación para cada proceso productivo se realizó según el detalle mostrado en la Tabla N° 12.

PROCESO	COSTO TOTAL
SELECCIÓN	S/ 23,549
PELADO	S/ 18,513
1° MOLIENDA	S/ 17,989
2° MOLIENDA	S/ 18,860
1° LAVADO	S/ 26,945
1° CENTRIFUGADO	S/ 21,195
2° LAVADO	S/ 21,251
2° CENTRIFUGADO	S/ 15,296
3° CENTRIFUGADO	S/ 19,659
PESADO Y EMBOLSADO	S/ 59,241
TOTAL	S/ 242,497

Tabla 12. Resumen de costos indirectos por proceso

El detalle mensual por costos indirectos de fabricación en función a cada proceso de producción se encuentra en el Anexo N° 4.

Costo de materiales directos e indirectos para 1 TN de Hojuela de PET

El costo por materiales (directo e indirecto) para producir 1 TN de Hojuela de PET son los siguientes:

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PROMEDIO (KG)	PRECIO (1000 KG)
BOTELLAS	1176	KG	S/ 0.90	S/ 1,057.45
SODA CAÚSTICA	53	KG	S/ 2.04	S/ 108.11
CALGONIT POLY - SAFE	48	KG	S/ 2.95	S/ 141.60
PARIHUELA (LEÑA)	320	KG	S/ 0.49	S/ 158.08
AQUA - SOL	38	KG	S/ 0.16	S/ 6.08
PETRÓLEO	25	GL	S/ 6.43	S/ 160.75
UNEXOL	10	KG	S/ 4.55	S/ 45.50
EMBOLSADO				
PARIHUELA (DESPACHO)	1	UND	S/ 24.58	S/ 24.58
BIG BAG	1	UND	S/ 64.16	S/ 64.16
ZUNCHO	20	MTS	S/ 0.76	S/ 15.26
GRAPAS	20	UND	S/ 0.03	S/ 0.60
COSTO DE MATERIAL DIRECTO E INDIRECTO (1 TN DE HOJUELAS DE PET)				S/ 1,782.16

Tabla 13. Costo de materiales por 1 tonelada de Hojuela de PET

Cabe mencionar que la empresa IR Plastic Recycling & Trading cuenta con una capacidad máxima instalada para 1500 kg/h, es decir, 33000 kg al día trabajando 22 horas diarias divididas en 3 turnos de 8 horas respectivamente y 26 días al mes trabajadas efectivamente.

Durante el 2017, la empresa comenzó a producir con un 80% de su capacidad instalada luego a lo largo de todo el año fue incrementando su producción en un 2% mensual debido a que la demanda de PET fue solicitada por el mercado extranjero. Al final del periodo terminó produciendo al 99.47% de su capacidad máxima instalada.

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
PRODUCCIÓN (KG/H)	1,200	1,224	1,248	1,273	1,299	1,325	1,351	1,378	1,406	1,434	1,463	1,492
CAPACIDAD UTILIZADA(%)	80.00%	81.60%	83.23%	84.90%	86.59%	88.33%	90.08%	91.89%	93.73%	95.61%	97.52%	99.47%
HORAS TRABAJADAS POR DÍA	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
CRECIMIENTO DE PRODUCCIÓN MENSUAL (%)	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%

Tabla 14. Capacidad de producción mensualizado

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov17	Dic-17
TURNO 1 (6 AM A 2 PM)	8 Hrs											
TURNO 2 (2 PM A 10 PM)	8 Hrs											
TURNO 3 (10 PM A 6 AM)	8 Hrs											
HORAS DELIMPEZAY MANTENIMIENTO (DIARIO)	2 Hrs											
PRODUCCIÓN POR DÍA (KG)	26,400	26,928	27,457	28,016	28,576	29,148	29,731	30,325	30,932	31,550	32,181	32,825
DÍAS TRABAJADOS AL MES	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
PRODUCCIÓN MEN SUAL (KG)	686,400	700,128	714,131	728,413	742,961	757,841	772,988	788,458	804,227	820,312	836,718	853,452

Tabla 15. Producción mensualizado de PET (En Kg.)

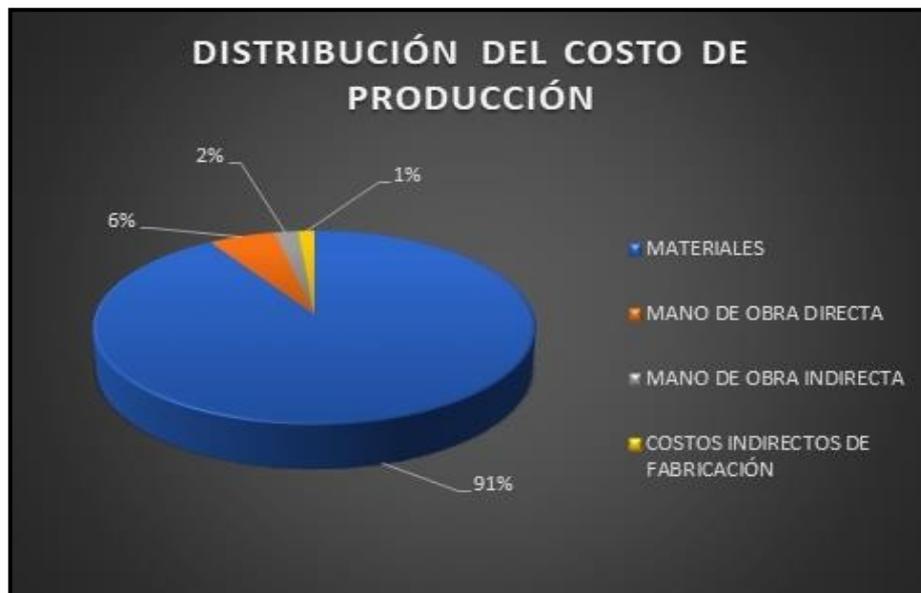


Figura 67. Distribución del costo de producción

Determinación del Costo por Kg:

El costo por cada 1 kg de Hojuela de PET cuesta \$ 0.60 dólares en promedio que al tipo de cambio promedio al cierre del periodo el valor es de S/ 1.96 soles por kg en promedio.

Las cantidades producidas son transferidas hacia el almacén las cuales se sumará con el stock que se tiene del periodo anterior. El método de valorización de los inventarios es el método promedio el cual tiene como objetivo determinar el nuevo precio promedio de los inventarios calculando el valor de la producción última con la producción existente para luego dividirlo entre el total de kilos existentes.

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
COSTO DE PRODUCCIÓN DEL PERIODO	1,344,666	1,365,874	1,400,069	1,439,070	1,500,939	1,525,668	1,549,487	1,572,832	1,585,252	1,614,607	1,614,227	1,634,438
CANTIDAD PRODUCIDA (KG)	686,400	700,128	714,131	728,413	742,981	757,841	772,998	788,458	804,227	820,312	836,718	853,452
COSTO DE PRODUCCIÓN (SOLES)	S/ 1.96	S/ 1.95	S/ 1.96	S/ 1.98	S/ 2.02	S/ 2.01	S/ 2.00	S/ 1.99	S/ 1.97	S/ 1.97	S/ 1.93	S/ 1.92
TIPO DE CAMBIO	S/ 3.29	S/ 3.28	S/ 3.25	S/ 3.25	S/ 3.29	S/ 3.28	S/ 3.25	S/ 3.24	S/ 3.27	S/ 3.25	S/ 3.23	S/ 3.25
COSTO DE PRODUCCIÓN EN (DÓLARES)	\$ 0.60	\$ 0.60	\$ 0.60	\$ 0.61	\$ 0.61	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.60	\$ 0.61	\$ 0.60	\$ 0.59

Tabla 16. Determinación del precio unitario de PET flakes - Periodo 2017

9.1.3. Estado de Costo de Producción

El Estado de Costo de Producción reúne los tres elementos de los costos: material directo e indirecto, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación que luego será sumado con los inventarios iniciales de productos en proceso y terminados y deduciendo los inventarios finales de proceso y terminados.

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
(+) COMPRAS DEL MES MATERIAL DIRECTO E INDIRECTO	S/ 214,768	S/ 231,280	S/ 267,268	S/ 306,758	S/ 371,659	S/ 390,819	S/ 414,361	S/ 437,496	S/ 448,330	S/ 479,792	S/ 475,462	S/ 498,212	S/ 6,536,205
(+) INVENTARIO INICIAL MATERIAL DIRECTO	S/ 108,250	S/ 110,396	S/ 109,927	S/ 111,337	S/ 113,321	S/ 118,424	S/ 118,047	S/ 117,484	S/ 116,804	S/ 114,632	S/ 114,664	S/ 110,845	S/ 1,362,130
(-) INVENTARIO FINAL MATERIAL DIRECTO	S/ -110,396	S/ -109,927	S/ -111,337	S/ -113,321	S/ -118,424	S/ -118,047	S/ -117,484	S/ -116,804	S/ -114,632	S/ -114,664	S/ -110,845	S/ -109,666	S/ -1,366,546
MATERIAL DIRECTO E INDIRECTO UTILIZADA	S/ 212,622	S/ 231,748	S/ 265,858	S/ 304,774	S/ 366,556	S/ 391,196	S/ 414,924	S/ 438,176	S/ 450,501	S/ 479,760	S/ 479,281	S/ 499,392	S/ 6,532,790
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	S/ 84,324	S/ 1,011,888											
COSTO PRIMO	S/ 294,946	S/ 316,072	S/ 350,183	S/ 389,098	S/ 450,880	S/ 475,520	S/ 499,248	S/ 522,500	S/ 534,825	S/ 564,084	S/ 563,605	S/ 583,716	S/ 7,544,677
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	S/ 49,720	S/ 49,802	S/ 49,886	S/ 49,972	S/ 50,059	S/ 50,149	S/ 50,239	S/ 50,332	S/ 50,427	S/ 50,523	S/ 50,622	S/ 50,722	S/ 602,454
COSTO DE PRODUCCIÓN DEL PERIODO	S/ 344,666	S/ 365,874	S/ 400,069	S/ 439,070	S/ 500,939	S/ 525,668	S/ 549,487	S/ 572,832	S/ 585,252	S/ 614,607	S/ 614,227	S/ 634,438	S/ 7,471,131

Tabla 17. Estado de costo de producción - Periodo 2017

9.1.4. Estado de Resultados

- Ventas

El valor de venta se calcula a Valor FOB (costo de producción + margen de ganancia + flete interno)

El margen de ganancia es de 20% sobre los costos de producción.

El precio de venta está fijado por Valor CIF (Valor FOB + seguro marítimo + flete marítimo)

Las ventas durante el periodo del 2017 tuvieron un crecimiento del 2% mensual con respecto de un mes a otro.

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
COSTO DE PRODUCCIÓN	S/ 1,340,576	S/ 1,388,039	S/ 1,399,339	S/ 1,467,838	S/ 1,497,395	S/ 1,525,838	S/ 1,550,171	S/ 1,578,868	S/ 1,587,182	S/ 1,615,013	S/ 1,617,295	S/ 1,655,822	S/ 18,146,148
MARGEN DE GANANCIA	S/ 288,115	S/ 273,208	S/ 279,870	S/ 287,688	S/ 299,479	S/ 305,168	S/ 310,034	S/ 314,730	S/ 317,432	S/ 323,003	S/ 323,459	S/ 327,684	S/ 3,629,230
FLETE INTERNO	S/ 11,786	S/ 12,277	S/ 12,277	S/ 12,768	S/ 12,768	S/ 13,259	S/ 13,259	S/ 13,750	S/ 13,750	S/ 14,241	S/ 14,241	S/ 14,732	S/ 159,109
VALOR DE VENTA FOB	S/ 1,620,477	S/ 1,651,524	S/ 1,691,499	S/ 1,738,173	S/ 1,809,642	S/ 1,844,265	S/ 1,873,464	S/ 1,902,128	S/ 1,918,344	S/ 1,952,257	S/ 1,954,995	S/ 1,977,719	S/ 21,934,486
FLETE MARÍTIMO	S/ 36,647	S/ 37,380	S/ 38,127	S/ 38,890	S/ 39,688	S/ 40,461	S/ 41,270	S/ 42,036	S/ 42,938	S/ 43,796	S/ 44,672	S/ 45,666	S/ 491,510
SEGURO MARÍTIMO	S/ 27,466	S/ 27,992	S/ 28,689	S/ 29,461	S/ 30,672	S/ 31,259	S/ 31,754	S/ 32,239	S/ 32,514	S/ 33,089	S/ 33,138	S/ 33,521	S/ 371,771
VALOR DE VENTA CIF	S/ 1,684,589	S/ 1,716,895	S/ 1,758,295	S/ 1,806,524	S/ 1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/ 1,976,463	S/ 1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/ 2,056,806	S/ 22,797,767

Tabla 18. Determinación de valor FOB y CIF

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
VALOR DE VENTA FOB (S)	S/1,620,477	S/1,651,524	S/1,691,499	S/1,738,173	S/1,809,642	S/1,844,265	S/1,873,464	S/1,902,128	S/1,918,344	S/1,952,257	S/1,954,995	S/1,977,719
TIPO DE CAMBIO (S)	S/ 3.29	S/ 3.26	S/ 3.25	S/ 3.25	S/ 3.29	S/ 3.26	S/ 3.25	S/ 3.24	S/ 3.27	S/ 3.25	S/ 3.23	S/ 3.25
HOJUELAS DE PET (KG)	686,400	700,128	714,131	728,413	742,981	757,841	772,998	788,456	804,227	820,312	836,718	853,452
VALOR FOB POR KG (S)	S/ 2.36	S/ 2.36	S/ 2.37	S/ 2.39	S/ 2.44	S/ 2.43	S/ 2.42	S/ 2.41	S/ 2.39	S/ 2.38	S/ 2.34	S/ 2.32
VALOR FOB POR KG (S)	\$ 0.72	\$ 0.72	\$ 0.73	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.75	\$ 0.75	\$ 0.74	\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.72	\$ 0.71

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
VALOR DE VENTA CIF (S)	S/1,684,589	S/1,716,895	S/1,758,295	S/1,806,524	S/1,879,981	S/1,915,985	S/1,946,488	S/1,976,463	S/1,993,796	S/2,029,142	S/2,032,802	S/2,056,806
TIPO DE CAMBIO (S)	S/ 3.29	S/ 3.26	S/ 3.25	S/ 3.25	S/ 3.29	S/ 3.26	S/ 3.25	S/ 3.24	S/ 3.27	S/ 3.25	S/ 3.23	S/ 3.25
HOJUELAS DE PET (KG)	686,400	700,128	714,131	728,413	742,981	757,841	772,998	788,456	804,227	820,312	836,718	853,452
VALOR CIF POR KG (S)	S/ 2.45	S/ 2.45	S/ 2.48	S/ 2.48	S/ 2.53	S/ 2.53	S/ 2.52	S/ 2.51	S/ 2.48	S/ 2.47	S/ 2.43	S/ 2.41
VALOR CIF POR KG (S)	\$ 0.75	\$ 0.75	\$ 0.76	\$ 0.76	\$ 0.77	\$ 0.78	\$ 0.77	\$ 0.77	\$ 0.76	\$ 0.76	\$ 0.75	\$ 0.74

Tabla 19. Determinación del valor FOB y CIF por Kg.

La cantidad de embarques que se realizan es de uno al mes, con un periodo de embarque de 30 días, cabe mencionar que el 90% aproximadamente de la producción durante el mes está destinada a la exportación manteniendo un stock en el almacén del 10% que será trasladada para el próximo embarque.

Las exportaciones Valor FOB durante el periodo 2017 fueron de \$ 6,738,284 dólares que expresado en soles es S/ 21,934,486 soles.

PERIODO	EXPORTACIONES (\$)	TIPO DE CAMBIO	EXPORTACIONES (S/)
ENERO	\$ 492,546	S/ 3.29	S/ 1,620,477
FEBRERO	\$ 507,381	S/ 3.26	S/ 1,651,524
MARZO	\$ 521,263	S/ 3.25	S/ 1,691,499
ABRIL	\$ 535,482	S/ 3.25	S/ 1,738,173
MAYO	\$ 550,545	S/ 3.29	S/ 1,809,642
JUNIO	\$ 566,594	S/ 3.26	S/ 1,844,265
JULIO	\$ 576,451	S/ 3.25	S/ 1,873,464
AGOSTO	\$ 586,714	S/ 3.24	S/ 1,902,128
SETIEMBRE	\$ 587,188	S/ 3.27	S/ 1,918,344
OCTUBRE	\$ 600,140	S/ 3.25	S/ 1,952,257
NOVIEMBRE	\$ 604,513	S/ 3.23	S/ 1,954,995
DICIEMBRE	\$ 609,467	S/ 3.25	S/ 1,977,719
TOTAL	\$ 6,738,284		S/ 21,934,486

Tabla 20. Exportaciones del periodo 2017 - Valor FOB



Figura 68. Exportaciones del periodo 2017 - Valor FOB

Las exportaciones Valor CIF durante el periodo 2017 fueron de \$ 7,003,488 dólares que expresado en soles es S/ 22,797,767 soles.

PERIODO	EXPORTACIONES (\$)	TIPO DE CAMBIO	EXPORTACIONES (S/)
ENERO	\$ 512,033	S/ 3.29	S/ 1,684,589
FEBRERO	\$ 527,464	S/ 3.26	S/ 1,716,895
MARZO	\$ 541,848	S/ 3.25	S/ 1,758,295
ABRIL	\$ 556,538	S/ 3.25	S/ 1,806,524
MAYO	\$ 571,944	S/ 3.29	S/ 1,879,981
JUNIO	\$ 588,628	S/ 3.26	S/ 1,915,985
JULIO	\$ 598,919	S/ 3.25	S/ 1,946,488
AGOSTO	\$ 609,643	S/ 3.24	S/ 1,976,463
SETIEMBRE	\$ 610,283	S/ 3.27	S/ 1,993,796
OCTUBRE	\$ 623,776	S/ 3.25	S/ 2,029,142
NOVIEMBRE	\$ 628,572	S/ 3.23	S/ 2,032,802
DICIEMBRE	\$ 633,838	S/ 3.25	S/ 2,056,806
TOTAL	\$ 7,003,488		S/ 22,797,767

Tabla 21. Exportaciones del periodo 2017 - Valor CIF



Figura 69. Exportaciones del periodo 2017 - Valor CIF

- Costo de Ventas

El costo de ventas está conformado por el costo de producción terminada y vendida, flete interno (transporte del almacén al puerto), flete internacional (transporte marítimo del puerto al puerto de desembarque) y seguro internacional.

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
COSTO PRODUCTO TERMINAD	1,340,576	1,366,039	1,399,351	1,437,838	1,497,395	1,525,838	1,550,171	1,573,648	1,587,162	1,615,013	1,617,295	1,635,822	18,146,148
FLETE ALMACEN A PUERTO	11,786	12,277	12,277	12,768	12,768	13,259	13,259	13,750	13,750	14,241	14,241	14,732	159,109
FLETE MARITIMO	36,647	37,380	38,127	38,890	39,668	40,461	41,270	42,096	42,938	43,796	44,672	45,566	491,510
SEGURO	27,466	27,992	28,669	29,461	30,672	31,259	31,754	32,239	32,514	33,089	33,136	33,521	371,771
COSTO DE VENTAS	1,416,474	1,443,688	1,478,425	1,518,956	1,580,502	1,610,817	1,636,454	1,661,734	1,676,364	1,706,139	1,709,343	1,729,641	44,732,253

Figura 70. Costo de ventas mensualizado - Periodo 2017

Gastos Administrativos

Los gastos de administración están conformados por los sueldos del área de administración y parte del área de logística incluyendo los costos laborales (gratificación, CTS, vacaciones y Essalud), útiles de oficina y limpieza, servicios básicos (luz, agua, teléfono, internet y celulares) y la depreciación de activos fijos.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTO TOTAL
REMUNERACIONES	S/ 428,776
UTILES DE OFICINA	S/ 3,915
UTILES DE LIMPIEZA	S/ 2,492
LUZ	S/ 1,402
AGUA	S/ 721
INTERNET Y TELEFONO FIJO	S/ 2,277
CELULARES	S/ 5,403
DEPRECIACIÓN	S/ 7,528
TOTAL	S/ 452,513

Tabla 22. Detalle de gastos administrativos

Los servicios prestados por terceros están conformados por servicios de contabilidad a la empresa por un contador externo y servicios prestados para limpieza.

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	GASTO TOTAL	
HONORARIOS CONTABLES	S/	36,000
HONORARIOS POR LIMPIEZA	S/	4,620
TOTAL		40,620

Tabla 23. Detalle de servicios de terceros - Gastos administrativos

El detalle mensual de cada uno de dichos conceptos se encuentra en el Anexo N° 6

- Gastos de Ventas

Los gastos de venta están conformados por los sueldos del jefe de ventas y vendedores incluyendo los costos laborales (gratificación, CTS, vacaciones y Essalud), útiles de oficina y limpieza, servicios básicos (luz, agua, teléfono, internet y celulares) y la depreciación de activos fijos.

GASTO DE VENTAS	GASTO TOTAL	
SUELDO ADMINISTRATIVOS	S/	136,669
UTILES DE OFICINA	S/	1,678
UTILES DE LIMPIEZA	S/	1,068
LUZ	S/	601
AGUA	S/	309
INTERNET Y TELEFONO FIJO	S/	976
AGENTE DE ADUANA	S/	102,590
CARTA DE CREDITO	S/	484,759
CELULARES	S/	2,316
DEPRECIACION	S/	5,836
TOTAL	S/	736,800

Tabla 24. Detalle de gastos de ventas

Los servicios prestados por terceros están conformados por servicios prestados para limpieza y agente de aduanas.

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	COSTO TOTAL	
HONORARIOS POR LIMPIEZA	S/	1,980
TOTAL		1,980.00

Tabla 25. Detalle de servicios de terceros - Gastos de ventas

El detalle mensual de cada uno de dichos conceptos se encuentra en el Anexo N° 7

- Gastos Financieros

Los gastos financieros están compuestos por intereses provenientes de pagarés solicitados a 30 días y 60 días los cuales; los pagarés son la principal fuente de financiamiento de la empresa, ya que sus egresos son mayores a sus ingresos y ende imposibilita cumplir con todas sus obligaciones. La tasa utilizada es del 18.57% anual.

MES	PRESTAMO	TCEA	PLAZO (DIAS)	TOTAL INTERESES POR PAGARE
Ene-17	235,011	18.57%	60	7,055
Feb-17	368,196	18.57%	60	11,054
Mar-17	437,375	18.57%	60	13,130
Abr-17	445,980	18.57%	60	13,389
May-17	563,312	18.57%	60	16,911
Jun-17	511,763	18.57%	60	15,364
Jul-17	697,291	18.57%	60	20,933
Ago-17	574,203	18.57%	60	17,238
Set-17	728,986	18.57%	60	21,885
Oct-17	540,472	18.57%	60	16,225
Nov-17	835,684	18.57%	60	25,088
Dic-17	774,669	18.57%	60	22,934
	6,712,943			201,206

Tabla 26. Gastos financieros - Periodo 2017

- Participaciones a los Trabajadores

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 892 que reglamenta el derecho de los trabajadores en la participación de las utilidades de las empresas que generen rentas de tercera categoría, la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC realiza la distribución de la renta anual antes de impuestos por encontrarse dentro de la actividad industrial le corresponde el 10%, los cuales serán distribuidos entre todos los trabajadores en planilla, así como los trabajadores cesados que hayan laborado en el periodo 2017.

- Impuesto a la Renta

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre del 2016 modifica el Art. N° 55 donde expresa el cambio del porcentaje del impuesto a la renta para el año 2017, la cual es el 29.5%, distinto al del año 2016 el cual era el 28%.

Cabe señalar que la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC de acuerdo al artículo N° 50 de la Ley del Impuesto a la Renta viene utilizando el Sistema de Compensación de Pérdidas – Tipo A debido a pérdidas durante los últimos 3 años anteriores siendo el periodo 2017 su último año de compensación.

	2014	2015	2016	2017
RESULTADO TRIBUTARIO (A)	1,219,005	1,354,451	1,593,471	1,976,500
COMPENSACIÓN DE PÉRDIDA (B)	-1,219,005	-1,354,451	-1,593,471	-468,212
POR ARRASTRAR	-3,416,134	-2,061,683	-468,212	
RENTA NETA IMPONIBLE (A-B)		-	-	1,508,288
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR				444,945

Tabla 27. Sistema de compensación de pérdidas

Aplicando la compensación de pérdidas se obtiene que para el año 2017 el importe de S/ 444,945 soles por Impuesto a la Renta.

El detalle mensual del Estado de Resultado se encuentra en el Anexo N° 10

Para fines de determinar los pagos a cuenta mensual del Impuesto a la Renta se aplica el coeficiente del 1.5% por no existir impuesto calculado del ejercicio anterior debido a la compensación de pérdidas. Por otro lado, la empresa aprovecha el ITAN como crédito contra los pagos a cuenta mensual. El Impuesto Temporal a los Activos Netos – ITAN es un impuesto que grava los activos netos de acuerdo a su capacidad contributiva.

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
VENTAS NETAS CIF	1,604,589.04	1,716,895.34	1,758,295.47	1,806,523.83	1,879,981.35	1,915,984.53	1,946,488.30	1,976,463.34	1,993,795.96	2,029,142.03	2,032,802.39	2,056,805.54	22,797,767.13
PAGOS A CUENTA	25,269.00	22,504.00	23,125.00	23,849.00	24,951.00	25,491.00	25,948.00	26,398.00	26,658.00	27,188.00	30,492.00	30,852.00	312,725.00
ITAN			3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00		29,241.00

Tabla 28. Compensación de pagos a cuenta del impuesto a la renta - 2017

ESTADO DE RESULTADOS
IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(EXPRESADO EN SOLES)

	AÑO 2017		AÑO 2016	
	S/	%	S/	%
Ventas	22,797,767	100%	18,240,209	100%
Costo de Ventas	(19,168,538)	-84%	(15,336,498)	-84%
UTILIDAD BRUTA	S/ 3,629,638	16%	S/ 2,903,711	16%
Gastos Administrativos	(493,133)	-2%	(394,506)	-2%
Gastos Ventas	(738,780)	-3%	(591,072)	-3%
UTILIDAD OPERATIVA	S/ 2,397,317	11%	S/ 1,918,133	11%
(-) Gastos financieros	(201,206)	-1%	(147,609)	-1%
UTILIDAD ANTES DE PART.	S/ 2,196,111	10%	S/ 1,770,524	10%
Participaciones 10%	(219,611)	-1%	(177,052)	-1%
UTILIDAD ANTES DE I.R	S/ 1,976,500	9%	S/ 1,593,471	9%
Impuesto a la Renta	(444,945)	-2%		
UTILIDAD NETA	S/ 1,531,555	7%	S/ 1,593,471	9%

Figura 71. Estado de resultados - Periodo 2017

9.2. ESCENARIO FINANCIERO Y ECONÓMICO PROPUESTO APLICANDO LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

9.2.1. Drawback

La empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC actualmente no goza del beneficio tributario del drawback debido al desconocimiento en los procedimientos y plazos correctos sobre la solicitud de devolución. Uno de los requisitos principales para acogerse a dicho beneficio es que la empresa utilice uno o más insumos importados los cuales tengan participación directa e indirecta mediante el consumo o incorporación en el producto final que será exportado. Cumpliendo con los requisitos establecidos para solicitar el drawback, la empresa es considerada productora – exportadora donde los insumos importados son adquiridos por proveedores locales, dichos insumos importados por las cuales se acoge la empresa para solicitar el drawback es el Calgonit Poly – Safe el cuales utilizado en el proceso de lavado es un detergente industrial que permite limpiar las botellas de PET evitando la suciedad orgánica e inorgánica.

INSUMO	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	Maj-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
CANTIDAD PRODUCIDA KG	686,400	700,128	714,131	728,413	742,981	757,841	772,998	788,458	804,227	820,312	836,718	853,452	9,206,058
CALGONIT POLY-SAFE													
CANTIDAD (Kg)	32,947	33,606	34,278	34,964	35,663	36,376	37,104	37,846	38,603	39,375	40,162	40,966	441,891
COSTO (Kg)	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95	S/ 2,95
COSTO TOTAL	S/ 97,194	S/ 99,138	S/ 101,121	S/ 103,143	S/ 105,206	S/ 107,310	S/ 109,457	S/ 111,646	S/ 113,879	S/ 116,136	S/ 118,479	S/ 120,849	1,303,578

Tabla 29. Detalle mensual del insumo importado adquirido por proveedor local – 2017

De acuerdo a la Tabla N°29 se puede decir que la empresa utilizó como parte del proceso de producción 441,891 kg de Calgonit Poly – Safe por un total de S/ 1,303,578 soles.

VALOR FOB	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
DÓLARES	\$ 492,546	\$ 507,381	\$ 521,263	\$ 535,482	\$ 550,545	\$ 566,594	\$ 576,451	\$ 586,714	\$ 587,188	\$ 600,140	\$ 604,513	\$ 609,467	6,738,284
TPO DE CAMBIO	S/ 3.29	S/ 3.25	S/ 3.25	S/ 3.25	S/ 3.29	S/ 3.26	S/ 3.25	S/ 3.24	S/ 3.27	S/ 3.25	S/ 3.23	S/ 3.25	
SOLES	S/1,620,477	S/ 1,651,524	S/1,691,499	S/1,738,173	S/1,809,642	S/1,844,265	S/ 1,873,464	S/1,902,128	S/1,918,344	S/1,952,257	S/ 1,954,995	S/1,977,719	S/21,934,486
LIMITE 50% COSTO DE PRODUCCIÓN	S/ 672,333	S/ 682,937	S/ 700,034	S/ 719,535	S/ 750,470	S/ 762,834	S/ 774,744	S/ 786,416	S/ 792,626	S/ 807,304	S/ 807,114	S/ 817,219	S/ 9,073,566
MONTO SOLICITADO DRAWBACK 4%	S/ 64,819	S/ 66,061	S/ 67,680	S/ 68,827	S/ 72,386	S/ 73,771	S/ 74,938	S/ 76,085	S/ 76,734	S/ 78,090	S/ 78,200	S/ 79,109	S/ 877,379

Tabla 30. Calculo de Drawback - Propuesto

Durante el año 2017, la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC tuvo ventas Valor FOB por el importe de \$ 6,738,284 dólares que expresado en soles es S/ 21, 934,486 soles ; para solicitar la devolución del drawback debemos tener en cuenta los límites establecidos por el Reglamento de la Ley General de Aduanas para dicha devolución, sobre dicho límite no debe ser mayor al 50% del costo de producción del producto comparado con el 4% del Valor FOB de las ventas; considerando este punto; se puede decir que los costos de producción de la empresa durante los meses del año 2017 no superaron dicho límite y por ello se procede a solicitar el monto establecido.

El monto solicitado por concepto de drawback durante el año 2017 fue de S/ 877,379.



Figura 72. Relación del Drawback respecto al insumo importado

Podemos concluir entonces que el importe restituido por drawback representa el 67% con respecto al costo de adquisición del insumo importado.

9.2.2. Saldo a Favor Materia de Beneficio

De acuerdo al marco teórico se entiende el SFMB es un beneficio tributario que se le brinda a las empresas exportadoras mediante la devolución y/o compensación del crédito fiscal no utilizado.

Al respecto el SFMB, IR Plastic Recycling & Trading SAC viene gozando de dicho beneficio tributario sin embargo el tiempo en que solicitan se realiza cada 2 meses debido a que no hay seguimiento y tratamiento sobre este tema, sumando a ello a que consideran que cuanto más tiempo se deja pasar la devolución del saldo a favor materia de beneficio será mucho más si es que se solicita dentro de los plazos establecidos.

Cabe mencionar que el SFMB es un mecanismo tributario, no obstante, tiene un impacto en el aspecto financiero de una empresa debido a que la devolución del SFMB es un ingreso directo de efectivo que para el caso de la empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC que actualmente afronta dificultades para cumplir sus obligaciones con terceros y que para efectuar dichas obligaciones recurre a financiamiento con instituciones bancarias y que gracias a la devolución del SFMB la empresa ya no necesitará financiamiento externo para cumplir con las obligaciones con proveedores.

▪ Registro de Compras Periodo 2017

Durante el periodo 2017 la empresa IR Plastic Recycling & Trading tuvo adquisiciones por un valor de S/ 21,059,149 soles, dichas adquisiciones se encontraban afectas al IGV y estaban destinadas para operaciones no gravadas con IGV y/o exportación.

A continuación, se muestra el detalle mensual de las adquisiciones durante el periodo del 2017.

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
BASE IMPONIBLE	1,313,225	1,331,715	1,369,399	1,411,236	1,478,544	1,499,826	1,524,900	1,550,066	1,562,189	1,595,891	1,592,539	1,617,267	17,846,737
IGV	236,381	239,709	246,492	254,022	266,138	269,969	274,482	279,012	281,194	287,250	286,657	291,108	3,212,413
TOTAL	1,549,606	1,571,423	1,615,891	1,665,258	1,744,682	1,769,795	1,799,383	1,829,078	1,843,383	1,883,081	1,879,196	1,908,375	21,059,149

Tabla 31. Registro de compras - Periodo 2017

- Registro de Ventas Periodo 2017

Durante el periodo 2017, la empresa IR Plastic Recycling & Trading tuvo ventas facturadas por S/ 22,797,767 soles, por tratarse de exportaciones dichas ventas no se encuentran gravadas con el IGV.

Para fines de la determinación del SFMB sólo se tiene en cuenta las ventas embarcadas y facturadas del periodo presente, más no las ventas embarcadas pendientes por facturar.

A continuación, se muestra el detalle mensual de las exportaciones facturadas durante el periodo 2017.

	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
BASE IMPONIBLE	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	2,056,806	22,797,767
IGV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	2,056,806	22,797,767

Tabla 32. Registro de ventas - Periodo 2017

- Determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio

La empresa IR Plastic Recycling & Trading SAC realiza la determinación del SFMB de acuerdo al numeral 6 del Art. 6 del Reglamento del IGV.

Por ser una empresa exportadora donde todas sus ventas no están gravadas con el IGV, pero sus adquisiciones si se encuentran gravadas con el 18% del IGV, donde luego de deducir el IGV de las ventas (débito fiscal) menos el IGV de las adquisiciones (SFE), en el caso de IR Plastic Recycling & Trading SAC el Saldo del Exportador es mayor que el débito fiscal el cual origina el SFMB.

	2016	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
IMPUESTO BRUTO	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	S/ 1,626,423	S/ 236,381	S/ 239,709	S/ 246,492	S/ 254,022	S/ 266,138	S/ 269,969	S/ 274,482	S/ 279,012	S/ 281,194	S/ 287,250	S/ 286,657	S/ 291,108	S/ 4,838,836
SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO	S/ 1,626,423	S/ 236,381	S/ 239,709	S/ 246,492	S/ 254,022	S/ 266,138	S/ 269,969	S/ 274,482	S/ 279,012	S/ 281,194	S/ 287,250	S/ 286,657	S/ 291,108	S/ 4,838,836

Tabla 33. Determinación del saldo a favor materia de beneficio

- **Aplicación y Compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB)**

Tomando en cuenta el Art. N° 4 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables establece que la compensación y/o devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio tiene un límite del 18% sobre las exportaciones realizadas en el período, caso contrario que exista un exceso sobre dicho límite el saldo es arrastrado para el mes siguiente.

Por otro lado, el Art. N° 35 de la Ley IGV indica que las compensaciones sólo se realizan contra pagos a cuenta y regularización del IR o en caso que la empresa no tuviera impuesto a la renta por pagar la compensación se realiza para otros tributos que sean parte del Tesoro Público siempre y cuando la empresa tenga la calidad de contribuyente

Para el caso de IR Plastic Recycling & Trading SAC la compensación se realiza para los pagos a cuenta del periodo 2017 y el ITAN debido a que no existe impuesto a la renta por regularizar del periodo 2016. A pesar de realizar las compensaciones existe un saldo no compensado que al ser comparado con el límite establecido no excede y es acumulado mes a mes durante todo el periodo.

Como se puede observar en la Figura N° 73, la empresa viene solicitando el SFMB acumulado del periodo 2016, pero no del periodo 2017 ocasionando que el SFMB siga acumulándose sin tener ningún beneficio para la empresa.

Por el contrario, en la Figura N° 74 se puede observar la devolución del SFMB propuesto donde las solicitudes son presentadas mensualmente ante la SUNAT haciéndose en efecto la devolución en un plazo no mayor a 60 días, esto permite que para la empresa obtenga liquidez inmediata que pueda ser utilizado como inversión, pago a terceros, capitalización, etc.

CONCEPTO	2016	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
VENTAS														
FACTURADAS		S/ 1,684,589	S/ 1,716,895	S/1,758,295	S/1,806,524	S/1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/1,976,463	S/1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/2,066,806	S/ 22,797,767
EMBARCADAS		S/ 1,684,589	S/ 1,716,895	S/1,758,295	S/1,806,524	S/1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/1,976,463	S/1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/2,066,806	S/ 22,797,767
IGV (A)		S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -						
TOTAL		S/ 1,684,589	S/ 1,716,895	S/1,758,295	S/1,806,524	S/1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/1,976,463	S/1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/2,066,806	S/ 22,797,767
COMPRA S														
BASE IMPONIBLE		S/ 1,313,226	S/ 1,331,715	S/1,369,399	S/1,411,236	S/1,478,544	S/ 1,499,826	S/ 1,524,900	S/1,550,066	S/1,562,189	S/ 1,596,831	S/ 1,592,539	S/1,617,267	S/ 17,846,737
IGV (B)		S/ 236,381	S/ 239,709	S/ 246,492	S/ 254,022	S/ 266,138	S/ 269,969	S/ 274,482	S/ 279,012	S/ 281,194	S/ 287,250	S/ 286,657	S/ 291,108	S/ 3,212,413
TOTAL		S/ 1,549,606	S/ 1,571,423	S/1,615,891	S/1,665,258	S/1,744,682	S/ 1,769,795	S/ 1,799,383	S/1,829,078	S/1,843,383	S/ 1,883,081	S/ 1,879,196	S/1,908,375	S/ 21,059,149
SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO														
(A-B)	(1,626,423)	(236,381)	(239,709)	(246,492)	(254,022)	(266,138)	(269,969)	(274,482)	(279,012)	(281,194)	(287,250)	(286,657)	(291,108)	(3,212,413)
LÍMITE SFMB														
18% VENTAS EMBARCADAS		S/ 303,226	S/ 309,041	S/ 316,493	S/ 325,174	S/ 338,397	S/ 344,877	S/ 350,368	S/ 355,763	S/ 358,883	S/ 365,246	S/ 366,904	S/ 370,225	S/ 4,103,598
COMPENSACION														
PAGOS A CUENTA	(273,803)	S/ 25,269	S/ 22,504	S/ 23,125	S/ 23,849	S/ 24,951	S/ 25,491	S/ 25,948	S/ 26,398	S/ 26,858	S/ 27,188	S/ 30,492	S/ 30,852	S/ 312,724
ITAN				S/ 3,249	S/ 3,249	S/ 3,249	S/ 3,249	S/ 3,249		S/ 29,243				
TOTAL POR COMPENSAR		S/ 25,269	S/ 22,504	S/ 26,374	S/ 27,098	S/ 28,200	S/ 28,740	S/ 29,197	S/ 29,647	S/ 29,907	S/ 30,437	S/ 33,741	S/ 30,852	S/ 341,967
SFMB ACUMULADO	(1,626,423)	(211,112)	(217,204)	(220,117)	(226,925)	(237,938)	(241,229)	(245,285)	(249,365)	(251,287)	(256,812)	(252,916)	(260,256)	(4,496,869)
SFMB DEVUELTO		S/ 81,321		S/ 40,661		S/ 60,991		S/ 101,651		S/ 121,982			S/ 406,606	
SFMB POR SOLICITAR														(4,121,115)

Figura 73. Detalle del saldo a favor materia de beneficio - Periodo 2017

CONCEPTO	2016	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
VENTAS														
FACTURADAS		S/ 1,684,589	S/ 1,716,895	S/ 1,758,295	S/ 1,806,524	S/ 1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/ 1,976,463	S/ 1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/ 2,056,806	S/ 22,797,767
EMBARCADAS		S/ 1,684,589	S/ 1,716,895	S/ 1,758,295	S/ 1,806,524	S/ 1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/ 1,976,463	S/ 1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/ 2,056,806	S/ 22,797,767
IGV (A)		S/ -												
TOTAL		S/ 1,684,589	S/ 1,716,895	S/ 1,758,295	S/ 1,806,524	S/ 1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/ 1,976,463	S/ 1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/ 2,056,806	S/ 22,797,767
COMPRAS														
BASE IMPONIBLE		S/ 1,313,225	S/ 1,331,715	S/ 1,369,399	S/ 1,411,236	S/ 1,478,544	S/ 1,499,826	S/ 1,524,900	S/ 1,550,066	S/ 1,562,189	S/ 1,595,831	S/ 1,592,539	S/ 1,617,267	S/ 17,846,737
IGV (B)		S/ 236,381	S/ 239,709	S/ 246,492	S/ 254,022	S/ 266,138	S/ 269,969	S/ 274,482	S/ 279,012	S/ 281,194	S/ 287,250	S/ 286,657	S/ 291,108	S/ 3,212,413
TOTAL		S/ 1,549,606	S/ 1,571,423	S/ 1,615,891	S/ 1,665,258	S/ 1,744,682	S/ 1,769,795	S/ 1,799,383	S/ 1,829,078	S/ 1,843,383	S/ 1,883,081	S/ 1,879,196	S/ 1,908,375	S/ 21,059,149
SFMB														
(A-B)	(1,626,423)	(236,381)	(239,709)	(246,492)	(254,022)	(266,138)	(269,969)	(274,482)	(279,012)	(281,194)	(287,250)	(286,657)	(291,108)	(4,838,836)
LIMITE SFMB														
18% VENTAS EMBARCADAS		S/ 303,226	S/ 309,041	S/ 316,493	S/ 325,174	S/ 338,397	S/ 344,877	S/ 350,368	S/ 355,763	S/ 358,883	S/ 365,246	S/ 365,904	S/ 370,225	S/ 4,103,598
COMPENSACIÓN														
PAGOS A CUENTA	(273,603)	S/ 25,289	S/ 22,504	S/ 23,125	S/ 23,849	S/ 24,951	S/ 25,491	S/ 25,948	S/ 26,398	S/ 26,658	S/ 27,188	S/ 30,492	S/ 30,852	S/ 312,724
ITAN				S/ 3,249	S/ 29,243									
TOTAL POR COMPENSAR		S/ 25,289	S/ 22,504	S/ 26,374	S/ 27,098	S/ 28,200	S/ 28,740	S/ 29,197	S/ 29,647	S/ 29,907	S/ 30,437	S/ 33,741	S/ 30,852	S/ 341,967
SALDO POR DEVOLVER	(1,626,423)	(211,112)	(217,204)	(220,117)	(226,925)	(237,938)	(241,229)	(245,285)	(249,365)	(251,287)	(256,812)	(252,916)	(260,256)	(4,496,869)
SFMB DEVUELTO														
		S/ 292,756	S/ 309,020	S/ 308,697	S/ 314,790	S/ 317,703	S/ 324,510	S/ 335,524	S/ 335,524	S/ 338,814	S/ 342,870	S/ 346,950	S/ 354,398	S/ 3,921,556
SFMB POR SOLICITAR														
														(606,166)

Figura 74. Detalle del saldo a favor materia de beneficio - Según propuesta

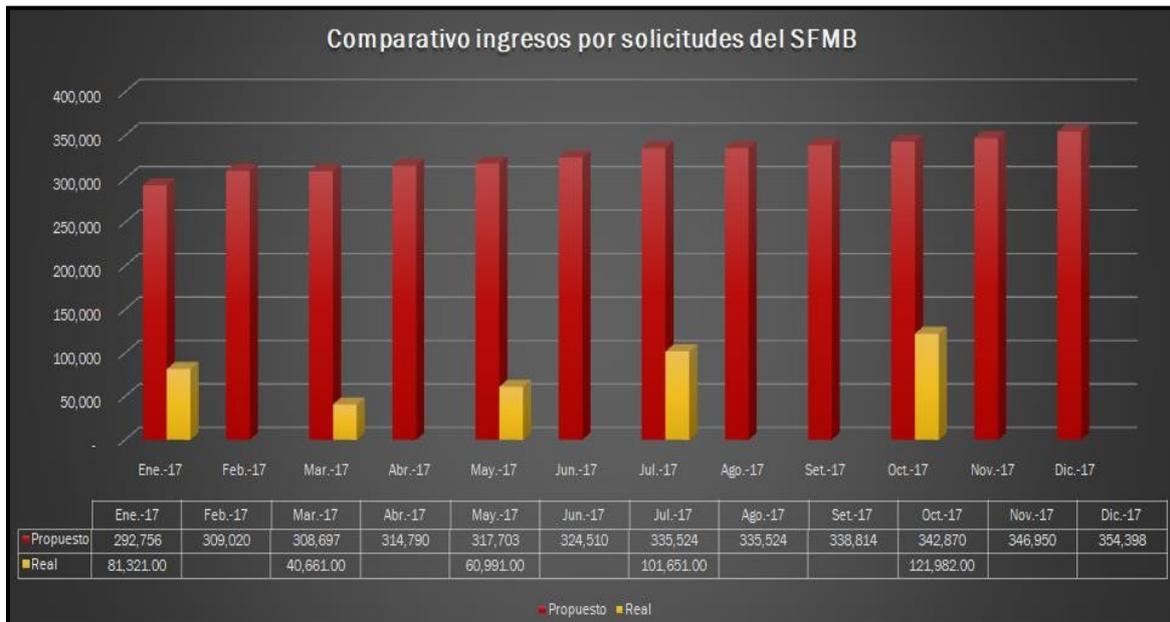


Figura 75. Proyección de las devoluciones del saldo a favor materia beneficio – Según propuesta

De acuerdo a la Figura N° 75 según lo propuesto en la presente investigación las solicitudes de devolución del SFMB sería en total S/ 3'921,556 soles anual las cuales se realizarían de manera mensual que en promedio generaría a la empresa un ingreso de S/ 300,000 soles por mes después de aplicar contra dicho saldo las obligaciones tributarias mensuales.

9.2.3. Efecto de la aplicación del Drawback y el Saldo a Favor Materia de Beneficio en los Estados Financieros

- Estado de Situación Financiera Comparativo

IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC																			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO																			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017																			
(EXPRESADO EN SOLES)																			
	CON		SIN		VARIACION			CON		SIN		VARIACION							
	TRIBUTARIOS	%	TRIBUTARIOS	%	S/	%		TRIBUTARIOS	%	TRIBUTARIOS	%	S/	%						
ACTIVO							PASIVOS Y PATRIMONIO												
ACTIVO CORRIENTE							PASIVO CORRIENTE												
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	S/	2,984,100	31.73%	S/	16,979	0.17%	S/	2,967,121	17475%	Obligaciones Financieras	S/	-	0.00%	S/	1,610,353	16.14%	S/	-1,610,353	-100%
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	S/	2,056,806	21.87%	S/	2,056,806	20.62%	S/	-	0%	Impuesto a la Renta y Participaciones Corrientes	S/	325,864	3.46%	S/	219,611	2.20%	S/	106,253	48%
Inventarios	S/	273,545	2.91%	S/	273,545	2.74%	S/	-	0%	Otras Cuentas por Pagar	S/	82,661	0.88%	S/	82,661	0.83%	S/	-	0%
Otras Cuentas por Cobrar	S/	753,517	8.01%	S/	4,291,740	43.02%	S/	-3,538,223	-82%										
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/	6,067,967	64.52%	S/	6,639,069	66.55%	S/	-571,102	-8.60%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/	408,524	4.34%	S/	1,912,625	19.17%	S/	-1,504,101	-78.64%
ACTIVO NO CORRIENTE							PASIVO NO CORRIENTE												
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	S/	3,336,899	35.48%	S/	3,336,899	33.45%	S/	-	0%	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	S/	-		S/	-		S/	-	0%
										TOTAL PASIVO	S/	408,524	4.34%	S/	1,912,625	19.17%	S/	-1,504,101	-78.64%
										PATRIMONIO									
										Capital	S/	7,000,000	74.43%	S/	7,000,000	70.17%	S/	-	0%
										Resultados Acumulados	S/	1,996,342	21.23%	S/	1,063,343	10.66%	S/	932,999	88%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	S/	3,336,899	35.48%	S/	3,336,899	33.45%	S/	-	0.00%	TOTAL PATRIMONIO	S/	8,996,342	95.66%	S/	8,063,343	80.83%	S/	932,999	11.57%
TOTAL ACTIVO	S/	9,404,867	100.00%	S/	9,975,968	100.00%	S/	-571,100	-6%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/	9,404,867	100.00%	S/	9,975,968	100.00%	S/	-571,102	-6%



Figura 76. Estado de situación financiera comparativo

De acuerdo a la Figura N° 76, nos muestra las variaciones significativas que existen si solicitamos el drawback y el SFMB.

Sobre los Activos, se observa una variación positiva es el Efectivo Equivalente de Efectivo debido a la devolución proveniente del drawback y del SFMB pues aplicando correctamente los procedimientos de solicitud de devolución para ambos beneficios el tiempo de espera sería más corto y por ende el ingreso de efectivo sería más rápido. Aplicando los beneficios tributarios el rubro de Efectivo Equivalente de Efectivo representa el 31.73% del Activo, distante al 0.17% que representa si es que no se solicita el drawback y si no hay una política adecuada para solicitar el SFMB.

El rubro de Otras Cuentas por Cobrar sufre una variación negativa debido a una disminución del SFMB que no había sido solicitado ni compensado, así como, las solicitudes pendientes de respuesta sobre la devolución por parte de la SUNAT. Aplicando los beneficios tributarios el rubro de Otras Cuentas por Cobrar representa el 8.01 % del Activo, distante al 43.02% que representa si es que no se solicita el drawback y si no hay una política adecuada para solicitar el SFMB.

Con respecto a los Pasivos, las obligaciones financieras también sufren una variación negativa en un 100% ya que no existen pagarés por pagar debido a que por medio de la

devolución del drawback y SFMB permite cubrir las obligaciones con terceros a corto plazo y no se recurriría a fuentes de financiamiento.

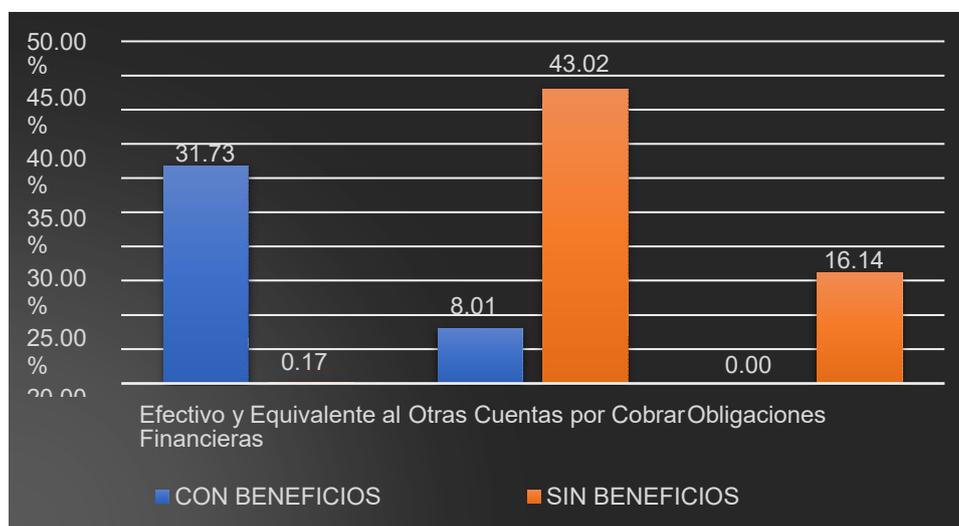


Figura 77. Variación de los principales rubros según E.S.F. comparativo

■ RATIOS DE LIQUIDEZ COMPARATIVO

Liquidez General: Con respecto a la liquidez general se puede decir que sin solicitar el drawback, pero si parte del SFMB como lo viene realizando la empresa se obtiene un ratio de 3.47, lo cual indica que teóricamente puede cumplir con pagar sus pasivos de corto plazo ya que por cada S/ 1 de pasivo la empresa cuenta con S/ 3 para pagar. Por otro lado, en el escenario que la empresa solicite el drawback y corrigiendo los procedimientos y plazos correctos del SFMB la empresa obtendría un ratio de liquidez general de 14.85 lo que significa que maximiza las expectativas de pago con terceros.

Cálculo:

RATIOS DE LIQUIDEZ	FÓRMULA		CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS	SIN BENEFICIOS TRIBUTARIOS
Liquidez General	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	→	$\frac{6,067,967}{408,524}$	$\frac{6,639,069}{1,912,625}$
			14.85	3.47

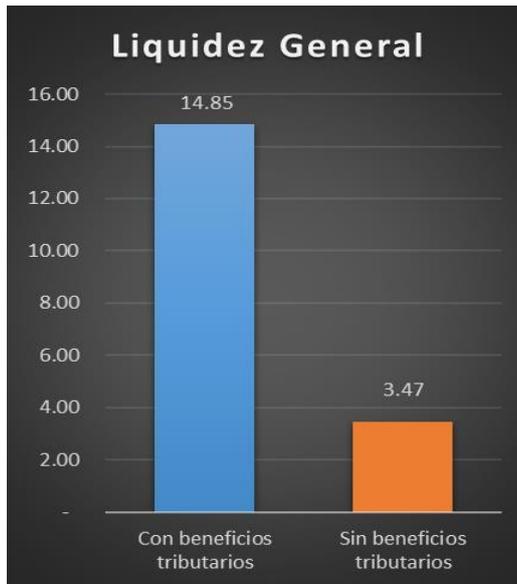


Figura 78. Ratio de liquidez general comparativo

Prueba Ácida: Con respecto a la prueba ácida la empresa tiene un ratio de 3.33 antes de solicitar el drawback y el SFMB de forma correcta, sin embargo, solicitando el drawback y el SFMB que viene gozando la empresa se obtendría un ratio de 14.18 lo que significa que frente a obligaciones con terceros la empresa puede cubrir todos su pasivos sin ningún problema porque este ratio muestra la capacidad de la empresa para pagar sus deudas sin recurrir a sus inventarios el cual es activo menos líquido.

Cálculo:

RATIOS DE LIQUIDEZ	FÓRMULA	CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS	SIN BENEFICIOS TRIBUTARIOS
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{5,794,422}{408,524} = 14.18$	$\frac{6,365,525}{1,912,625} = 3.33$



Figura 79. Ratio Prueba acida comparativo

Prueba Defensiva: Sobre el ratio de la prueba defensiva sin considerar la devolución del drawback y del SFMB nos indica un ratio de 0.01; esto significa que la empresa no cuenta con la capacidad frente a sus obligaciones con terceros debido a que este ratio nos muestra la capacidad de efectivo líquido que posee para pagar sus deudas y que a pesar que la empresa utiliza como un mecanismo el uso de pagarés este no es suficiente porque sólo hace que sus pasivos sigan aumentando generando un riesgo de liquidez para la empresa. Sin embargo, con la devolución del drawback y SFMB la escena es distinta porque nos muestra un ratio de 7.30 el cual indica que el efectivo líquido proviene de los beneficios tributarios lo que permite cubrir las obligaciones con terceros. Este ratio mide con mayor rigor la capacidad de pago de la empresa frente con sus obligaciones a corto plazo ya que sólo considera el efectivo disponible.

Cálculo:

RATIOS DE LIQUIDEZ	FÓRMULA	CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS	SIN BENEFICIOS TRIBUTARIOS
Prueba Defensiva	$\frac{\text{Efectivo Equivalente de Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{2,984,100}{408,524}$	$\frac{16,979}{1,912,625}$
	→	7.30	0.01

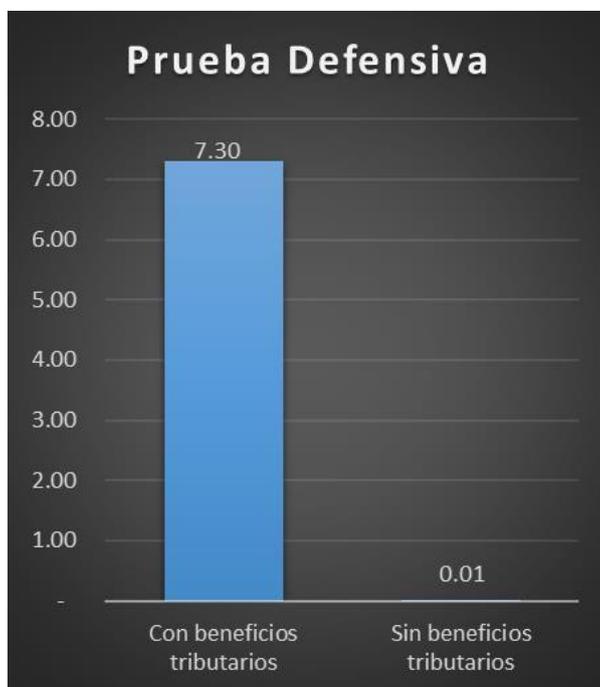


Figura 80. Ratio prueba defensiva comparativo

Capital de Trabajo: La empresa cuando no solicita la devolución del drawback y SFMB tiene un capital de trabajo de S/ 4,726,444 soles lo cual indica que la empresa se encuentra en la posibilidad de cubrir sus obligaciones con terceros provenientes de actividades del giro del negocio. Hay que considerar que el capital de trabajo tiene una relación directa con la capacidad de generar el flujo de caja ya que éste se encarga de incrementar o disminuir el capital de trabajo; en nuestro caso el flujo de caja muestra que existe una capacidad de generar efectivo debido al ingreso de pagarés el cual ha permitido cumplir con las obligaciones a corto plazo. Sin embargo, si con la devolución del drawback y SFMB el capital de trabajo sería de S/ 5,659,442 soles el cual es un resultado positivo que indica que la empresa cuenta con los recursos para poder seguir trabajando una vez saldado todos su pasivos corrientes aun dispone de efectivo de manera inmediata, a diferencia en el caso que no se solicita la devolución el flujo de caja es incrementado por ingresos de efectivo por el drawback y SFMB en su mayor parte lo que hace que el capital de trabajo se incremente.

Cálculo:

RATIOS DE LIQUIDEZ	FÓRMULA	CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS	SIN BENEFICIOS TRIBUTARIOS
Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	5,659,443	4,726,444

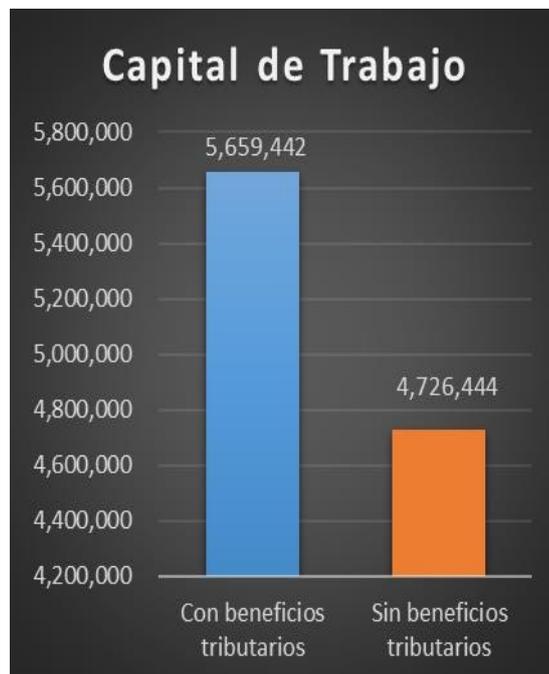


Figura 81. Ratio capital de trabajo comparativo

Ciclo de Conversión del Efectivo:

Periodo de Conversión de Inventarios: De acuerdo a la Tabla N° 34 podemos afirmar que la empresa emplea 5 días en convertir la materia prima en producto terminado destinado a la exportación.

Periodo de Conversión de Cuentas por Cobrar: El periodo de cobranza de las cuentas por cobrar de la empresa es de 32 días para convertirse en dinero en efectivo.

Periodo de Conversión de Cuentas por Pagar: El período de pago de las cuentas por pagar es 0 ya que las compras de materia prima se realizan al contado.

En resumen, podemos decir que el ciclo de conversión de efectivo de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRANDING SAC es de 37 días

CICLO DE CONVERSION DEL EFECTIVO	CON DRAWBACK	SIN DRAWBACK
Periodo de Conversión de Inventarios	5	5
Periodo de Conversión de Ctas.por Cobrar	32	32
Periodo de Conversión de Ctas. Por Pagar	0	0
PCI+PCC+PCP	37	37

Tabla 34. Ciclo de conversión del efectivo comparativo



Figura 82. Flujo del ciclo de conversión del efectivo

- Estado de Resultados comparativo

De acuerdo al Estado de Resultado comparativo mostrado en la Figura N° 83, se detalla el efecto a causa de la restitución del drawback tanto en la utilidad antes de participaciones y en la utilidad neta. El incremento en la utilidad obtenida antes de impuestos y participaciones es de S/ 1,062,525 el cual representa una variación positiva de 48% si es que se solicita el drawback.

Por otro lado, el drawback representa el 4% de los ingresos totales esto nos indica que solicitar la devolución del drawback tiene un impacto positivo en la situación económica de la empresa porque mejora la rentabilidad de la empresa.

Es por ello que el drawback se considera un beneficio directo al productor – exportador porque permite obtener beneficios extraordinarios fuera de los que se generan de las transacciones de ventas el cual puede ser aprovechado para una nueva inversión, aumento de capital, etc.

Con respecto a los gastos financieros con la solicitud del drawback habría una disminución del 92% debido a que la empresa ya no recurriría en solicitar Pagarés y con ello no se pagaría intereses.

El detalle mensual del Estado de Resultado mensual considerando ingresos por drawback se encuentra en el Anexo N° 11

E ESTADO DE RESULTADOS
IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(EXPRESADO EN SOLES)

	CON DRAWBACK		SIN DRAWBACK		VARIACIÓN	
	2017	%	2017	%	S/	%
Ventas	S/ 22,797,767	100%	S/ 22,797,767	100%	S/ -	0%
Costo de Ventas	(19,168,538)	84%	(19,168,538)	84%	S/ -	0%
Utilidad Bruta	S/ 3,629,230	16%	S/ 3,629,230	16%	S/ -	0%
Gastos Administrativos	(493,133)	2%	(493,133)	2%	S/ -	0%
Gastos Ventas	(738,780)	3%	(738,780)	3%	S/ -	0%
Utilidad Operativa	S/ 2,397,317	11%	S/ 2,397,317	11%	S/ -	0%
(+) Otros ingresos						
Drawback	S/ 877,379	4%	S/ -	0%	S/ 877,379	0%
(-) Gastos financieros	(16,060)	0%	(201,206)	1%	S/ -185,146	-92%
Utilidad Antes de Particip.	S/ 3,258,636	14%	S/ 2,196,111	10%	S/ 1,062,525	48%
Participaciones 10%	(325,864)	1%	(219,611)	1%	S/ 106,253	48%
Utilidad Antes de IR	S/ 2,932,773	13%	S/ 1,976,500	9%	S/ 956,273	48%
Impuesto a la Renta 29.5%	(468,219)	2%	(444,945)	2%	S/ 23,275	5%
Utilidad Neta	S/ 2,464,554	11%	S/ 1,531,555	7%	S/ 932,999	61%

Figura 83. Estado de resultados comparativo



Figura 84. Estado de resultados variación propuesto VS real

Para tener una mejor idea sobre el efecto del drawback en la rentabilidad de la empresa se muestra las principales ratios de rentabilidad que determinarán la situación económica de la empresa.

▪ **RATIOS DE RENTABILIDAD COMPARATIVO**

RATIOS DE RENTABILIDAD	CÁLCULO	INDICE CON DRAWBACK	CÁLCULO	INDICE SIN DRAWBACK
RENTABILIDAD BRUTA	$\frac{S/ 3,629,230}{S/22,797,767}$	16%	$\frac{S/ 3,629,230}{S/22,797,767}$	16%
RENTABILIDAD OPERATIVA	$\frac{S/ 2,397,317}{S/22,797,767}$	11%	$\frac{S/ 2,397,317}{S/ 22,797,767}$	11%
RENTABILIDAD NETA	$\frac{S/ 2,464,554}{S/22,797,767}$	11%	$\frac{S/ 1,531,555}{S/22,797,767}$	7%
RENTABILIDAD DEL CAPITAL	$\frac{S/2,464,554}{S/7,000,000}$	35%	$\frac{S/ 1,531,555}{S/7,000,000}$	22%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{S/2,397,317}{S/9,404,867}$	25%	$\frac{S/ 2,397,317}{S/9,975,968}$	24%

Figura 85. Ratios de rentabilidad Real Vs. Propuesto

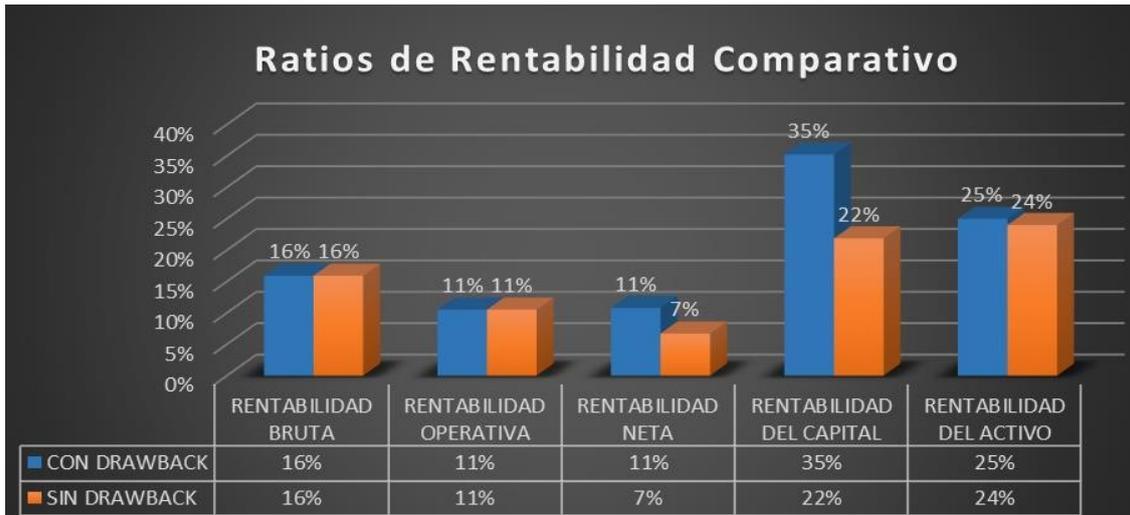


Tabla 35. Ratios de rentabilidad Comparativo

De acuerdo a la Tabla N° 35 y Figura N° 84 se puede interpretar de la siguiente manera los ratios de rentabilidad:

Rentabilidad Bruta: La rentabilidad bruta de la empresa para el periodo 2017 sin considerar la devolución del drawback es de 16% y solicitando la devolución del drawback el porcentaje se mantiene el mismo. Dicho porcentaje representa el beneficio obtenido por cada sol vendido asumiendo los costos necesarios para la producción.

Debemos tener en cuenta cuanto más alto es la rentabilidad bruta más elevado será la capacidad de la empresa para cubrir sus costos.

Rentabilidad Operativa: La utilidad operacional es la relación entre la utilidad operativa sobre las ventas totales, sobre ello, la empresa obtiene una utilidad operativa de S/ 2,397,317 en el periodo 2017 lo que representa el 11% del total de las ventas, acá no se toma en cuenta otros ingresos como el drawback porque este indicador mide el beneficio que se obtiene de las ventas deduciendo el costo de ventas y gastos de ventas y administración.

Rentabilidad Neta: La utilidad neta de la empresa en el periodo 2017 es de S/ 1,531,355 soles sin solicitar el drawback el cual representa el 7% del total de los ingresos, por otro lado, acogiendo al drawback la utilidad neta sería de S/ 2,464,554 soles; representando el 11% del total de los ingresos. Por ello, se entiende que el drawback representaría el 4% de los ingresos totales de la empresa lo cual indica que el drawback tendría una participación importante en la empresa porque es un ingreso que se no se encuentra gravado con el impuesto a la renta.

Rentabilidad del Capital: La rentabilidad obtenida por los accionistas frente al capital invertido en relación a la utilidad neta obtenida en el periodo 2017 sin solicitar el drawback fue de 22%, mientras que si se solicita el drawback la rentabilidad del accionista sería del 35%. En ambos casos, la rentabilidad satisface al accionista ya que en el supuesto que el inversionista desearía invertir su capital en una entidad bancaria el porcentaje de rentabilidad sería más baja a la que obtendría si lo invierte en la empresa.

Sin embargo, la rentabilidad del accionista se ve incrementada en un 13% si es que la empresa accede al beneficio tributario del drawback lo que lo convierte en un rendimiento más atractivo para sus accionistas.

Rentabilidad del Activo: El rendimiento obtenido en el periodo 2017 sin solicitar el drawback fue de 24%, entretanto, el rendimiento que se obtendría acogiéndose al drawback sería del 25%. En ambos casos el rendimiento demuestra que existe una eficiente inversión sobre sus activos

EBITDA:

Es un indicador financiero que mide la capacidad de la empresa para generar beneficios considerando solo su actividad productiva, es decir muestra el resultado obtenido por la explotación directa del negocio que permiten cubrir los costos y gastos operativos sin considerar los gastos de depreciación y amortización.

El cálculo del EBITDA es:

EBITDA	=	Utilidad Operativa + Depreciación + Amortización
---------------	----------	---

EBITDA	=	S/ 2,397,317 + S/ 13,364
EBITDA	=	S/ 2,410,681

INDICADOR FINANCIERO	CON DRAWBACK	SIN DRAWBACK
EBITDA	S/ 2,410,681	S/ 2,410,681

Para la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC nos muestra un EBITDA de S/ 2, 410,681 soles el cual nos hace afirmar que la empresa es rentable porque tiene la capacidad de generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva sin considerar gastos financieros, pago de impuestos, depreciaciones, amortizaciones. Dicho en otras palabras, la empresa cuando no solicita el drawback y Saldo a Favor Materia de Beneficio el valor del EBITDA sería el mismo en el caso que si lo solicitara debido el Ebitda no refleja el flujo de caja de la actividad ya que dichos flujos de efectivo no forman parte de la operatividad del negocio sino como otros ingresos de la empresa; esto permite que la empresa pueda cumplir con los pagos de pagarés e intereses obtenidos como parte de la financiación. Se puede considerar que el EBITDA es la utilidad financiera de la empresa.

- Flujo Económico y Financiero comparativo.

La empresa IR Plastic, en el periodo 2017 mostró un flujo económico final negativo de S/ 842,170 soles, motivo por el cual tuvo que recurrir a financiamiento bancario mediante pagarés a corto plazo por S/ 6,712,943 soles para poder cumplir con sus obligaciones con terceros esto generó intereses y gastos financieros por S/ 201,206 soles finalizando el periodo con un saldo liquido de S/ 16,978 soles; este en comparación con la propuesta realizada en la investigación, si la empresa se acogiera al drawback no necesitaría financiamiento bancario y obtendría un flujo económico al final del periodo de S/ 3,550,160 soles, lo que mejoraría los indicadores financieros de la empresa así como el aumento significativo de la liquidez que puede ser empleado en nuevas inversiones que generen rentabilidad.

FLUJO DE CAJA ECONOMICO Y FINANCIERO	CON DRAWBACK	SIN DRAWBACK
FLUJO ECONOMICO		
SALDO INICIAL - FLUJO ECONOMICO	168,333	168,333
(+) INGRESOS	22,283,741	22,283,741
(-) EGRESOS	23,700,849	23,700,849
(+) OTROS INGRESOS	4,798,935	406,606
SALDO FINAL - FLUJO ECONOMICO	3,550,160	-842,170
FLUJO FINANCIERO		
SALDO INICIAL - FLUJO FINANCIERO	3,550,160	-842,170
(+) INGRESOS POR FINANCIAMIENTO - PAGARÉS	-	6,712,943
(-) EGRESOS POR FINANCIAMIENTO - PAGARÉS	550,000	5,652,590
(-) EGRESOS POR INTERESES DE FINANCIAMIENTO	16,060	201,206
SALDO FINAL - FLUJO FINANCIERO	2,984,100	16,978

Tabla 36. Flujo de caja comparativo



Figura 86. Comparativo de los flujos de caja financieros reales Vs. Propuestos



Figura 87. Comparativo de los flujos de caja económicos reales Vs. Propuestos

CAPÍTULO 10. CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe una incidencia significativa en la liquidez por la devolución del SFMB, puesto que, se muestra un flujo de caja económico y financiero positivo lo que permite cumplir con las obligaciones de pago a corto plazo sin recurrir a financiamientos externo.
2. Se determinó que el drawback tiene incidencia significativa en la rentabilidad de la empresa, esto se refleja en la optimización de los ratios de rentabilidad neta y rentabilidad del capital, quedando demostrado que el drawback es un mecanismo otorgado por el Estado para incentivar las exportaciones y fomentar la competitividad en el mercado internacional.
3. El impacto financiero en la liquidez se vio reflejada en los saldos finales obtenidos al final del periodo 2017 debido a que la empresa sin solicitar el acogimiento al drawback y el SFMB en los plazos establecidos obtiene un saldo negativo de S/ - 842,170 soles motivo por el cual recurre al financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones a corto plazo; sin embargo, solicitando el Drawback y SFMB en plazos menores a los que viene realizándolo los saldos finales del periodo 2017 serían de S/ 2,984,100 soles sin la necesidad de recurrir a algún tipo de financiación con terceros.
4. El impacto económico por el acogimiento al drawback se determinó mediante la aplicación de los ratios de rentabilidad, quedando demostrado un aumento del 4% en la rentabilidad neta, así mismo, la rentabilidad del accionista se ve incrementada en un 13% lo que incentivará a invertir a los accionistas y a nuevos inversores en la empresa.
5. Se concluye que solicitando el SFMB y drawback correctamente y oportunamente en los tiempos establecidos se logra obtener una mayor liquidez que permite cumplir con los compromisos de pago con terceros a corto plazo, reinvertir en nuevos activos que generen mayor productividad y así evitar el cese de actividades de la empresa. Por otro lado, la rentabilidad de la empresa se vio incrementada por el acogimiento al drawback, así como la rentabilidad del accionista mejoró brindándole como mejor opción de inversión de su capital en la empresa distinto al que conseguiría si invirtiera en alguna entidad bancaria.

CAPÍTULO 11. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda hacer un plan anual de solicitud de devolución de beneficios tributarios junto con una planificación financiera anual, para así evitar incurrir en préstamos financieros y poder cubrir sus obligaciones a corto plazo.
2. Se recomienda gestionar la restitución del drawback en virtud a los cálculos propuestos, puesto que, representarían un ingreso significativo con el cual además de optimizar sus ratios de rentabilidad permitirían cubrir parte de sus obligaciones a corto plazo.
3. Se recomienda que la solicitud de devolución del SFMB se realice de manera mensual y no por periodos de 2 meses como se viene haciendo ya que de esta manera no se aprovecha eficientemente dicho beneficio tributario impactando en la liquidez de la empresa.
4. Se recomienda que la empresa invierta el excedente de efectivo proveniente de la devolución de los beneficios tributarios en productos financieros como depósitos a plazo fijo, fondos de inversión, acciones, fondos mutuos o bonos con el objetivo de obtener una mayor rentabilidad a corto o largo plazo.
5. Se recomienda que IR Plastic Recycling & Trading SAC, se acoja a la mayoría de beneficios tributarios dado que según el análisis financiero la empresa no podría continuar en la marcha con la liquidez que viene manejando.

CAPÍTULO 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aching, C. (2006). Ratios Financieros Y Matemáticas de la Mercadotecnia. Lima, Perú: Prociencia y Cultura S.A.

Amores, P. (2015). Evaluación del Impacto de la Aplicación de la devolución condicionada de tributos (DRAWBACK) para la competitividad de las exportaciones y la Economía del Ecuador. (Trabajo de grado). Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Araos. J. (2018). Reciclaje de PET. [Diapositivas]. Chile.

Arce. J. (1995). Reseña de algunos regímenes aduaneros especiales usados como estímulo a las exportaciones. Quipukamayoc. Vol. 2. Número 4. pp. 17-24. <https://doi.org/10.15381/quipu.v2i4.6293>.

Baldeon, S. & Roman, R. (2016). Rebaja del Drawback y su impacto en el sector exportador durante el año 2015 (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.

Carretino Proyectos. (26 de setiembre de 2016). Línea completa de lavado y reciclado de botellas PET. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ptDsWKvZgHM>

Casallas, D. (2014). Mejoramiento del proceso de lavado de la hojuela de PET en una planta de reciclaje. (Tesis de pregrado). Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Colombia.

Chava, C. & Mujica, F. (2016). El Drawback como alternativa de financiamiento en la empresa Camposol de la ciudad de Trujillo – Perú en el año 2013. (Trabajo de grado). Universidad Privada Antenor Orrego, Perú.

Chávez, J., Cusato, A. y Pérez-León, M. (2018). El impacto del drawback sobre el desempeño de empresas exportadoras peruanas. Documento de trabajo, Universidad del Pacífico. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. (febrero, 2011). Memorándum ejecutivo n. ° 17.

ComexPerú. (01 de marzo de 2019). A 9 años del TLC con China. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/a-9-anos-del-tlc-con-china>

CONFIEP. (2019). TLC con China: Estos son los beneficios tras 9 años de su entrada en vigencia. Recuperado de <https://www.confiep.org.pe/noticias/economia/tlc-con-china-estos-son-los-beneficios-tras-9-anos-de-su-entrada-en-vigencia/>.

Cuevas Villegas, Carlos Fernando (2001). Medición del desempeño: Retorno Sobre Inversión, ROI; Ingreso Residual, IR; Valor Económico Agregado, EVA; Análisis Comparado. *Estudios Gerenciales*, (79),13-22. [fecha de Consulta 30 de marzo de 2021]. ISSN: 0123-5923. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21207901>

Diario Expansión. (15 de diciembre de 2019). China Exportaciones de Mercancías. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/comercio/exportaciones/china>.

Diario Expansión. (15 de diciembre de 2019). Estados Unidos - Exportaciones de Mercancías. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/comercio/exportaciones/usa>.

El Portal de los Emprendedores PQS. (03 de marzo del 2020). Guía básica: ¿Qué es el Drawback? (Fotografía). Recuperado de <https://www.pqs.pe/actualidad/noticias/guia-basica-que-es-el-drawback>

Encarnación, I. (2018). Recuperación del saldo a favor materia del beneficio en la empresa exportadora Aurimetal EIRL de Juliaca, San Román, Puno para el año 2018. (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte, Perú.

Flores, A. &Hidalgo, M. (2009). El drawback como mecanismo de promoción de exportaciones. ¿cómo mejorar su impacto en las Mypes?.*Quipukamayoc*. Vol. 16. Núm. 31. pp39-48.<https://doi.org/10.15381/quipu.v16i31.5198>

Gerencie.com. (s.f). Capital de trabajo. Consultado el 22 de febrero de 2020. <https://www.gerencie.com/capital-de-trabajo.html>.

Gitman, L. (2003). Principios de la Administración Financiera. 10ª Ed. México. Prentice Hall.

Gitman, L. & Chad J, Z. (2012). Principios de Administración Financiera (Décimo segunda Edición ed.). México: Pearson Educación.

Gomez, I. (2016). El mecanismo tributario del saldo a favor del exportador y su incidencia en la rentabilidad de las empresas agroindustriales, Región La Libertad, año 2015. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

González, B. (2011). Botellas de PET, desecho responsable (básico). [Diapositivas]. México.

Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México D.F. 5ª ed. MCGRAW-HILL.

- Huamán W. (2016). *Restitución de derechos arancelarios y su incidencia en el crecimiento de las exportaciones en el Perú, periodos 2012-2014*. Revista Científica “Investigación Andina”. Vol. 16. pp. 112-122
- HerreraA., Herrera F., Betancourt G., Herrera H.; Vega S., Vivanco E. (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones. Revista Quipukamayoc Vol. 24 N°46 pp. 151-160 UNMSM.
- Justo, K. (2018). Beneficios tributarios para mejorar la liquidez de la empresa Perú Hop SAC, 2018. (Tesis de pregrado). Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú.
- Jaramillo F. (2003). *Análisis Financiero Básico*. Primera Edición. Bogotá. Editorial Gente Nueva.
- Lazo, J., Pérez, E., Chirinos, M. & Roca, L. (2013). *Planta Recicladora de Botellas de Plástico de Polietileno tereftalato (PET)*. [Diapositivas]. Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- López, D., Orta, M., & Sierra, L. (2014). *Contabilidad y Análisis Financiero*. México: Pirámide.
- Mariano. (30 de mayo de 2011). PET [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://tecnologiadelosplasticos.blogspot.com/2011/05/pet.html>.
- Mariano. (30 de mayo de 2011). Proceso de Reciclaje del PET [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://tecnologiadelosplasticos.blogspot.com/2011/05/proceso-de-reciclaje-del-pet.html>.
- Marsano, J. (2013). El análisis financiero y su importancia en la gestión de empresas turísticas. *Revista Económica Perú*, 63.
- Medina, L. (2017). El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de Flores de la zonal 3 del servicio de rentas internas. (Trabajo de grado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
- Meregildo, D. (2015). Incidencia del Drawback en la gestión financiera de las pequeñas empresas exportadoras del distrito de Trujillo periodo 2014. (Tesis de pregrado). Universidad de Trujillo, Trujillo, Perú.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2019). *Exportaciones peruanas logran cifras récord durante el 2018*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/25769-exportaciones-peruanas-logran-cifras-record-durante-el-2018>.

Olivera C. Frank. (2016). Diseño de una red de recolección de botella PET en Lima. (Trabajo de grado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

Oyarse, J. (23 de noviembre de 2016). Las tasas del Drawback en el tiempo. *Parthenon.pe*. Recuperado de <http://www.parthenon.pe/columnistas/javier-oyarse-cruz/las-tasas-del-drawback-en-el-tiempo/>.

Observatorio de Complejidad Económica. (s.f). China. Consultado el 20 de diciembre de 2019. <https://oec.world/es/profile/country/chn/>.

Observatorio de Complejidad Económica. (s.f). Estados Unidos. Consultado el 20 de diciembre de 2019. <https://oec.world/es/profile/country/chn/>.

Patzi, G. (2015). Estudio de un proceso tecnológico para el reciclaje de botellas PET. (Tesis de pregrado). Universidad Mayor de San Andrés, La paz, Bolivia.

Pérez, J. & Gardey, A. Definición de ebitda. Consultado 05 de Marzo de 2020. Recuperado de <https://definicion.de/ebitda/>

Pino, R. (2010). Metodología de la Investigación. Lima: Editorial San Marco, p. 134.

Puma, Y. (2016). La incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la empresa procesadora agroindustrial La Joya SAC de la ciudad de Arequipa en el periodo 2015. (Trabajo de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín, Perú.

<https://www.gob.pe/7021-drawback-tramitar-el-drawback>

Presidente de la República. (27 de junio de 2008). Decreto Legislativo N° 1053 “Ley General de Aduanas”. Diario Oficial El Peruano. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>

Presidente de la República. (16 de enero de 2009). Decreto Supremo N° 010.2009 – EF “Reglamento de la Ley General de Aduanas”. Diario Oficial El Peruano. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/normasociada/gja-00.04.htm>

Presidente de la República. (26 de Setiembre de 1994). Decreto Supremo N° 126-1994 “Reglamento de las Notas de Créditos Negociables”. Diario Oficial El Peruano. https://www.asesorempresarial.com/web/st_center.php?id=767

Presidente de la República. (23 de junio de 1995). Decreto Supremo N°104-95-EF “Reglamento del procedimiento de restitución simplificada de derechos arancelario”. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/normasociada/gja-00.08/ctrlCambios/anexos/DS.104-95-EF.pdf>

Presidente de la República. (14 de abril de 1999). Decreto Supremo N° 055-1999. “Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo”. Diario Oficial El Peruano. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/826-d-s-n-055-99-ef/file>

Presidente de la República. (30 de marzo de 1994). Decreto Supremo N° 029-1994 - EF “Reglamento de la Ley del IGV”. Diario Oficial El Peruano. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/>

PROMPERU. (27 de mayo del 2015). Devolución de IGV como Beneficio al Exportador (Fotografía). Recuperado de <http://export.promperu.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=64AED706-F51E-4771-8568-28530E45A385.PDF>

Puerta, J. (2013). ¿Qué es el EBITDA? Recuperado el 05 de Marzo de 2020 de <https://www.librosdecabecera.com/articulos/que-es-el-ebitda>

Quiminet.com. (14 de mayo de 2010). Usos y aplicaciones del Polietileno Tereftalato (PET).

Quintero, L. (2015). Diseño de una planta de reciclado de Tereftalato de polietileno (PET). (Tesis de pregrado). Universitat Politècnica de Valencia, Valencia, España.

Rodríguez Mercedes, N. (1995). El régimen del Drawback como mecanismo de promoción de exportaciones en el Perú. Derecho & Sociedad, (10), 15-26. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14304>.

Ruiz, J. (2017). La influencia del Drawback en la rentabilidad económica y financiera de las cooperativas agrarias del Perú; caso: Cooperativa Agraria de Usuarios Unión de Bañeros Orgánicos Inmaculada Concepción de Huangalá Pueblo Nuevo y Huayquiquira. Huangalá –

Sullana 2016. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Sullana, Perú.

Sánchez, A. (1994). Revista española de financiación y contabilidad. *La rentabilidad económica y financiera de la gran empresa española. Análisis de los factores determinantes*, 24(78), p.161. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/44122.pdf>.

Sánchez, J.(2002): "Análisis de Rentabilidad de la empresa", [en línea] 5campus.com, Análisis contable <http://www.5campus.com/leccion/anarenta>. Consultado el 30 de marzo 2021.

Sevilla. A. (2012). Ratios de Liquidez. Economipedia. [Versión electrónica]. Madrid, España. Economipedia., <https://economipedia.com/definiciones/ratios-de-liquidez.html>.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (s.f). Consultado el 18 de diciembre de 2019). <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/general/index.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (01 de Abril de 2015). Drawback Restitución de Derechos Arancelarios (Fotografía). Recuperado de <http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/capacitacion/1%20Nuevo%20procedimiento%20de%20restituci%C3%B3n%20de%20derechos%20arancelarios%20-%20Drawback%20web%20->

Tanaka, G. (2001). *Análisis de Estados Financieros Para la Toma de Decisiones*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Católica del Perú.

Tecnologías del Plástico. (20 de mayo de 2007). Propiedades térmicas y mecánicas del Pet reciclado y sus mezclas (Fotografía). Recuperado de <http://www.plastico.com/temas/Propiedades-termicas-y-mecanicas-del-PET-reciclado-y-sus-mezclas+3056093>.

Tecnologías de los plásticos. (27 de diciembre de 2012). Producción de escamas de PET. (Fotografía). Recuperado de <https://tecnologiadelosplasticos.blogspot.com/2012/12/produccion-de-escamas-de-pet.html>

Textos Científicos. (04 de setiembre 2005). PET. Consultado el 05 de diciembre 2019. <https://www.textoscientificos.com/polimeros/pet>.

ANEXOS

1. DETALLE MENSUAL DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL Y LAS CARGAS SOCIALES – MANO DE OBRA DIRECTA.
2. DETALLE MENSUAL DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL Y LAS CARGAS SOCIALES – MANO DE OBRA INDIRECTA
3. COSTO MENSUAL DE COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN
4. DEPRECIACION MENSUAL INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO
5. GASTOS ADMINISTRATIVOS MENSUAL
6. GASTOS DE VENTAS MENSUAL
7. GASTOS DE VENTAS MENSUAL0
8. FLUJO DE EFECTIVO REAL
9. FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
10. ESTADO DE RESULTADOS MENSUALIZADO SIN DRAWBACK
11. ESTADO DE RESULTADOS MENSUALIZADO CON DRAWBACK
12. ENTREVISTA N° 1
13. ENTREVISTA N° 2
14. ENTREVISTA N° 3
15. CUADRO INSUMO – PRODUCTO PARA INSUMOS IMPORTADOS ADQUIRIDOS A TERCEROS
16. SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS
17. MODELO DE DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR LOCAL DECLARACIÓN JURADA
18. FORMULARIO N° 4949 – “SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN”

ANEXO 2: DETALLE MENSUAL DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL Y LAS CARGAS SOCIALES – MANO DE OBRA INDIRECTA

PAGO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

CARGO	SUELDO	DÍAS TRABAJADOS	ASIGNACIÓN FAMILIAR	REMUNERACIÓN COMPUTABLE	ESSALUD	PAGO MOD
JEFE DE PLANTA	S/ 5,000	30	S/ 85	S/ 5,085	S/ 458	S/ 5,543
SUPERVISOR DE PLANTA	S/ 3,500	30	S/ 85	S/ 3,585	S/ 323	S/ 3,908
CONTROL DE CALIDAD	S/ 2,800	30	S/ 85	S/ 2,885	S/ 260	S/ 3,145
JEFE DE ALMACEN	S/ 4,500	30	S/ 85	S/ 4,585	S/ 413	S/ 4,998
ALMACENERO	S/ 2,100	30		S/ 2,100	S/ 189	S/ 2,289
ALMACENERO	S/ 2,100	30	S/ 85	S/ 2,185	S/ 197	S/ 2,382
TOTAL				S/ 20,425	S/ 1,838	S/ 22,263

CARGAS SOCIALES MANO DE OBRA INDIRECTA

CARGO	DÍAS	SUELDO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	REMUNERACIÓN COMPUTABLE	GRATIFICACION	VACACIONES	CTS	COSTOS LABORALES (A+B+C)
JEFE DE PLANTA	30	S/ 5,000	S/ 85	S/ 5,085	S/ 924	S/ 424	S/ 578	S/ 1,925
SUPERVISOR DE PLANTA	30	S/ 3,500	S/ 85	S/ 3,585	S/ 651	S/ 299	S/ 407	S/ 1,357
CONTROL DE CALIDAD	30	S/ 2,800	S/ 85	S/ 2,885	S/ 524	S/ 240	S/ 328	S/ 1,092
JEFE DE ALMACEN	30	S/ 4,500	S/ 85	S/ 4,585	S/ 833	S/ 382	S/ 521	S/ 1,736
ALMACENERO	30	S/ 2,100		S/ 2,100	S/ 382	S/ 175	S/ 239	S/ 795
ALMACENERO	30	S/ 2,100	S/ 85	S/ 2,185	S/ 397	S/ 182	S/ 248	S/ 827
					S/ 3,711	S/ 1,702	S/ 2,321	S/ 7,733

ANEXO 3: COSTO MENSUAL -CIF

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LUZ	2,517	2,567	2,618	2,671	2,724	2,779	2,834	2,891	2,949	3,008	3,068	3,129	33,756
COMBUSTIBLE PARA MONTACARGA	308	314	320	326	333	340	346	353	360	368	375	382	4,126
AGUA	1,295	1,321	1,347	1,374	1,402	1,430	1,458	1,488	1,517	1,548	1,579	1,610	17,369
SERVICIO DE TRANSPORTE	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
DEPRECIACION	6,675	6,675	6,675	6,675	6,675	6,675	6,675	6,675	6,675	6,675	6,675	6,675	80,102
SEGURO DE PLANTA	429	429	429	429	429	429	429	429	429	429	429	429	5,145
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
	19,723	19,806	19,890	19,976	20,063	20,152	20,243	20,336	20,431	20,527	20,626	20,726	242,497

ANEXO 4: COSTO MENSUAL CIF POR PROCESOS

PROCESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SELECCIÓN	1,931	1,936	1,942	1,947	1,953	1,959	1,965	1,971	1,977	1,983	1,989	1,996	23,549
PELADO	1,512	1,517	1,523	1,528	1,534	1,539	1,545	1,551	1,557	1,563	1,569	1,576	18,513
1º MOIENDA	1,469	1,474	1,479	1,485	1,490	1,496	1,501	1,507	1,513	1,519	1,525	1,531	17,989
2º MOIENDA	1,542	1,547	1,552	1,557	1,563	1,568	1,574	1,580	1,585	1,591	1,597	1,604	18,860
1º LAVADO	2,165	2,179	2,192	2,207	2,221	2,236	2,251	2,267	2,282	2,298	2,315	2,332	26,945
1º CENTRIFUGADO	1,686	1,699	1,713	1,728	1,742	1,757	1,772	1,787	1,803	1,819	1,836	1,852	21,195
2º LAVADO	1,692	1,705	1,719	1,733	1,747	1,762	1,777	1,792	1,807	1,823	1,839	1,855	21,251
2º CENTRIFUGADO	1,246	1,251	1,256	1,261	1,266	1,271	1,277	1,282	1,288	1,294	1,299	1,305	15,296
3º CENTRIFUGADO	1,609	1,614	1,619	1,624	1,630	1,635	1,640	1,646	1,652	1,657	1,663	1,669	19,659
PESADO Y EMBOLSADO	4,872	4,883	4,894	4,906	4,917	4,929	4,941	4,954	4,967	4,979	4,993	5,006	59,241
	19,723	19,806	19,890	19,976	20,063	20,152	20,243	20,336	20,431	20,527	20,625	20,726	242,497

ANEXO 5: DEPRECIACION MENSUAL INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO

	INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	VALOR HISTORICO	%	DEPRECIACION ACUMULADA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DEPRECIACION ANUAL	VALOR EN LIBROS	
331	TERRENOS																		
3311	Terreno de Producción	2,722,000																	
		2,722,000																	
332	EDIFICACIONES																		
3321	Oficina de Administración	25,214	5%	18,911	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	1,261	5,043	
3321	Oficina de Ventas	20,122	5%	15,092	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	1,006	4,024
3321	Oficina de Producción	7,845	5%	5,884	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	392	1,569
3321	Almacén de Botellas	104,978	5%	78,734	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	5,249	20,996
3321	Area de Selección	234,182	5%	175,637	976	976	976	976	976	976	976	976	976	976	976	976	976	11,709	46,836
3321	Area PET Pelado	25,840	5%	19,380	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,292	5,168
3321	Area de 1º Molienda	11,246	5%	8,435	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	562	2,249
3321	Area de 2º Molienda	10,498	5%	7,873	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	525	2,100
3321	Area de 1º Lavado	6,056	5%	4,542	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	303	1,211
3321	Almacén de Insumos	3,125	5%	2,344	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156	625
3321	Area de Centrífuga	3,154	5%	2,366	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	158	631
3321	Area de 2º Lavado	4,065	5%	3,049	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	203	813
3321	Area de 2º Centrífuga	3,150	5%	2,363	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	158	630
3321	Area de 3º Centrífuga	2,880	5%	2,145	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	143	572
3321	Laboratorio de Control de Calidad	4,845	5%	3,634	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	242	969
3321	Oficina de Control de Calidad	4,845	5%	3,634	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	242	969
3321	Almacén de Productos Terminados	90,847	5%	68,135	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	379	4,542	18,169
3321	Almacén de Parihuelas	25,841	5%	19,381	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,292	5,168
3321	Almacén de Herramientas	12,920	5%	9,690	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	646	2,584
3321	Zona de Caldero y Molino de Parihuelas	104,978	5%	78,734	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	5,249	20,996
		706,615		529,961	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	35,331	141,323

333	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE EXPLOTACION																			
3331	Faja transportadora Diagona N°1	10,447	10%	4,179	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	1,045	5,223
3331	Faja transportadora Horizontal 1	10,498	10%	4,199	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	1,050	5,249
3331	Balanzas para Materia Prima	2,394	10%	958	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	239	1,197
3331	Faja transportadora Diagonal 2	10,447	10%	4,179	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	1,045	5,223
3331	Peladora de botellas	29,325	10%	11,730	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	2,933	14,663
3331	Faja transportadora Diagonal 3	10,447	10%	4,179	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	1,045	5,223
3331	Molino N° 1	29,661	10%	11,864	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	2,966	14,831
3331	Cuchilla de Molinos (3)	14,166	10%	5,666	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	1,417	7,083
3331	Prensadora de 50T	9,023	10%	3,609	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	902	4,512
3331	Transportador Helicoidal -Diagonal 1	11,557	10%	4,623	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,156	5,778
3331	Cuchilla de Molinos (2)	9,444	10%	3,778	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	944	4,722
3331	Molino N° 2	29,661	10%	11,864	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	247	2,966	14,831
3331	Transportador Helicoidal - Diagonal 2	11,557	10%	4,623	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,156	5,778
3331	Tina de Flotación 1	16,722	10%	6,689	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	1,672	8,361
3331	Tanques de Lavado 1	16,800	10%	6,720	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,680	8,400
3331	Centrifuga 1	31,525	10%	12,610	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	3,153	15,763
3331	Tina de Flotación 2	16,722	10%	6,689	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	1,672	8,361
3331	Tanques de Lavado 2	16,800	10%	6,720	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,680	8,400
3331	Centrifuga 2	31,525	10%	12,610	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	3,153	15,763
3331	Centrifuga 3	31,525	10%	12,610	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	3,153	15,763
3331	Tolva/Silo de secado caliente	26,078	10%	10,431	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	2,608	13,039
3331	Ciclon N°1	17,700	10%	7,080	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	1,770	8,850
3331	Balanza	24,540	10%	9,816	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	2,454	12,270
3331	Montacarga	37,275	10%	14,910	311	311	311	311	311	311	311	311	311	311	311	311	311	311	3,728	18,638
		455,838		182,335	3,799	45,584	227,919													
335	MUEBLES Y ENSERES																			
3351	Sillas Giratorias (11)	1,482	25%	741	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	371	371
3351	Sillas Gerenciales (6)	2,029	25%	1,014	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	507	507
3351	Escritorio (8)	3,321	25%	1,661	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	830	830
3351	Archivadores de Melamine (8)	2,705	25%	1,353	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	676	676
3351	Estantes de Melamine (11)	12,118	25%	6,059	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252	252	3,029	3,029
		21,655		10,828	451	5,414	5,414													
336	EQUIPOS DE COMPUTO																			
3361	Computadoras (10)	18,636	25%	9,318	388	388	388	388	388	388	388	388	388	388	388	388	388	388	4,659	4,659
3361	Proyector Portatil Powerlite (3)	5,466	25%	2,733	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	1,366	1,366
3361	Laptop (3)	4,447	25%	2,223	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	1,112	1,112
		28,548		14,274	595	7,137	7,137													
339	OTRAS CONSTRUCCIONES																			
3392	Ampliación de Carga Electrica	100,000																		
3392	Ampliación de Pozo	50,106																		
3392	Planta de tratamiento de agua	83,000																		
		233,106																		
	TOTAL	4,167,762		737,398	7,789	93,465	3,336,899													

ANEXO 6: GASTOS ADMINISTRATIVOS MENSUAL

GASTOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUELDOS	35,731	35,731	35,731	35,731	35,731	35,731	35,731	35,731	35,731	35,731	35,731	35,731	428,776
UTILES DE OFICINA	326	326	326	326	326	326	326	326	326	326	326	326	3,915
UTILES DE LIMPEZA	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	2,492
LUZ	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	1,402
AGUA	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	721
INTERNET Y TELEFONO FIJO	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	2,277
CELULARES	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	5,403
HONORARIOS CONTABLES	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
HONORARIOS DE LIMPEZA	385	385	385	385	385	385	385	385	385	385	385	385	4,620
DEPRECIACIÓN	627	627	627	627	627	627	627	627	627	627	627	627	7,528
	41,094	493,133											

ANEXO 7: GASTOS DE VENTAS MENSUAL

GASTOS DE VENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REMUNERACIONES	11,389	11,389	11,389	11,389	11,389	11,389	11,389	11,389	11,389	11,389	11,389	11,389	136,668
UTILES DE OFICINA	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,678
UTILES DE LIMPEZA	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	1,068
LUZ	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	601
AGUA	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	309
INTERNET Y TELEFONO FIJO	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	976
CELULARES	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	2,316
AGENTE DE ADUANA	7,581	7,726	7,912	8,129	8,460	8,622	8,759	8,884	8,972	9,131	9,148	9,256	102,590
CARTA DE CREDITO	64,468	34,283	34,984	35,934	37,836	38,171	38,707	39,195	39,837	40,356	40,192	40,796	484,759
HONORARIOS DE LIMPEZA	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	1,980
DEPRECIACIÓN	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	5,836
	84,668	54,628	55,515	56,682	58,915	59,412	60,086	60,708	61,428	62,107	61,958	62,671	738,780

ANEXO 8: FLUJO DE EFECTIVO REAL

IR PLASTIC RECICLYNG & TRADING SAC FLUJO DE CAJA ECONÓMICO Y FINANCIERO PERIODO 2017

	2016	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
FLUJO ECONÓMICO														
SALDO INICIAL	168,334	168,334	16,292	31,377	28,484	27,372	25,572	24,631	22,716	21,823	4,761	21,852	20,327	168,334
Ventas internaciones	1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	2,056,806	22,797,767
IGV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	2,056,806	22,797,767
Cuentas por cobrar	1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	2,056,806	22,797,767
Cobranzas de saldos anteriores		1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	22,283,741
TOTAL INGRESOS		1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	22,283,741
TOTAL EGRESOS		1,737,445	1,729,077	1,951,298	1,824,563	1,980,823	1,931,337	2,136,246	1,991,644	2,006,591	2,046,808	2,117,692	2,247,326	23,700,849
TOTAL OTROS INGRESOS		81,321	-	40,661	-	60,991	-	101,651	-	-	121,982	-	-	406,606
FLUJO DE CAJA ECONÓMICO		54,989	(28,196)	(162,365)	(37,784)	(85,937)	(25,784)	(93,978)	(22,440)	(8,304)	73,731	(66,698)	(194,197)	(842,169)
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO - PAGARES	300,000	235,011	368,196	437,375	445,980	563,312	511,763	697,291	574,203	728,986	540,472	835,684	774,669	6,712,943
EGRESOS POR FINANCIAMIENTO - PAGARES		250,000	300,000	235,011	368,196	437,375	445,980	563,312	511,763	697,291	574,203	728,986	540,472	5,652,590
EGRESOS POR FINANCIAMIENTO - INTERESES	16,060	23,708	8,623	11,516	12,628	14,428	15,369	17,284	18,177	18,630	18,148	19,673	23,021	201,206
FLUJO DE CAJA FINANCIERO		16,292	31,377	28,484	27,372	25,572	24,631	22,716	21,823	4,761	21,852	20,327	16,979	16,979

ANEXO 9: FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO

FLUJO DE CAJA ECONOMICO Y FINANCIERO IR PLASTIC RECICLYNG & TRADING SAC PERIODO 2017

	2016	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTAL
FLUJO ECONOMICO														
SALDO INICIAL	168,334	168,334	65,184	95,777	237,732	555,781	771,570	1,118,495	1,308,696	1,675,150	2,060,570	2,428,519	2,765,118	168,334
Ventas internaciones	1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	2,056,806	22,797,767
IGV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	2,056,806	22,797,767
Cuentas por cobrar	1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	2,056,806	22,797,767
Cobranzas de saldos anteriores		1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	22,283,741
TOTAL INGRESOS		1,542,779	1,684,589	1,716,895	1,758,295	1,806,524	1,879,981	1,915,985	1,946,488	1,976,463	1,993,796	2,029,142	2,032,802	22,283,741
TOTAL EGRESOS POR COMPRAS		1,433,427	1,452,910	1,495,377	1,541,974	1,618,558	1,641,166	1,668,946	1,696,245	1,709,029	1,746,155	1,741,046	1,767,890	19,512,722
TOTAL EGRESOS		1,737,445	1,729,077	1,951,298	1,824,563	1,980,823	1,931,337	2,136,246	1,991,644	2,006,591	2,046,808	2,117,692	2,247,326	23,700,849
TOTAL OTROS INGRESOS		357,575	375,081	376,357	384,317	390,088	398,281	410,462	411,609	415,548	420,960	425,150	433,507	4,798,935
FLUJO DE CAJA ECONOMICO		331,244	395,777	237,732	555,781	771,570	1,118,495	1,308,696	1,675,150	2,060,570	2,428,519	2,765,118	2,984,101	3,550,161
FLUJO FINANCIERO														
PAGARES A 30 DÍAS	250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAGARES A 60 DÍAS	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR PAGARES	550,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAGARES A 30 DÍAS		250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250,000
PAGARES A 60 DÍAS			300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000
EGRESOS POR CANCELACIÓN DE PAGARES		250,000	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	550,000
INTERESES POR PAGARES	16,060	16,060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,060
EGRESOS POR GASTOS DE FINANCIAMIENTO		16,060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,060
FLUJO DE CAJA FINANCIERO		65,184	95,777	237,732	555,781	771,570	1,118,495	1,308,696	1,675,150	2,060,570	2,428,519	2,765,118	2,984,101	2,984,101

ANEXO 10: ESTADO DE RESULTADOS MENSUALIZADO SIN DRAWBACK

ESTADO RESULTADOS MENSUALIZADO

IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC

(Expresado en soles)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
VENTAS	S/ 1,694,589	S/ 1,716,895	S/ 1,758,295	S/ 1,806,524	S/ 1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/ 1,976,463	S/ 1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/ 2,056,806
COSTO DE VENTAS	(1,416,474)	(1,443,688)	(1,478,425)	(1,518,956)	(1,580,502)	(1,610,817)	(1,636,454)	(1,661,734)	(1,676,364)	(1,706,139)	(1,709,343)	(1,729,641)
UTILIDAD BRUTA	S/ 288,115	S/ 273,208	S/ 279,870	S/ 287,568	S/ 299,479	S/ 305,168	S/ 310,034	S/ 314,730	S/ 317,432	S/ 323,003	S/ 323,459	S/ 327,164
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)
GASTOS DE VENTAS	(84,668)	(54,628)	(55,515)	(56,682)	(58,915)	(59,412)	(60,088)	(60,708)	(61,428)	(62,107)	(61,958)	(62,671)
UTILIDAD OPERATIVA	S/ 142,353	S/ 177,485	S/ 183,261	S/ 189,791	S/ 199,468	S/ 204,861	S/ 208,854	S/ 212,927	S/ 214,909	S/ 219,802	S/ 220,406	S/ 223,400
OTROS INGRESOS - DRAWBACK (-) GASTOS FINANCIEROS	(23,708)	(8,623)	(11,516)	(12,628)	(14,428)	(15,369)	(17,284)	(18,177)	(18,630)	(18,148)	(19,673)	(23,021)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES	S/ 118,645	S/ 168,862	S/ 171,744	S/ 177,163	S/ 185,041	S/ 189,292	S/ 191,570	S/ 194,750	S/ 196,280	S/ 201,654	S/ 200,733	S/ 200,379
PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES	(11,864)	(16,888)	(17,174)	(17,716)	(18,504)	(18,929)	(19,157)	(19,475)	(19,628)	(20,165)	(20,073)	(20,038)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	S/ 106,780	S/ 151,974	S/ 154,570	S/ 159,446	S/ 166,537	S/ 170,363	S/ 172,413	S/ 175,275	S/ 176,652	S/ 181,488	S/ 180,660	S/ 180,341
IMPUESTO A LA RENTA (29.5%)	(31,500)	(44,833)	(45,596)	(47,037)	(49,128)	(50,257)	(50,862)	(51,706)	(52,112)	(53,539)	(53,295)	(53,200)
UTILIDAD NETA	S/ 75,280	S/ 107,143	S/ 108,972	S/ 112,410	S/ 117,408	S/ 120,106	S/ 121,551	S/ 123,569	S/ 124,539	S/ 127,949	S/ 127,365	S/ 127,140

ANEXO 11: ESTADO DE RESULTADOS MENSUALIZADO CON DRAWBACK

ESTADO RESULTADOS MENSUALIZADO

IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC

(Expresado en soles)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
VENTAS	S/ 1,694,589	S/ 1,716,895	S/ 1,758,295	S/ 1,806,524	S/ 1,879,981	S/ 1,915,985	S/ 1,946,488	S/ 1,976,463	S/ 1,993,796	S/ 2,029,142	S/ 2,032,802	S/ 2,056,806
COSTO DE VENTAS	(1,416,474)	(1,443,688)	(1,478,425)	(1,518,956)	(1,580,502)	(1,610,817)	(1,636,454)	(1,661,734)	(1,676,364)	(1,706,139)	(1,709,343)	(1,729,641)
UTILIDAD BRUTA	S/ 288,115	S/ 273,208	S/ 279,870	S/ 287,568	S/ 299,479	S/ 305,168	S/ 310,034	S/ 314,730	S/ 317,432	S/ 323,003	S/ 323,459	S/ 327,164
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)	(41,094)
GASTOS DE VENTAS	(84,668)	(54,628)	(55,515)	(56,682)	(58,915)	(59,412)	(60,088)	(60,708)	(61,428)	(62,107)	(61,958)	(62,671)
UTILIDAD OPERATIVA	S/ 142,353	S/ 177,485	S/ 183,261	S/ 189,791	S/ 199,468	S/ 204,861	S/ 208,854	S/ 212,927	S/ 214,909	S/ 219,802	S/ 220,406	S/ 223,400
OTROS INGRESOS - DRAWBACK (-) GASTOS FINANCIEROS	S/ 64,819	S/ 66,061	S/ 67,680	S/ 69,527	S/ 72,386	S/ 73,771	S/ 74,989	S/ 76,085	S/ 76,734	S/ 78,090	S/ 78,200	S/ 79,109
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES	S/ 191,112	S/ 243,546	S/ 250,921	S/ 259,318	S/ 271,856	S/ 278,432	S/ 283,793	S/ 289,012	S/ 291,643	S/ 297,892	S/ 298,606	S/ 302,508
PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES	(19,111)	(24,355)	(25,092)	(25,932)	(27,185)	(27,843)	(28,379)	(28,901)	(29,164)	(29,789)	(29,861)	(30,251)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	S/ 172,000	S/ 219,192	S/ 225,829	S/ 233,386	S/ 244,689	S/ 250,588	S/ 255,413	S/ 260,111	S/ 262,479	S/ 268,103	S/ 268,745	S/ 272,258
IMPUESTO A LA RENTA (29.5%)	(31,619)	(45,174)	(46,660)	(48,336)	(50,824)	(52,161)	(53,240)	(54,288)	(54,795)	(56,054)	(56,211)	(56,979)
UTILIDAD NETA	S/ 140,382	S/ 174,018	S/ 179,169	S/ 185,048	S/ 193,864	S/ 198,427	S/ 202,173	S/ 205,823	S/ 207,684	S/ 212,049	S/ 212,534	S/ 215,279

ANEXO 12: ENTREVISTA N° 1

La presente entrevista se realizó a la Sra. Rosa Santos ~~Dujana~~, Gerente General de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC.

1. ¿A qué se dedica la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC?
IR se dedica a la exportación de hojuelas de PET, compramos plástico reciclado y lo procesamos para convertirlo en hojuelas cristalinas y venderlas.
2. ¿Cuántas áreas conforman la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC?
Son 4 áreas, logística, producción, ventas y administración y finanzas.
3. ¿Cuál es el mercado al cual se dirigen sus exportaciones?
Principalmente China y Estados Unidos.
4. ¿Tiene conocimiento de los beneficios tributarios otorgados para los exportadores?
¿Cuáles?
Esos temas los ve el contador, no me mato mucho en la parte contable ya que no es mi especialidad.
5. ¿Cree que es una buena iniciativa por parte del Estado brindar algunos beneficios tributarios a las empresas productoras – exportadoras? ¿por qué?
Se porque incentiva a los empresarios a exportar.
6. ¿Cree usted que la restitución del ~~Drawback~~ fomenta la competitividad de las empresas productoras – exportadoras? ¿Por qué?
No estoy informada del tema.
7. ¿Por qué la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC es considerado como un beneficiario del ~~Drawback~~ y Saldo a Favor Materia de Beneficio?
No estoy informada del tema.
8. ¿Por qué es importante para la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC solicitar la restitución del ~~Drawback~~?
No estoy informada del tema.
9. ¿Por qué es importante para la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio?
No estoy informada del tema.
10. ¿La empresa cuenta con un personal o área especializada en materia tributaria y aduanera que pueda solicitar el ~~Drawback~~ y Saldo a Favor Materia de Beneficio?
Tenemos al contador, que en realidad él es quien ve los temas contables.

ANEXO 13: ENTREVISTA N° 2

La presente entrevista se realizó a la Sr. Félix Hurtado García, Contador Externo de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRANDING SAC.

1. ¿Cuál es la relación entre los ingresos y el Drawback para la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRANDING SAC?

En el año 2017 no estuvimos solicitando restitución del drawback.

2. ¿Cuál es el impacto del Drawback en la estabilidad financiera de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRANDING SAC?

Se que el Drawback se ha podido solicitar sin embargo no hemos podido hacerlo por falta de tiempo y atención de parte del proveedor, ya que no nos ha enviado las DAMC cuando se lo hemos solicitado, por ello en el año 2017 no estuvimos solicitando restitución del drawback.

3. ¿Cuál es el impacto del Saldo a Favor Materia de Beneficio en la estabilidad financiera de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRANDING SAC?

El SFMB nos da una liquidez de aproximadamente de entre 400 y 500 mil soles al año.

4. ¿Cuál es el indicador financiero más significativo para la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRANDING SAC?

La liquidez general es sobre la que más nos confiamos.

5. ¿Cuál son los resultados obtenidos con la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio?

Como se indicó entre 400 y 500 mil soles.

6. ¿Considera que uno de los principales problemas de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRANDING SAC es la falta de la liquidez? ¿Por qué?

En realidad, sí, hemos estado teniendo muchos problemas de liquidez ya que las ventas exportadas tienen un ciclo de 45 días aproximadamente en que nos llegue el dinero y las compras para para poder producir y vender se hacen todas al contado, es por ese desfase que estamos un poco cortos de liquidez.

7. ¿Cree que se debería mejorar los procesos para solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio y Drawback?

Claro que sí, el Drawback es un beneficio que incrementa mucho la liquidez y rentabilidad de la empresa y el no solicitarlo representa una deficiencia por parte de la empresa.

8. Antes de solicitar el SFMB ¿Existía un plan estratégico para poder cubrir las obligaciones a corto plazo?

Siempre se han solicitado financiamientos a corto plazo por medio de pagarés.

ANEXO 14: ENTREVISTA N° 3

La presente entrevista se realizó a la Sr. Jesús Monge Pimentel, Jefe de Planta de la empresa IR PLASTIC RECYCLING & TRADING SAC.

1. ¿Cuánto es la producción mensual de Hojuelas de PET?

En el 2017 estuvimos produciendo entre 500 mil y 600 mil kilos aproximadamente.

2. ¿Cuánto es el volumen de botellas de PET y materiales para producir 1 TN de Hojuelas de PET?

Es un poco más de 1,000 kg ya que debemos contar con la merma que se produce en el proceso.

3. ¿Quiénes son sus principales proveedores?

El principal proveedor de botellas recicladas es PLASIMET, algunas veces compramos a recicladores independientes, luego tenemos a CPPQ, Gabatía, Químico Industrial, Quimac, Eximas, Maradona, Villena, Acacia, Jor, Fia y algunos más que son proveedores casuales.

4. ¿Cuántos y cuáles son procesos de producción? Explíquenos

Son 9 procesos, tenemos el de selección, lavado de botellas, dos molendas, dos lavados, dos centrifugados y por último el embolsado y pesado, y en realidad explicarles solo relatándolos es algo tedioso, así que mejor lo hago mientras les muestro el proceso en la planta.

5. ¿Cuál es el proceso más importante en la cadena de producción? ¿por qué?

El de selección, ya que de eso depende parte de la calidad de las hojuelas de PET, si se nos pasa una botella de color el grado de cristalinidad es más bajo de lo usual.

6. ¿Cuánto es el porcentaje de merma obtenida de la producción?

Es un aproximado de entre el 1.2% y 1.5%

7. ¿Cuántos turnos operan en la producción?

3 turnos de 8 horas

8. ¿Cuáles son las características técnicas de las hojuelas de PET?

La principal y más importante es el grado de cristalinidad, nuestros clientes exigen que este sea mayor o igual al 50%.

9. ¿Cuántas exportaciones se realizan al mes?

Sólo una al mes por las cantidades que se exportan.

**ANEXO 15: CUADRO INSUMO – PRODUCTO PARA INSUMOS IMPORTADOS
ADQUIRIDOS A TERCEROS**

**Solicitud de Restitución Sección III : Cuadro Insumos Producto para insumos importados adquiridos de
terceros que se deducen al amparo del Artículo 3º del D.S. N° 104-95-EF.**

PAG. No.

REGISTRO DE ADUANAS

DUA O DS DE EXPORTACIÓN						
N°						
1. SERIE	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA EXPORTADA				1.2 FOB SUJETO A RESTITUCIÓN	
					US \$	
2. DETALLE DEL INSUMO IMPORTADO DEDUCIDO POR SERIE DE EXPORTACION						
2.1 FACTURA COMPRA LOCAL			2.2 DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	2.3 UNIDAD DE MEDIDA	2.4 CANTIDAD DE INSUMO	2.5 IMPORTE US\$ INSUMO
RUC PROVEEDOR	NUMERO	FECHA				
1. SERIE	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA EXPORTADA				1.2 FOB SUJETO A RESTITUCIÓN	
					US \$	
2. DETALLE DEL INSUMO IMPORTADO DEDUCIDO POR SERIE DE EXPORTACION						
2.1 FACTURA COMPRA LOCAL			2.2 DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	2.3 UNIDAD DE MEDIDA	2.4 CANTIDAD DE INSUMO	2.5 IMPORTE US\$ INSUMO
RUC PROVEEDOR	NUMERO	FECHA				
					3. TOTAL US\$	

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENEN CARACTER DE DECLARACION JURADA

NOTA: LLENAR DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO

.....
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 16: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS

SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS								
Número y Fecha de Registro		Tipo de Selección		Fecha de Aprobación		Total FOB sujeto a Restitución USD \$		
SECCION I: DATOS GENERALES								
Beneficiario	RUC			Razón Social				
Producción Propia	Local Propio			Otro Local/Alquilado				
	N°	Tipo de Domicilio	Dirección	N°	RUC	Tipo de Domicilio	Dirección	
Producción Por Encargo	Local del Encargado			Otro Local/Alquilado				
	N°	RUC	Tipo de Domicilio	Dirección	N°	RUC	Tipo de Domicilio	Dirección
EMPRESAS VINCULADAS:								
N°	RUC			Razón Social				
EMPRESAS VINCULADAS EXCLUIDAS:								
N°	RUC			Razón Social		Motivo	Sustento	
CONDICIONES DE LA SOLICITUD:								
¿Tiene monto a deducir por adiciones y otros gastos aduanales?							SI/No	
¿Tiene monto a deducir por concepto de costo del otro contenido en el producto exportado?							SI/No	
Del insumo importado								
¿El valor CIF de los insumos importados supera al 5% del valor FOB del producto exportado o incumple el artículo 16 de la Ley 28194?							SI/No	
¿Se ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las franquicias aduaneras especiales y/o exoneraciones o rebajas especiales?							SI/No	
INCORPORACIÓN DE INSUMO								
BIA MODALIDAD: Importación Directa - Declara Información de DAI de Importación o Admisión Temporal								
DAI DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL POR SERIE DE DAI DE IMPORTACIÓN								
DAI DE EXPORTACIÓN			DAI de Importación y/o Admisión Temporal					
NUMERO	SERIE	Aduana	Año	Regimen	Numero	Serie	Unidad de Medida	Cantidad Total Usada en la serie exportada (a)+(b)+(c)
BIA MODALIDAD: Insumo adquirido en el mercado local - Declara Información de Factura de Compra Local y DAI de Importación o Admisión Temporal								
FACTURA DE COMPRA LOCAL POR SERIE DE DAI DE IMPORTACIÓN								
DAI DE EXPORTACIÓN			Factura de Compra Local del Insumo					
NUMERO	SERIE	RUC	N° Factura	Fecha de Factura	N° Item	Descripción de Mercadería	Unidad de Medida	Cantidad Total por Item de Factura
DAI DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL POR ÍTEM DE FACTURA DE COMPRA LOCAL								
Factura de compra local			DAI de Importación y/o Admisión Temporal					
RUC	N° Factura	Fecha de Factura	N° Item	Aduana	Año	Regimen	Numero	Serie
BIA MODALIDAD: Mercadería adquirida en el mercado local - Declara Información de Factura de Compra Local y DAI de Importación o Admisión Temporal								
FACTURA DE COMPRA LOCAL POR SERIE DE DAI DE IMPORTACIÓN								
DAI DE EXPORTACIÓN			Factura de Compra Local del Insumo					
NUMERO	SERIE	RUC	N° Factura	Fecha de Factura	N° Item	Descripción de Mercadería	Unidad de Medida	Cantidad Total por Item de Factura
DAI DE IMPORTACIÓN Y/O ADMISIÓN TEMPORAL POR ÍTEM DE FACTURA DE COMPRA LOCAL								
Factura de compra local			DAI de Importación y/o Admisión Temporal					
RUC	N° Factura	Fecha de Factura	N° Item	Aduana	Año	Regimen	Numero	Serie
DEDUCCIÓN DE INSUMO								
FACTURA DE COMPRA LOCAL A DEDUCIR POR SERIE DE DAI DE EXPORTACIÓN								
DAI DE EXPORTACIÓN			Factura de Compra Local a deducir					
NUMERO	SERIE	RUC	N° Factura	Fecha de Factura	N° Item	Descripción de Mercadería	Unidad de Medida	Cantidad Total por Item de Factura

ANEXO 17: MODELO DE DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR LOCAL DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha

Señores:

..... (Nombre del beneficiario)

Por medio de la presente, Yo..... (Denominación o razón social) identificado con RUC N° declaramos que se ha realizado la operación de venta del insumo o mercancía abajo detallada:

Item Item	FACTURA DE VENTA LOCAL			DAM DE IMPORTACION		
	Número (2)	Fecha (3)	Descripción (4)	Número (5)	Serie (6)	Descripción (7)
(1)						

Asimismo, declaramos bajo juramento que el insumo o mercancía detallada no ha ingresado al país mediante el uso de mecanismos aduaneros suspensivos o exonerados de aranceles o de franquicias aduaneras especiales o con el uso de cualquier otro régimen devolutivo o suspensivo de derechos y gravámenes aduaneros.

Se emite la presente declaración de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento y al amparo de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,

.....
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
DEL REPRESENTANTE LEGAL

- (1) Número de orden que se le asignará por factura.
- (2) Número de la factura (serie de factura-número de factura).
- (3) Fecha de la factura señalada en el campo (2)
- (4) Descripción según factura señalada en el campo (2).
- (5) Número de la DAM que sustenta la nacionalización del insumo adquirido localmente
(Código de Aduana-Año-Régimen-Número de declaración).
- (6) Serie de la DAM (5).
- (7) Descripción de la serie (6) de la DAM (5).

NOTA:

1. En una declaración Jurada se puede citar a una o más facturas.

Si una factura contiene más de una mercancía adquirida localmente, corresponde declarar todos los insumos importados utilizados por mercancía adquirida

ANEXO 18: FORMULARIO N° 4949 – “SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN”

SUNAT	SOLICITUD DE DEVOLUCION	10 USO SUNAT
01 FORMULARIO 4949	RUC DEL CONTRIBUYENTE	02 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
	06 USO SUNAT Código de Área Evaluadora	04 NÚMERO DE ORDEN
APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL :		28 TELÉFONO

RUBRO I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

TIPO DE SOLICITUD PRESENTADA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	IMPORTE SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN	PERIODO FISCAL
(Ver Anexo N° 1)		101	102	Mes Año
N° DE FORMULARIO		N° DE ORDEN		
103		105		106
TRIBUTOS O CONCEPTO	DETALLE DEL TRIBUTO O CONCEPTO		CÓDIGO	
(Ver Anexo N° 2)			107	

RUBRO II. DOCUMENTO QUE GARANTIZA LA DEVOLUCIÓN

TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL EMISOR	USO SUNAT
200 1. Carta Fianza 2. Póliza de Caucción	201		Código del Ente Emisor 203
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	MONTO DEL DOCUMENTO	
204	205	206	
TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL EMISOR	USO SUNAT
300 1. Carta Fianza 2. Póliza de Caucción	301		Código del Ente Emisor 311
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	MONTO DEL DOCUMENTO	
212	213	214	

RUBRO III. NOTAS DE CREDITO NEGOCIABLES SOLICITADAS

CANTIDAD	CÓDIGO	TOTAL
301	302	303
304	306	307
308	309	311
312	313	315
316	317	319
320		323
324		326
327		330
332		334
	DIFERENCIA	335
337	TOTAL	338

RUBRO IV. DETALLE DE PAGOS DE SOLICITUD 06, 13,14 ó 16 (PERDIDA, NO UTILIZADA, DETENERO, DESTRUCCION o CHEQUE NO RECIBIDO)

NÚMERO DE NCH / CHEQUE	IMPORTE	NÚMERO DE NCH / CHEQUE	IMPORTE
600	604	609	614
601	606	610	615
602	607	611	616
603	608	612	617

DATOS DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE APELLIDOS Y NOMBRES _____ FIRMA	13 Sello y Fecha de Recepción SUNAT
---	---